

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/02/2025</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA1 de 232</p>

ESE CARMEN EMILIA OSPINA “PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES”

PGIRASA

2024

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA2 de 232</p>

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. OBJETIVOS	9
2.1 Objetivos específicos	9
3. ALCANCE	11
4. DEFINICIONES	12
5. POLÍTICA AMBIENTAL	15
6. MARCO NORMATIVO	17
7. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	25
7.1. Residuos no peligrosos	25
7.2. Residuos peligrosos	26
8. CÓDIGO DE COLORES	29
8.1. Clasificación por colores según tipo de recipiente	30
8.1.1. Zona Norte	31
8.1.2. Zona Oriente	58
8.1.3. Zona Sur	76
9. CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES Y BOLSAS	103
9.1. Características de los recipientes reutilizables	103
9.2. Recipientes para residuos corto punzantes	104
9.3. Recipientes para el reciclaje	104
9.4. Características de las bolsas desechables	104
9.5. Colector para los residuos de amalgama dental	105
10. COMPONENTE DE LA GESTIÓN INTERNA	107
11. DESCRIPCIÓN DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS	117
11.1. Residuos gaseosos	117
11.2. Residuos líquidos	117
11.3. Residuos sólidos	118
12. ALMACENAMIENTO Y SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DESDE EL LUGAR DE ORIGEN	122
12.1. Segregación en la Fuente	122
12.2. Área de la institución tipo de residuos segregación	122
12.3. Almacenamiento temporal	123
13. DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	125
14. MANEJO DE EFLUENTES QUÍMICOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS	126
15. FÁRMACOS VENCIDOS	127
16. RUTAS SANITARIAS	128
16.1. Recomendaciones	130
17. GESTIÓN EXTERNA	132
17.1. Recolección de residuos incineración	132
17.2. Transporte de residuos externo	132
17.3. Tratamiento por incineración	133
17.4. Programa de seguridad y planes de contingencias INCIHUILA S.A	133
17.5. Recolección de residuos relleno sanitario municipal	133
17.6. Recolección de residuos reciclaje	134
18. TRATAMIENTO SEGÚN EL TIPO NO PELIGROSO DE RESIDUO	135

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA3 de 232</p>

19. TRATAMIENTO SEGÚN EL TIPO PELIGROSO DE RESIDUO.....	136
20. ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES INTERNAS	137
20.1. Arreglo de prados y poda de árboles	137
20.2. Fumigación y fertilización de plantas.....	137
21. CONTROL DE PLAGAS	138
21.1. Control de lavado limpieza y desinfección tanques elevados y subterráneos	138
22. ROLES Y COMPETENCIAS	139
22.1. Responsabilidad de los colaboradores.....	139
22.2. Responsabilidades del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria GAGAS	139
22.3. Responsabilidad del gestor de seguridad y salud en el trabajo	140
22.4. Responsabilidad u obligaciones de la institución	140
23. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA GAGA ...	142
23.1. Aspecto Organizativo	143
23.2. Aspecto funcional	144
24. PROGRAMA DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	148
25. PROGRAMA DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN PARA USUARIOS DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	150
26. PLAN DE MONITOREO AL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	151
27. PLAN DE AUDITORIA DE RESIDUOS.....	152
27.1. Transporte externo.....	152
28. PLAN DE CONTINGENCIAS	154
29. ANÁLISIS DE AMENAZAS AMBIENTALES	163
29.1. Medidas preventivas en emergencia sanitaria	163
30. ACCIDENTE DE TRABAJO.....	165
30.1. Protección a la salud de los trabajadores.....	166
31. NORMAS DE BIOSEGURIDAD	167
31.1. Elementos de protección utilizados por el personal de aseo en La E.S.E Carmen Emilia Ospina	168
31.2. Características y manejo de los elementos de protección utilizados en el área asistencial	170
32. PRESUPUESTO DEL PLAN DE GESTIÓN 2023	200
33. INDICADORES AMBIENTALES 2022.....	201
34. RECOMENDACIONES PARA EL ADECUADO MANEJO AMBIENTAL DE ESCOMBROS	203
35. ORIENTACIONES PARA EL MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID -19.....	206
36. BIBLIOGRAFÍA.....	213
37. ANEXOS.....	214

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA4 de 232</p>

TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Residuos Hospitalarios y similares.	24
Ilustración 2. Componente de la gestión interna	107
Ilustración 3. Consolidado de residuos en el centro de salud de Canaima	112
Ilustración 4. Consolidado de residuos en el centro de salud 7 de Agosto	112
Ilustración 5. Consolidado de residuos en el centro de salud de Vega larga	113
Ilustración 6. Consolidado de residuos en el centro de salud de San Luis	113
Ilustración 7. Consolidado de residuos en el centro de salud de IPC	114
Ilustración 8. Consolidado de residuos en el centro de salud de Palmas	114
Ilustración 9. Consolidado de residuos en el centro de salud de Granjas	115
Ilustración 10. Consolidado de residuos en el centro de salud de Fortalecillas	115
Ilustración 11. Consolidado de residuos en el centro de salud de Eduardo Santos.	116
Ilustración 12. Consolidado de residuos en el centro de salud del Caguan	116
Ilustración 13. Consolidado de residuos en el centro de salud del CAIMI	117
Ilustración 13. Residuos no peligrosos	135
Ilustración 14. Residuos peligrosos	136
Ilustración 15. Aspecto funcional	145
Ilustración 16. Modificación del plan de contingencia para la pandemia del COVID-19, guía para el uso de elemento de protección personal (EPP)	171
Ilustración 17. Indicadores reciclaje	201
Ilustración 18. Indicadores incineración	201
Ilustración 19. Indicadores relleno sanitario	202

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 5 de 232</p>

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Legislación vigente.....	17
Tabla 2. Centro de salud Granjas.....	36
Tabla 3. Centro de salud Eduardo Santos.....	43
Tabla 4. Centro de salud San Luis.....	49
Tabla 5. Centro de salud de Fortalecillas.....	54
Tabla 6. Centro de salud de Palmas.....	59
Tabla 7. Centro de salud 7 de agosto.....	67
Tabla 8. Centro de salud de Vega larga.....	71
Tabla 9. Centro de salud IPC.....	77
Tabla 10. Centro de salud del Caguan.....	85
Tabla 11. Centro de salud Canaima.....	90
Tabla 12. Bloque administrativo.....	100
Tabla 13. Brigadas extramurales de salud.....	101
Tabla 14. Ambulancias.....	102
Tabla 15. Descripción de la institución.....	108
Tabla 16. Zona urbana.....	129
Tabla 17. Zona rural.....	129
Tabla 18. Tipo de residuos.....	136
Tabla 19. Grupo administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS.....	142
Tabla 20. Programa de formación capacitación para usuarios de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.....	150
Tabla 21. Elementos de protección utilizados por el personal de aseo en la E.S.E Carmen Emilia Ospina.....	168
Tabla 22. Características y manejo de los elementos de protección utilizados en el área asistencial.....	170
Tabla 23. Presupuesto del plan de gestión 2024.....	200

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 6 de 232</p>

PRESENTACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

En calidad de generador de residuos de atención en salud y otras actividades, admito conocer la normatividad colombiana ambiental y sanitaria vigente, relacionada en el marco de la Gestión Integral de los Residuos de Atención en Salud y otras actividades, para dar el debido manejo de todos los residuos producidos al interior de los centros de Salud rurales y urbanos de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA de la Ciudad de Neiva (Huila) para la protección del Medio Ambiente y bienestar de todas las personas que laboran en ella y la sociedad para quien trabaja. Por ello me comprometo a desarrollar políticas y aplicar todas las acciones aquí enunciadas al tenor de lo dispuesto por el Decreto 351 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 1164 de 2002 de los Ministerios de ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Salud y Protección Social y para dar cumplimiento al Artículo 6 sobre “Obligaciones del Generador” del Decreto 351 de 2014, mediante un programa de minimización de los residuos y un proceso de concientización y sensibilización por medio de la participación y colaboración de los empleados de la institución. Nuestra política se rige bajo los principios básicos de bioseguridad, gestión integral, precaución, prevención y comunicación del riesgo, determinados en el decreto 351 de 2014. Así mismo, mediante un programa de control y seguimiento a fin de hacer correctivos y ajustes en el momento indicado.

JULIO CESAR QUINTERO VIEDA
GERENTE ESE Carmen Emilia Ospina

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 7 de 232</p>

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, todas las organizaciones se interesan cada vez más en alcanzar y demostrar un sólido y excelente desempeño ambiental mediante el control de los impactos que sus actividades, productos y servicios puedan ejercer sobre el medio ambiente, acorde con su política y objetivos ambientales. Lo hacen en el contexto de una legislación cada vez más exigente, del desarrollo de políticas económicas y otras medidas para fomentar la protección del medio ambiente y de un aumento significativo en la preocupación de todas y cada una de las partes que se interesan en un desarrollo sostenible.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS) como principales generadores de residuos hospitalarios, especiales, ordinarios y similares, deberán de identificar, clasificar, desactivar, empacar, recolectar, transportar, almacenar, manejar, aprovechar, recuperar, transformar, tratar y disponer finalmente los residuos según lo requiera la normatividad ambiental.

El manejo inadecuado de los residuos generados en atención en salud son una fuente importante de contaminación de los recursos naturales, además de ser un factor de riesgo para el personal de la entidad y de la comunidad que se encuentra ubicada alrededor de cada una. Cuando los residuos hospitalarios y similares, no son sometidos a procesos de tratamiento y disposición final adecuados, dan lugar a impactos negativos sobre los componentes ambientales bióticos y abióticos y sobre la calidad de vida.

Con el fin de evitar el alto riesgo de contaminación, se promueve a nivel nacional la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios con tres componentes fundamentales: **El primero**, lo constituye el desarrollo del Decreto 2676 de 2000 modificado por la Resolución 1164 de 2002 Y Decreto 351, 19 de febrero de 2014 que establece responsabilidades compartidas para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios para eliminar y mitigar los impactos ambientales y los riesgos para la salud. **El segundo**, componente del programa está enfocado en el desarrollo de una capacitación de los procedimientos técnicos de gestión y puesta en marcha de los planes de gestión interna y su divulgación. **El tercer** y último componente es el diseño del Plan de Gestión con la estructura funcional,

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 8 de 232</p>

la asignación de responsabilidades, los mecanismos de coordinación, bajo un enfoque de mejoramiento continuo.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA que se describe a continuación, se presenta como una herramienta fundamental de gestión y control de los residuos que genera en cada una de las sedes de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA del Municipio de Neiva, que permitirá evidenciar e implementar iniciativas con el fin de mejorar la gestión de los residuos y a la vez permitirá trabajar y velar por un ambiente saludable, preocupándonos por la comunidad, el medio ambiente y su entorno, como también de la salud de nuestros trabajadores y funcionarios; en donde, se establecen procedimientos de manejo, acorde a la normativa, planes de contingencia junto con las responsabilidades y el control en todas las etapas que involucra la Gestión Integral de Residuos que va desde la generación de éstos hasta su disposición final.

COPIA CONTROLADA

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA9 de 232</p>

2. OBJETIVOS

Establecer los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que se deben de realizar en la gestión integral de los residuos generados en cada una de las actividades diarias que desarrolla en las diferentes sedes de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, desde su generación hasta su disposición final, de acuerdo con la normatividad ambiental legal vigente con el fin de minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud de las personas.

2.1 Objetivos específicos

- Determinar las características y cantidades de los residuos o desechos hospitalarios generados en las diferentes sedes, con el fin de establecer su grado de peligrosidad y las condiciones para una gestión sanitaria y ambiental segura.
- Establecer los procesos y procedimientos a seguir para la segregación, movimiento interno, almacenamiento temporal, manejo de vertimientos líquidos, como componentes de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares generados en las diferentes sedes.
- Determinar los controles a implementar para hacer seguimiento tanto a la gestión interna como a la gestión externa de los residuos hospitalarios y similares.
- Promover sentido de responsabilidad con campañas ambientales con el desarrollo de actividades de sensibilización y formación con los funcionarios de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, integrado al plan de capacitación institucional.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 04 de abril 3 de 2012, en cuanto a la eficiencia administrativa y lineamientos de la Política de “Cero papeles” en la administración pública y el documento de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su Plan de Acción 2022-2030.
- Promover la sustitución del uso del papel mediante la adopción de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Promover en los usuarios y trabajadores de la institución, la recolección de las pilas y/o baterías de celulares usadas, para hacerle una debida disposición final junto con las luminarias que por uso ya llegaron a su vida útil.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA10 de 232</p>

- Capacitar al personal de todas las áreas de la E.S.E Carmen Emilia Ospina en los procedimientos y actividades a realizar para la adecuada gestión de los residuos hospitalarios y similares, según los puestos de trabajo.
- Socializar a todas las áreas de la institución el contenido del presente *Plan de gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades*, para fomentar una cultura de responsabilidad, seguridad y compromiso en cada uno de los trabajadores.

COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA11 de 232</p>

3. ALCANCE

Este documento es aplicable a todas las sedes y el personal que labora en la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA (independientemente del vínculo laboral), ya que por ser una empresa que presta Servicios de Salud y en el normal desarrollo de sus actividades, generamos, identificamos, clasificamos, separamos, empacamos, recolectamos, almacenamos y contratamos el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares, para cumplir con todos los requerimientos como indican la normatividad legal vigente.

COPIA CONTROLADA ESE

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 12 de 232</p>

4. DEFINICIONES

En la aplicación del presente Plan se tendrá en cuenta además de las definiciones establecidas en el Decreto 351 de 2014 Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, el siguiente glosario de términos:

- **Agente patógeno:** Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.
- **Atención en Salud:** Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.
- **Atención Extramural:** Es la atención en salud en espacios no destinados a salud o espacios de salud de áreas de difícil acceso que cuenta con la intervención de profesionales, técnicos y/o auxiliares del área de la salud y la participación de su familia, hacen parte de esta atención las brigadas, jornadas, unidades móviles en cualquiera de sus modalidades y la atención domiciliaria.
- **Bioseguridad:** Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.
- **Fluidos corporales de alto riesgo:** Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen, las secreciones vaginales, el líquido cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección cuando tienen contacto con piel no intacta, mucosas o exposición percutánea con elementos cortos punzantes contaminados con ellos.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA13 de 232</p>

- **Fluidos corporales de bajo riesgo:** Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, transpiración, lágrimas, orina o vómito, a no ser que contengan sangre visible. Caso en el cual serán considerados de alto riesgo.
- **Generador:** Es toda persona natural o jurídica. Pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de sus actividades.
- **Gestión Integral:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación. Seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.
- **Gestión externa:** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
- **Gestión interna:** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura. Planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
- **Gestor o receptor de Residuos Peligrosos.** Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.
- **Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades:** Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el presente decreto.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA14 de 232</p>

- **Modo de transporte:** Subsistema de transporte que incluye: un medio físico, vías, instalaciones para terminales, vehículos (aeronave, embarcación, tren, vehículo automotor) y operaciones para el traslado de residuos.
- **Plan de gestión integral de residuos:** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- **Recolección:** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.
- **Residuo peligroso:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente, Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- **Ruta Sanitaria:** Es el recorrido que se realiza para la recolección y transporte de los residuos Hospitalarios hasta el sitio de almacenamiento o disposición final; Establece los horarios de recolección de residuos e indica sobre el plano de la institución el recorrido a seguir esta debe estar publicada en cada uno de los pisos, ser conocida y aplicada.
- **Tratamiento de residuos peligrosos:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 15 de 232</p>

5. POLÍTICA AMBIENTAL

La Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, líder en la prestación de servicios de salud en Neiva-Huila, comprometida a lograr y mantener el bienestar de los usuarios que a diario acceden al servicio de la misma y del personal que labora en la institución, crea su política ambiental así:

El gerente y los colaboradores de la ESE Carmen Emilia Ospina, consciente de los impactos ambientales generados en la atención sanitaria, se comprometen a reducir los riesgos a los recursos naturales, al medio ambiente y al ser humano, a través del cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención de Salud y otras Actividades, a sí mismo al cumplimiento de las exigencias de la normatividad ambiental y sanitaria vigente, esforzándose en promover una cultura ambiental sostenible.

Compromisos de la política

- Elaborar, actualizar, implementar y verificar el cumplimiento del Plan De Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención de Salud y Otras Actividades - PGIRASA.
- Implementar programas de educación y sensibilización ambiental.
- Capacitar permanentemente al cliente interno y externo de la institución.
- Promover el uso de hábitos sostenibles.
- Cumplir con los objetivos y metas de los programas ambientales.

Ejes de acción

- Ahorro y uso eficiente de agua.
- Ahorro y uso eficiente de energía.
- Optimización de materias primas.
- Reducción de plásticos de un solo uso.
- Prevención y reducción de agentes contaminantes (residuos hospitalarios, vertimientos, emisiones).
- Control de plagas y vectores.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA16 de 232</p>

- Política cero papel.
- Promoción para una adecuada gestión de los residuos de Pos consumo y RAEE.
Embellecimiento paisajístico.
- Implementación de tecnologías limpias.

La finalidad es garantizar el alcance de los objetivos propuestos en el Plan de Gestión Integral de los Residuos generados en la atención de salud y otras actividades, mediante cambios estructurales hacia comportamientos culturales con ambientes más sanos para todos y excelencia cumpliendo con las normas vigentes.

COPIA CONTROLADA ESE

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>

6. MARCO NORMATIVO

A continuación, se lista la legislación vigente que se tomó como referencia para la elaboración del siguiente documento:

Tabla 1. Legislación vigente.

Norma	Expedido por	Descripción
DECRETO 4126 DE 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000, modificado por el Decreto 2763 de 2001 y el Decreto 1669 de 2002, sobre la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
DECRETO 351 DE 2014	El Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Transporte y Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades y deroga con el art. 18 el decreto 4126 DE 2005.
Decreto 2811 de 1974	Todos los ministerios	“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.”
LEY 9 DE 1979	Ministerio de Salud	“Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.”, normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana. Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.
Constitución de 1991, art. 79 y 80.	Secretario General, Asamblea Nacional Constituyente 1991.	“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano” y “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución”.
DECRETO 1594 DE 1984. Art 20 y 21	Ministerio agricultura, Ministerio de salud y jefe del departamento nacional de planeación.	“Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.”
DECRETO 3930 DE 2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones y a su vez deroga el DECRETO 1594 DE 1984 con el art. 79 del presente decreto, salvo los arts. 20 y 21.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

Ley 99 de 1993	El Ministerio De Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Agricultura.	Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental –SINA- y se dictan otras disposiciones
Artículo 2.2.6.2.3.1. Decreto 1076 de 2015	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	De los residuos o desechos generados en la atención de salud y otras actividades. PARÁGRAFO TRANSITORIO. Mientras se mantenga la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, en el evento que la cantidad de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso generados con ocasión del COVID19, se acerque a la máxima capacidad instalada de los gestores de dichos residuos, las autoridades ambientales competentes podrán autorizar, previa modificación transitoria de la correspondiente licencia ambiental, a otros gestores de residuos peligrosos, para que también gestionen residuos con riesgo biológico o infeccioso, Para efectos de la modificación excepcional y transitoria de la licencia ambiental de que trata el presente párrafo transitorio, la autoridad ambiental competente, deberá evaluar que se cumplan las condiciones y requisitos para garantizar el adecuado almacenamiento, tratamiento y/o disposición final de estos residuos (Párrafo Transitorio Adicionado por el Art. 9 del Decreto 465 de 2020)
Ley 142 de 1994	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Desarrollo Económico, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de comunicaciones y el jefe del Departamento Nacional de Planeación.	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
Resolución 1074 de 1997	Departamento Técnico administrativo del Medio Ambiente	Establece parámetros y criterios de calidad en materia de vertimientos con descarga al sistema de alcantarillado distrital.
Resolución 1596 de 2001		Modifica el parámetro de tenso activos (SAAM), contenido en el artículo3° de la resolución 1074/97.
RESOLUCIÓN 3956 DE 2009	Secretario Distrital de Ambiente	"Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital" y deroga con el art. 25 la Resolución 1074 de 1997 y la Resolución 1596 de 2001.

Resolución 75 de 2011	Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público.
el Decreto 780 de 2016	El Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en cuanto a la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención de Salud y Otras Actividades, seguirá vigente el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares adoptado mediante la Resolución número 1164 de 2002 expedida por los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Salud y Protección Social.
Resolución 1164 de 2002	Ministerio del Medio Ambiente – Ministerio de Salud	Adopta el manual de procedimientos para la Gestión integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia.
RESOLUCIÓN CONJUNTA 591 DE 2024	El Ministerio de Salud y Protección Social y El Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible,	Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, y deroga con el art. 4 la Resolución 1164 de 2002.
Ley 430 de 1998	Ministerio de justicia y del derecho y Ministerio de Ambiente.	Por el cual se dictan normas prohibitivas en material ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
Decreto 2676 de 2000	Ministerio de Salud y Ministerio de Medio Ambiente	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
Decreto 2811 de 1974	Todos los ministerios	"Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente."
DECRETO 1011 DE 2006	El Ministerio de la Protección Social	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
DECRETO 351 DE 2014	Ministerio de Salud y Prosperidad social, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de transporte.	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades y deroga con el art. 18 el Decreto 2676 de 2000 y también deroga DECRETO 2763 DE 2001 por el cual se modifica el Decreto 2676 de 2000 y el DECRETO 1669 DE 2002, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000" y el Decreto número 4126 de 2005.
Decreto 1609 de 2002	Ministerio defensa, Ministerio Agricultura y Desarrollo rural, Ministerio Desarrollo Económico, Ministerio de minas y Energía, Ministerio de Comercio del Exterior, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Salud y Ministerio de Transporte.	"Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera".

LEY 1252 DE 2008	Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el congreso de la república.	"Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"
DECRETO 1140 DE 2003	Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 351 de 2014	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"
Decreto 4741 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Reglamenta la gestión integral de residuos peligrosos (para el caso de las IPS., los residuos de carácter químico).
RESOLUCION 1402 DE 2006	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.
Resolución 1297 de 2010	Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1511 de 2010	Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.
RESOLUCION 8321 DE 1983	Ministerio de Salud	Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.
Resolución 1512 de 2010	Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones.
Ley 1672 del 2013	El congreso de la república, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, e Comercio, Ministerio de Industria y Turismo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCION 1362 DE 2007	Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los generadores de residuos o desechos peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del decreto 4741 del 2005.
ISO 14001	Organización Internacional de Normalización o ISO	Esta norma de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) consigue que las empresas puedan demostrar que son responsables y están comprometidas con la protección del medio ambiente a través de la gestión de los riesgos medioambientales que puedan surgir del desarrollo de la actividad empresarial.



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA21 de 232

RESOLUCIÓN 839 DE 2023	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se sustituye la Resolución número 0941 de 2009 en lo relacionado con el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (SIUR) y el Registro Único Ambiental (RUA), se adoptan el Protocolo para el monitoreo y seguimiento del SIUR para los sectores productivos y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y se toman otras determinaciones y deroga con el art. 2 la RESOLUCION 1362 DE 2007 que va hasta el 31 de diciembre del 2024.
RESOLUCION No. 0062	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se adoptan los protocolos de muestreo y análisis de laboratorio para la caracterización fisicoquímica de los residuos o desechos peligrosos en el país”
Decreto 948 de 1995	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial	Protección y control de la calidad del aire.
Resolución 4445 de 1996	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.
Resolución 0631 de 2015	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
Resolución 668 de 2016	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
Resolución 2184 de 2019	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016y establece el nuevo código decolores en el territorio para la separación de residuos sólidos en la fuente que queda así: Color verde: Residuos orgánicos aprovechables Color blanco: Residuos aprovechables como plásticos, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. Color negro: Residuos no aprovechables.
RESOLUCIÓN 1344 DE 2020	El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 4to de la Resolución 2184 de 2019 y amplía el plazo para implementar el código de colores al sector salud y otras actividades
CONPES 3874	Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Minas y	POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA22 de 232

	Energía, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Unidad de Planeación Minero Energética.	
Resolución conjunta 482 de 2009	Ministerio de la protección social y Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial	Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados”
Ley 1801	Congreso De La República	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.
Decreto 596 de 2016	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1575 de 2007	Ministerio de la Protección Social	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
Resolución 045 de 2015	Alcaldía mayor de Neiva	Por la cual se reglamentan las condiciones para el transporté de agua en carro tanques, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques.
RESOLUCIÓN 385 DE 2020	Ministerio de Salud y protección social	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus
DECRETO 417 DE 2020	La mayoría de Ministerios	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional
DECRETO 1076 DE 2020	La mayoría de Ministerios	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
DECRETO 538 DE 2020	La mayoría de Ministerios	Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
DECRETO 614 DE 2020	La mayoría de Ministerios	"Por el cual se adiciona el título 18 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

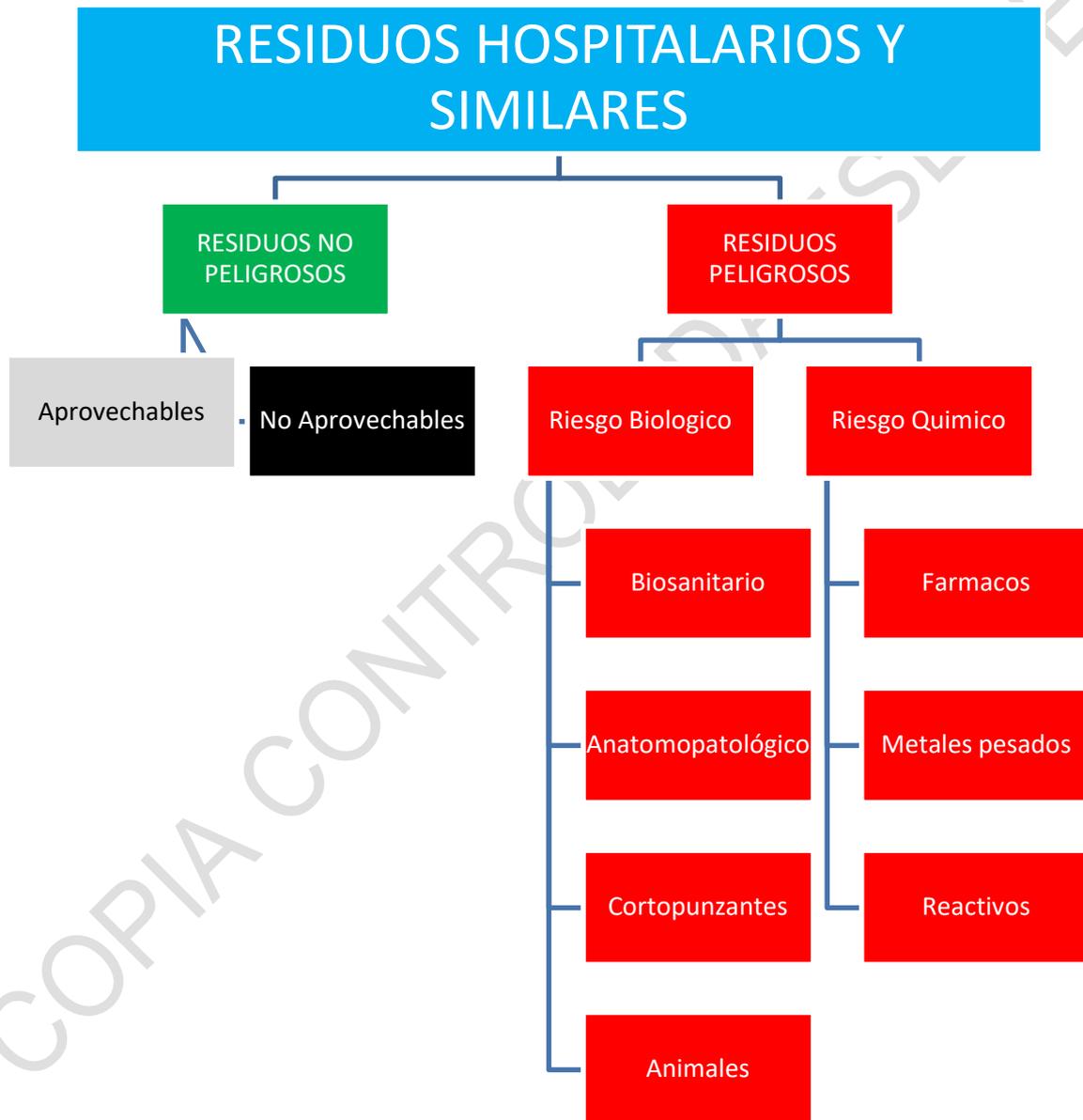
Twitter Facebook Instagram
ESE Carmen Emilia Ospina

		emergencias sanitarias
DECRETO 398 DE 2020	La mayoría de Ministerios	Por el cual se adiciona el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, y se dictan otras disposiciones
Decreto 607 de 2020	Ministerio de Salud y protección social	Por el cual se corrigen errores formales en el Decreto Legislativo 538 de 2020, "Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
DECRETO 1374 DE 2020	El Ministerio de Salud y Protección Social y El Ministro de Trabajo	Por el cual se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID - 19 en Colombia y deroga el Decreto 1109 de 2020
DECRETO 1072 DE 2015	Ministerio del trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 312 de 2019	Ministerio del trabajo	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 350 de 2022	Ministerio de Salud y protección social	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
Resolución N°0692 de 2022	Ministerio de Salud y protección social	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad.
RESOLUCIÓN 555 del 05 abril de 2023	Ministerio de Salud y protección social	Por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de auto cuidado
RESOLUCIÓN 2121 DE 2023	Ministerio de Salud y protección social	Por medio de la cual se deroga la Resolución número 555 del 5 de abril de 2023.
DECRETO 1705 DE 2023	El Ministerio de Salud y Protección Social y El Ministro de Trabajo	"Por medio del cual se deroga el Decreto 1374 de 2020 "Por el cual se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID - 19 en Colombia" y deroga el Decreto 1374 de 2020.
Resolución 0172 del 2021	Alcaldía de Neiva	Por la cual se adopta la resolución 2184 del 2019 sobre el uso racional de bolsas.
Decreto 1080 de 2015	Ministerio de cultura	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”			
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	CODIGO: GAF-S1-M1	VIGENCIA: 16/12/2024	V18	PÁGINA 24 de 232

Resolución 46 del 2016	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	“Por medio de la cual se modifica la resolución N°264 del 05 de noviembre del 2013 y se implementan otras disposiciones relativos al grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental – GAGAS”
------------------------	--------------------------	---

Ilustración 1. Residuos Hospitalarios y similares.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 25 de 232</p>

7. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

7.1. Residuos no peligrosos

Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Vale la pena aclarar que cualquier residuo hospitalario no peligroso sobre el que se presume él haber estado en contacto con residuos peligrosos debe ser tratado como tal. Los residuos no peligrosos se clasifican en:

- **Biodegradables**

Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

- **Aprovechables**

Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

- **Inertes**

Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 26 de 232</p>

- **Ordinarios o comunes**

Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

7.2. Residuos peligrosos

Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Se clasifican en:

➤ **Residuos de Riesgo Biológico**

Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

- **Biosanitarios**

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades señaladas en el artículo 2 que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas desechables que la tecnología médica introduzca.

- **Anatomopatológicos**

Son aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 27 de 232</p>

- **Corto punzantes**

Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, laminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, cito cepillos, cristalería entera o rota, entre otros.

➤ **Residuos Químicos**

Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Se pueden clasificar en:

- **Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados**

Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.

- **Metales Pesados**

Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.

- **Reactivo**

Son aquellos que son normalmente inestables y pueden llegar a reaccionar violentamente sin explosión; que pueden formar una mezcla explosiva con el agua, generar gases tóxicos, vapores y humos; que pueden contener cianuro o sulfuro y generar gases tóxicos; o bien que pueden ocasionar explosiones en distintas

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 28 de 232</p>

situaciones, ya sea de temperatura y presión estándares, si se calientan en condiciones de confinamiento o se someten a fuerzas considerables.

ACLARATORIO: Todo residuo generado en la atención en salud, que haya estado en contacto con residuos de orden de riesgo biológico o infeccioso y que genere dudas en la clasificación, incluyendo restos de alimentos consumidos o sin consumir, material desechable, entre otros, que han tenido contacto con pacientes considerados potencialmente infectantes o generados en áreas de aislamiento deberán ser gestionados como residuos peligrosos.

COPIA CONTROLADA ESE CIO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 29 de 232</p>

8. CÓDIGO DE COLORES

El objetivo de clasificar los residuos de acuerdo a un Código de Colores es de realizar una adecuada segregación de los mismos en la fuente de su generación.

Para conseguir el objetivo establecido en el Plan, la E.S.E Carmen Emilia Ospina, adopta en todos los centros de salud el Código de Colores establecidos en el Manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios según resolución 1164 de 2002 del Medio Ambiente.

Así mismo la ESE CEO para dar cumplimiento a la Resolución 2184 del 2019 implementará paulatinamente en todas sus sedes habilitadas el nuevo código de colores para los residuos sólidos no peligrosos.

En la cual se clasifican y ordenan los residuos institucionales según su naturaleza y destino final así:

- **COLOR ROJO:**

Para los desechos que impliquen riesgo Biológico, Citotóxico, Corto punzante, Anatomopatológicos y de animales contaminados (medios de cultivo, cultivos, mezcla de microorganismos, vacunas vencidas o inutilizadas, agujas usadas, hojas de bisturí usadas, filtros de gases utilizados en áreas contaminadas por agentes infecciosos o cualquier residuo contaminado por estos, amputaciones, muestras para análisis, restos humanos, residuos de biopsias, partes y fluidos corporales, residuo de sangre y/o hemoderivados). Se rotula como Riesgo biológico.

Químicos: Frasco de penicilina, Metales pesados, y Fármacos. Rotular Metales (nombre del metal- contenido Riesgo Químico).

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 30 de 232</p>

- **COLOR NEGRO:**

Para los desechos Domésticos ordinarios e inertes (servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, (hojas y tallos de los árboles, grama, barrido de prado, colillas, icopor, vasos desechables, papel carbón). Rotular; ordinarios y /o inertes.

- **COLOR BLANCO:**

Para los residuos domésticos Reciclables Papel y cartón (Toda clase Cartón, papel, periódico, plegadiza). Rotular; Reciclable papel y cartón.

El Código de colores se implementará tanto para los recipientes rígidos reutilizables como para las bolsas y recipientes desechables.

Aclaratorio: Para las actividades de qué trata el artículo 2.8.10.2 del Decreto 780 de 2016, se extiende hasta el 1° de julio de 2022 el plazo para implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos no peligrosos en bolsas u otros recipientes. Durante este periodo, estas actividades podrán ir implementando en forma gradual la transición entre el código de colores usado actualmente y el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019.

De acuerdo a lo anterior la E.S.E Carmen Emilia Ospina ira implementando de manera gradual y estratégicamente el nuevo código de colores para los residuos no peligrosos por áreas en las diferentes sedes de las instituciones una vez sea adoptado y documento en este plan.

La E.S.E Carmen Emilia Ospina, comprende para su operatividad las siguientes zonas:

8.1. Clasificación por colores según tipo de recipiente

La E.S.E Carmen Emilia Ospina tiene dividido su operación en tres zonas:

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 31 de 232</p>

8.1.1. Zona Norte

Integrada por:

CENTRO DE SALUD DE CAIMI COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

En el centro de salud de CAIMI se implementó el nuevo código de colores para los residuos no peligrosos de manera gradual.

- Servicio De Urgencias
- Sala De Procedimientos
- Sala De Reanimación
- Sala De Observación Hombre, Mujer, Pediátrica
- Consultorios Médicos De Urgencias
- Sala De Espera
- Farmacia
- Toma De Muestras De Laboratorio Clínico
- Consulta Externa Médica Especializada (pediatría, ginecología, interna, familiar)
- Rx
- Salas De Espera
- Estaciones De Enfermería

CENTRO DE SALUD CAIMI			
ÁREA	CLASE RE RESIDUO	COLOR Y CANECA	ETIQUETA
Salas De Espera Consulta Externa	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

Salas De Espera Toma De Muestras	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Vasos desechables, papel carbón,	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
Consultorio Médico Urgencias Y Consulta Externa	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
Pequeños Procedimiento Área De Reanimación	PELIGROSOS Frasco De Vidrio De Penicilinas	Rojo 	FRASCO DE VIDRIO DE PENICILINAS RIESGO QUÍMICO 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. FRASCOS DE SUERO	Blanco 	FRASCOS DE SUERO 
	PELIGROSOS Biosanitarios Elementos corto punzantes, como agujas, hojas del bisturí y restos de ampollas de medicamentos.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 

	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Área Urgencias	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 

	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas y hojas del bisturí.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Observación Mujeres, Pediátrica Hombres	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Equipo macro o micro goteo, restos de ampolletas Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, sondas vesicales y sondas nasogástricas, equipo de micro de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Hojas de árboles, podas, resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Farmacia	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón,</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Franco de medicamentos que se rompan.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

<p>Baños Usuarios Y Observación</p>	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
<p>Laboratorio Clínico</p>	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón, tapabocas, Productos, tarros de muestras.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Anatomopatológicos</p> <p>Material contaminado, residuos muestras para análisis</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, láminas de vidrio.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Papel reciclable y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO</p> <p>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>

	<p>Peligrosos Líquidos reactivos laboratorio</p>	 <p>Desechos químicos</p>	<p>Rotular con: RIESGO QUÍMICO</p> 
--	--	---	---

CENTRO DE SALUD DE GRANJAS COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

En el centro de salud de Granjas se implementó el nuevo código de colores para los residuos no peligrosos de manera gradual.

- Sala de Procedimientos
- Sala de Reanimación y fisioterapia
- Psicología
- Consultorios Médicos de Urgencias y Medicina General
- Sala de Espera
- Enfermería
- Farmacia
- Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Cuello uterino y Citologías.
- Vacunación
- Nutrición y dietética
- Odontología general

Tabla 2. Centro de salud Granjas

CENTRO DE SALUD DE GRANJAS			
ÁREA	CLASE DE RESIDUOS	COLOR Y CANECA	ETIQUETA
Salas de Espera	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
Salas de espera consulta Externa	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
Salas de espera toma de Muestras	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Consultorio Médico de Urgencias y Medicina General	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gasas, apósitos, compresas, vendas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

Pequeños Procedimiento Reanimación y fisioterapia.	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS</p> <p>Químicos</p>	<p>Rojo</p> 	<p>FRASCO DE VIDRIO DE PENICILINAS RIESGO QUÍMICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>FRASCOS DE SUERO</p>	<p>Blanco</p> 	<p>FRASCOS DE SUERO</p> 
	<p>PELIGROSOS CORTOPUNZANTE</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas y hojas del bisturí. Restos de ampollitas de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

Psicología	NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes) Vasos desechables, plásticos, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, papel, icopor.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
Baños Usuarios Y Observación	PELIGROSO Biosanitarios Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
Baños Para Maternidad	PELIGROSOS Biosanitarios Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas, pañales desechables.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
Áreas de Acceso, Zonas Verdes y Áreas de parqueo	NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes) Servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
Servicio de Farmacia	NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes) Vasos desechables, papel carbón.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: APROVECHABLES PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
	PELIGROSOS CORTOPULZANTES Elementos Corto punzantes, Francos de medicamentos que se rompan.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 

	<p>PELIGROSOS FARMACOS</p> <p>En caso de un derrame de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón, francos de medicamentos.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: APROVECHABLES PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Vasos desechables</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Vacunación	<p>PELIGROSOS CORTOPULZANTES</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, hojas del bisturí y restos de ampollas de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón, gazas, tapabocas, batas desechables.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

Área de Odontología	<p>NO PELIGROSOS aprovechables Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechable PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes) Vasos desechables, papel carbón, envolturas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, bandas metálicas y fresas sin filo.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Químicos Metales pesados producto de los desperdicios de los servicios de odontología como amalgamas, mercurio.</p>	<p>Rojo con blanco</p> 	<p>Rotular con: RIESGO QUÍMICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, algodón y gasas contaminados con saliva y sangre, muelas, dientes, cepillo profiláctico, servilletas contaminadas con saliva.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Toma de citologías y cuello uterino.	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes) Envolturas plásticas de los espéculos.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, copitos, cepillos endo cervicales, espéculos, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 

Toma de muestras de laboratorio	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables</p> <p>(Ordinarios e inertes) Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, láminas de vidrio.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Nutrición y dietética	<p>NO PELIGROSOS aprovechables</p> <p>Papel usado y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>APROVECHABLES CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Vasos desechables, plástico, plásticos, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Baños De Personal Administrativo	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Hojas de árboles, podas, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO</p> <p>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>

<p>Enfermería</p>	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Papel usado y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>APROVECHABLES CARTÓN PAPEL</p> 

PUESTO DE SALUD EDUARDO SANTOS

- Tomas de muestras de laboratorio clínico
- Consulta externa medicina general
- Vacunación
- Odontología General
- Área administrativa
- Farmacia
- Enfermería
- Psicología
- Farmacia
- Tomas de muestras de cuello uterino y ginecologías

Tabla 3. Centro de salud Eduardo Santos

CENTRO DE SALUD DE EDUARDO SANTOS			
ÁREA	CLASE DE RESIDUOS	COLOR Y CANECA	ETIQUETA
<p>Salas de Espera</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 44 de 232

	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
<p>Consultorio Médico Consulta Externa</p>	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo</p>	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Hojas de árboles, podas, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
<p>Servicio de Farmacia</p>	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: APROVECHABLES PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS corto punzante</p> <p>Un guardián en caso de ruptura de ampollas para descartar los vidrios.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Vacunación	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: APROVECHABLES PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS CORTOPUNZANTES</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón, gasas, tapabocas, batas desechables.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 

	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: RECICLABLE PLÁSTICO VIDRIO. CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Papel plástico instrumental sucio.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Área de Odontología General	<p>PELIGROSOS CORTOPUNZANTES</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, banda metálica y fresas sin filo.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Químicos</p> <p>Metales pesados producto de los desperdicios de los servicios de odontología como amalgamas, mercurio.</p>	<p>Rojo y blanco</p> 	<p>Rotular con: RIESGO QUÍMICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón y gasas contaminados con saliva y sangre, muelas y dientes, cepillo profiláctico servilletas contaminadas de saliva.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Tomas de muestras de cuello uterino y ginecologías	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Envolturas plásticas de espéculos</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 47 de 232

	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, copitos, cepillos endo cervicales, espéculos, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Toma de muestras de laboratorio clínico	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS CORTOPUNZANTES</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, láminas de vidrio.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Áreas Administrativas	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: APROVECHABLES PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Vasos desechables, plástico, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA48 de 232

<p>Baños De Personal Administrativo</p>	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Baños De Usuario</p>	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo</p>	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Hojas de árboles, podas, resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
<p>Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo</p>	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
<p>Psicología</p>	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Vasos desechables, plásticos, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, papel, icopor.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
<p>Enfermería</p>	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>

	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Papel usado y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>APROVECHABLES CARTÓN PAPEL</p> 
--	--	--	---

Y en su área rural compuesta por:

PUESTO DE SALUD DE SAN LUIS ZONA

- Sala de espera
- Consulta Externa Medicina General
- Vacunación
- Odontología General
- Servicio de Farmacia
- Transporte Asistencial Básico
- Enfermería
- Toma de muestras cuello uterino y Ginecologías

Tabla 4. Centro de salud San Luis

PUESTO DE SALUD DE SAN LUIS			
ÁREA	CLASE DE RESIDUO	COLOR Y CANECA	ETIQUETA
Sala De Espera	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

Transporte Asistencial Básico	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, hojas del bisturí y restos de ampollas de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Consulta Externa Medicina General	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 51 de 232

	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Vacunación	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS CORTOPUNZANTES</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, bandas metálicas y fresas sin filo.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
Área De Odontología General	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón y gasas contaminados con saliva y sangre, muelas dientes, cepillo profiláctico servilletas contaminadas de saliva.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Químicos</p> <p>Metales pesados producto de los desperdicios de los servicios de odontología como amalgamas, mercurio.</p>	<p>Rojo y blanco</p> 	<p>Rotular con: RIESGO QUÍMICO</p> 
	<p>PELIGROSOS CORTOPUNZANTES</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, bandas metálicas y fresas sin filo.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
Baños	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

Enfermería	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
	NO PELIGROSOS Aprovechables Papel usado y cartón.	Blanco 	APROVECHABLES CARTÓN PAPEL 
Tomas de muestras de cuello uterino y ginecologías	NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes) Envolturas plásticas de espéculos	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, copitos, cepillos endo cervicales, espéculos, tapabocas, material contaminado.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
Servicio de Farmacia	NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes) Vasos desechables, papel carbón.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: APROVECHABLES PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
	PELIGROSOS corto punzante Un guardián en caso de ruptura de ampollas para descartar los vidrios.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 

PUESTO DE SALUD DE FORTALECILLAS

- Consulta externa medicina general
- Vacunación
- Odontología general
- Farmacia
- Toma de muestras de cuello uterino y ginecologías.
- Enfermería

Tabla 5. Centro de salud de Fortalecillas

PUESTO DE SALUD DE FORTALECILLAS			
ÁREA	CLASE DE RESIDUO	COLOR Y CANECA	ETIQUETA
Salas De Espera	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Salas De Espera Toma De Muestras	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
Consulta Externa Medicina General	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Vasos desechables, papel carbón.	Negro 	Rotular con: NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES ORDINARIOS Y/O INERTES 



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 55 de 232

	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Baños Usuarios</p>	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Hojas de árboles, podas, resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
<p>Servicio de Farmacia</p>	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Franco de medicamentos que se rompan.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina

Vacunación	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES ORDINARIOS Y/O INERTES</p> 
	<p>PELIGROSOS CORTOPUNZANTES</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, restos de ampollitas de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón, gazas, tapabocas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables</p> <p>PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 

Área De Odontología General	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Plástico de instrumental, papel sucio y engrasado.	Negro 	Rotular con: NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES ORDINARIOS Y/O INERTES 
	PELIGROSOS CORTOPUNZANTES Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, bandas metálica y fresas sin filo.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
	PELIGROSOS Químicos Metales pesados producto de los desperdicios de los servicios de odontología como amalgamas, mercurio.	Rojo y blanco 	Rotular con: RIESGO QUÍMICO 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, algodón y gasas contaminados con saliva y sangre, muelas dientes, cepillo profiláctico, servilletas contaminadas de saliva.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
Toma de muestras de cuello uterino y ginecologías.	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Envolturas plásticas de los espejuelos, servilletas de papel.	Negro 	Rotular con: NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES ORDINARIOS Y/O INERTES 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, copitos, cepillos endo cervicales, espejuelos, tapabocas, material contaminado.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
Baños De Personal Administrativo	PELIGROSO Biosanitarios Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”			
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	CODIGO: GAF-S1-M1	VIGENCIA: 16/12/2024	V18	PÁGINA 58 de 232

Enfermería	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
	NO PELIGROSOS Aprovechables Papel usado y cartón.	Blanco 	APROVECHABLES CARTÓN PAPEL 

8.1.2. Zona Oriente

Centro de Salud de Palmas compuesto por las siguientes áreas:

- Servicio de Urgencias
- Sala de Procedimientos
- Sala de Reanimación, Fisioterapia
- Sala de Observación Área de Hombres, Área de Mujer, Área de Pediatría
- Consultorios de Urgencias
- Sala de Espera
- Farmacia
- Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
- Consulta Externa Medica General y Familiar
- Vacunación
- Odontología General
- Laboratorio Clínico
- Toma de muestras de Cuello Uterino y Ginecologías.
- Área Administrativa
- Salas de Espera
- Estaciones de Enfermería
- Psicología

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

Tabla 6. Centro de salud de Palmas

CENTRO DE SALUD DE PALMAS			
ÁREA	CLASE DE RESIDUO	COLOR Y CANECA	ETIQUETA
Salas de Espera	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Salas de Espera Consulta Externa	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Salas de Espera Toma De Muestras	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
Consultorio Médico Urgencias Consulta Externa Medica General y Familiar.	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Vasos desechables, papel carbón.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 

	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Área De Reanimación, Fisioterapia</p>	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>FRASCOS DE SUERO</p>	<p>Blanco</p> 	<p>FRASCOS DE SUERO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas y hojas del bisturí.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

Observación Mujeres Y Hombres, pediatría	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, plásticos, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Equipo macro o micro goteo, Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, sondas vesicales y sondas naso gástricas, equipo de micro de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Baños Usuarios Y Observación	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Áreas de Acceso, Zonas Verdes y Áreas de Parqueo	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Hojas de árboles, Podas, resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Servicio de Farmacia	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 

	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Francos de medicamentos que se rompan.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Vacunación	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón, francos de medicamentos.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas y restos de ampollitas de vacunas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón, gazas, tapabocas y batas desechables.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 

Área de Odontología General	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Plástico de instrumental, papel sucio y engrasado, servilletas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos cortopunzantes, como agujas, bisturís, bandas metálicas y fresas sin filo.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Químicos</p> <p>Metales pesados producto de los desperdicios de los servicios de odontología como amalgamas, mercurio.</p>	<p>Rojo y blanco</p> 	<p>Rotular con: RIESGO QUÍMICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón y gasas contaminados con saliva y sangre, muelas, dientes, cepillo profiláctico, servilletas contaminadas de saliva.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Toma de cuello uterino y ginecología	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas de los espéculos, de los guantes, servilletas de papel.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, copitos, cepillos endo cervicales, espéculos, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Toma de Muestras de Laboratorio clínico	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 64 de 232

	PELIGROSOS Biosanitarios Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, láminas de vidrio.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
Áreas Administrativa	NO PELIGROSOS Aprovechables Papel usado y cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Vasos desechables, plástico, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
Baños De Personal Administrativo	PELIGROSO Biosanitarios Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Hojas de árboles, podas, resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Facebook, Instagram, Twitter icons
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 65 de 232

	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
Laboratorio Clínico	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón, tapabocas, Productos, tarros de muestras.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Anatomopatológicos</p> <p>Material contaminado, residuos muestras para análisis.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, láminas de vidrio.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Papel reciclable y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>Peligrosos Líquidos reactivos laboratorio</p>	 <p>Desechos químicos</p>	<p>Rotular con: RIESGO QUÍMICO</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”			
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	CODIGO: GAF-S1-M1	VIGENCIA: 16/12/2024	V18	PÁGINA 66 de 232

Estación de Enfermería	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
	NO Aprovechables Papel reciclable y cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Psicología	NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes) Vasos desechables, plásticos, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, papel, icopor.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 

CENTRO DE SALUD 7 DE AGOSTO COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES ÁREAS

- Farmacia
- Consultorio Medicina General
- Rx
- Vacunación
- Toma de muestras laboratorio, cuello uterino y ginecologías
- Área Administrativa
- Salas De Espera
- Enfermería

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

Tabla 7. Centro de salud 7 de agosto

CENTRO DE SALUD 7 DE AGOSTO			
ÁREA	CLASE DE RESIDUO	COLOR Y CANECA	ETIQUETA
Salas de Espera	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Farmacia	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Vasos desechables, papel carbón,	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
	PELIGROSOS Biosanitarios Francos de medicamentos que se rompan.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
Consultorio medicina general PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 	

	<p>NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
Área Administrativa	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Papel usado y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, plástico, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Baños	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Toma de cuello uterino y ginecología	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas de los espejos, de los guantes, servilletas de papel.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, copitos, cepillos endocervicales, espejos, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 

Toma de Muestras de Laboratorio clínico	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, láminas de vidrio.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Rx	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón, tapabocas, Productos, tarros de muestras.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Anatomopatológicos</p> <p>Material contaminado, residuos muestras para análisis</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, láminas de vidrio.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Papel reciclable y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 

	<p>NO Aprovechables</p> <p>Papel reciclable y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
Salas de Espera Consulta Externa	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
Salas de Espera Toma de Muestras	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Vacunación	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón, francos de medicamentos.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas y restos de ampollitas de vacunas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>

	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón, gazas, tapabocas y batas desechables.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

En su área rural por:

EL PUESTO DE SALUD DE VEGALARGA COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES ÁREAS

- Consulta externa medicina general
- Vacunación
- Odontología General
- Farmacia
- Enfermería
- Toma de muestras cuello uterino y ginecologías
- Transporte Asistencias Básico.

Tabla 8. Centro de salud de Vega larga

PUESTO DE SALUD DE VEGALARGA			
ÁREA	CLASE DE RESIDUO	COLOR Y CANECA	ETIQUETA
Salas De Espera	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
Consulta Externa Medicina General	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas. Hojas del bisturí y restos de ampollas de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 73 de 232

<p>Baños</p>	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Hojas de árboles, podas, resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
<p>Servicio de Farmacia</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Franco de medicamentos que se rompan.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Vacunación</p>	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón, francos de medicamentos.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o
ESE Carmen Emilia Ospina

Área De Odontología General	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas y restos de ampollitas de vacunas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón, gazas, tapabocas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Plástico de instrumental, papel sucio y engrasado, capuchones no contaminados.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, bandas metálica y fresas sin filo.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Químicos</p> <p>Metales pesados producto de los desperdicios de los servicios de odontología como amalgamas, mercurio.</p>	<p>Rojo y blanco</p> 	<p>Rotular con: RIESGO QUÍMICO</p> 

	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón y gasas contaminados con saliva y sangre, muelas dientes, cepillo profiláctico servilletas contaminadas con saliva.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Toma de Muestras de Cuello uterino y ginecologías.	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas del espéculo, servilletas de papel.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, copitos, cepillos endocervicales, espéculos, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Áreas Administrativas	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables</p> <p>Papel usado y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, plástico, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, papel, icopor.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Baños De Personal Administrativo	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Estación de Enfermería	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”		
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	CODIGO: GAF-S1-M1	VIGENCIA: 16/12/2024	V18 PÁGINA 76 de 232

	NO PELIGROSOS Reciclables Papel usado y cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Transporte Asistencial Básico	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
	PELIGROSOS Biosanitarios Elementos corto punzantes, como agujas, hojas del bisturí y restos de ampollas de medicamentos.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 

8.1.3. Zona Sur

CENTRO DE SALUD IPC COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES ÁREAS

- Servicio de Urgencias
- Sala de Procedimientos
- Sala de Reanimación, Fisioterapia
- Consultorios de Urgencias
- Sala de Espera
- Farmacia
- Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
- Consulta Externa Medicina general
- Vacunación

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

- Odontología General
- Área Administrativa
- Salas de Espera
- Estaciones de Enfermería
- Laboratorio De Citologías, Cérvico - Uterinas
- Psicología
- Toma de Muestras Cuello uterino y ginecológicas

Tabla 95. Centro de salud IPC

CENTRO DE SALUD IPC			
ÁREA	CLASE DE RESIDUO	COLOR Y CANECA	ETIQUETA
Salas de Espera	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Salas de espera consulta Externa	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Salas de espera toma de Muestras	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón	Rojo	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 

	contaminadas		
Consultorio Médico Urgencias y Consulta Externa Medicina General	NO PELIGROSOS Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Vasos desechables, papel carbón.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
Pequeños Procedimiento Área de Reanimación, Fisioterapia	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
	PELIGROSOS Frasco De Vidrio De Penicilinas	Rojo 	FRASCO DE VIDRIO DE PENICILINAS RIESGO QUÍMICO 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. FRASCOS DE SUERO	Blanco 	FRASCOS DE SUERO 

	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, hojas del bisturí y restos de ampollas de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Área Urgencias	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios-Elementos corto punzantes, como agujas, hojas del bisturí y restos de ampollas de medicamento.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Equipo macro o micro goteo, Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, sondas vesicales y sondas naso gástrico, equipo de micro de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Baños Usuarios Y Observación	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Áreas de Acceso, Zonas Verdes y Áreas de parqueo	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Hojas de árboles, podas, resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Servicio de Farmacia	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón,</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Franco de medicamentos que se rompan.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Vacunación	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón, francos de medicamentos.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p>

			
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón, gazas, tapabocas, restos de ampollas de vacunas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Área de Odontología General	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Plástico de instrumental, papel sucio y engrasados carpules, capuchones no contaminados</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS CORTOPUNZANTES</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, bandas metálica y fresas sin filo.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 82 de 232

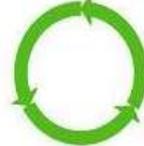
	<p>PELIGROSOS Químicos</p> <p>Metales pesados producto de los desperdicios de los servicios de odontología como amalgamas, mercurio.</p>	<p>Rojo y blanco</p> 	<p>Rotular con: RIESGO QUÍMICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón y gasas contaminados con saliva y sangre, muelas y dientes, cepillo profiláctico, servilletas contaminadas con saliva</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Laboratorio de citologías, cérvico y uterinas	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas de los espéculos, de los guantes, servilletas de papel.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, copitos, cepillos endo cervicales, espéculos, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Toma de muestras de laboratorio clínico	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, láminas de vidrio.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Áreas Administrativas	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Papel usado y cartón.</p>	<p>Blanco</p>	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO</p>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

			CARTÓN PAPEL 
	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Vasos desechables, plástico, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
Baños De Personal Administrativo	PELIGROSO Biosanitarios Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Hojas de árboles, podas, resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, papel, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
Estación de Enfermería	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. Papel usado y cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Psicología	NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes) Vasos desechables, plásticos, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado,	Negro	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”			
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	CODIGO: GAF-S1-M1	VIGENCIA: 16/12/2024	V18	PÁGINA 84 de 232

	papel, icopor.		
Toma de Muestras de Laboratorio clínico	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	PELIGROSOS Biosanitarios Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, láminas de vidrio.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 

Y en el área rural por:

EL PUESTO DE SALUD DEL CAGUAN COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES ÁREAS

- Consulta externa medicina general
- Vacunación
- Odontología general
- Enfermería
- Servicio Farmacéutico
- Toma de muestras cuello uterino y ginecologías

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



 ESE Carmen Emilia Ospina

Tabla 10. Centro de salud del Caguan

PUESTO DE SALUD DEL CAGUAN			
ÁREA	CLASE DE RESIDUO	COLOR Y CANECA	ETIQUETA
Salas De Espera	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Consultorio Externo Medicina General	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Vasos desechables, papel carbón,	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
Baños Usuarios	PELIGROSO Biosanitarios Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 

Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Hojas de árboles, podas, resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
Vacunación	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón, gasas, tapabocas, restos de ampollas de vacunas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 

Área De Odontología General	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Plástico de instrumental, papel sucio y engrasados no contaminados.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, bandas metálicas y fresas sin filo.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Químicos</p> <p>Metales pesados producto de los desperdicios de los servicios de odontología como amalgamas, mercurio.</p>	<p>Rojo y blanco</p> 	<p>Rotular con: RIESGO QUÍMICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón y gasas contaminados con saliva y sangre, muelas y dientes, cepillo profiláctico servilletas contaminadas con saliva</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Recepción	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Papel usado y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Baños De Personal Administrativo	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

Estación de Enfermería	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Papel usado y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
Servicio de Farmacia	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón,</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Franco de medicamentos que se rompan.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Toma de Muestras de Cuello uterino y ginecologías.	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas del espéculo, servilletas de papel.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, copitos, cepillos endo cervicales, espéculos, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18</p>	<p>PÁGINA 89 de 232</p>

Y, por último:

CENTRO DE SALUD DE CANAIMA COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- Servicio de Urgencias
- Sala de Procedimientos
- Sala de Reanimación, Fisioterapia
- Sala De Observación Hombre, Mujer, Área de pediatría
- Hospitalización Hombre, Mujer, Pediátrica
- Consultorios Médicos de Urgencias
- Sala de Espera
- Farmacia
- Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
- Toma de Muestras de Cuello uterino y ginecología.
- Laboratorio clínico
- Consulta Externa Medicina general, familiar e interna.
- Vacunación
- Ginecobstetricia
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Radiologías ionizantes, no ionizantes y odontológicas
- Área Administrativa
- Salas de Espera
- Estaciones de Enfermería
- Transporte asistencias básico
- Psicología

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

Tabla 11. Centro de salud Canaima

CENTRO DE SALUD CANAIMA			
ÁREA	CLASE RE RESIDUO	COLOR Y CANECA	ETIQUETA
Salas De Espera Consulta Externa	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Salas De Espera Toma De Muestras	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
Consultorio Médico Urgencias Y Consulta Externa Medicina general, familiar e interna	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Vasos desechables, papel carbón,	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 

Área de Reanimación, Fisioterapia	<p>PELIGROSOS</p> <p>Frasco De Vidrio De Penicilinas</p>	<p>Rojo</p> 	<p>FRASCO DE VIDRIO DE PENICILINAS RIESGO QUÍMICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>FRASCOS DE SUERO</p>	<p>Blanco</p> 	<p>FRASCOS DE SUERO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos cortopunzantes, como agujas, hojas del bisturí y restos de ampollas de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Área Urgencias	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas y hojas del bisturí.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Observación Mujeres, Pediátrica Hombres, pediatría</p>	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Equipo macro o micro goteo, restos de ampollitas Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, sondas vesicales y sondas naso gástricas, equipo de micro de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Hojas de árboles, podas, resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
<p>Farmacia</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón,</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 93 de 232

	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Franco de medicamentos que se rompan.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Baños Usuarios Y Observación</p>	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
<p>Vacunación</p>	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón, franco de medicamentos.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

	<p>PELIGROSOS CORTOPUNZANTES</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas y restos de ampollas de vacunas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, algodón, gazas, tapabocas y bayas desechables.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
Área de Odontología General	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Metales pesados producto de los desperdicios de los servicios de odontología como amalgamas, mercurio.</p> <p>Guantes, algodón y gasas contaminados con saliva y sangre, muelas y dientes, cepillo profiláctico</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, bandas metálicas y fresas sin filo.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Plástico de instrumental, papel sucio y engrasado, servilletas,</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 

Toma de muestras de cuello uterino y ginecologías	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Envolturas plásticas de los espéculos, servilletas de papel.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, copitos, cepillos endo cervicales, espéculos, tapabocas, material contaminado.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Toma De Muestras De Laboratorio	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	PELIGROSOS Biosanitarios Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, láminas de vidrio.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. Papel usado y cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 

Radiología Ionizantes, no ionizantes y odontológicas	PELIGROSOS Biosanitarios Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. Papel usado y cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
Áreas Administrativas y Recepción	NO PELIGROSOS Aprovechables. Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Vasos desechables, plástico, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
Baños De Personal Administrativo	PELIGROSO Biosanitarios Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 97 de 232

<p>Áreas de Acceso</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Hojas de árboles, podas, resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
<p>Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
<p>Hospitalización Mujeres Y Hombres, pediátrica</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, plásticos, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Equipo macro o micro goteo, Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas, sondas vesicales y sondas nasogástricas, equipo de micro de medicamentos.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
<p>Baños usuarios y Hospitalización</p>	<p>PELIGROSO Biosanitarios</p> <p>Guantes, tapabocas, Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas de papel contaminadas pañales desechables.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina

Estación de Enfermería	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSO RESIDUOS FARMACÉUTICOS</p> <p>Jeringas (sin aguja), frascos de medicamentos sin ningún líquido.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Papel usado y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, plásticos, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Ginecobstetricia	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas de los espejos, servilletas de papel.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, copitos, cepillos endocervicales, espejos, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plásticas, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 

Laboratorio clínico	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas, bisturís, láminas de vidrio.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, gasas, algodones, tapabocas, material contaminado.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Papel usado y cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
Psicología	<p>NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes)</p> <p>Vasos desechables, plásticos, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, papel, icopor.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
Transporte Asistencial Básico	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Envolturas plásticas, papel sucio o engrasado, capuchón de las jeringas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>PELIGROSOS Biosanitarios</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gasas, apósitos, compresas, vendas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”		
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	CODIGO: GAF-S1-M1	VIGENCIA: 16/12/2024	V18 PÁGINA 100 de 232

	PELIGROSOS Biosanitarios Elementos corto punzantes, como agujas, hojas del bisturí y restos de ampollas de medicamentos.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
Nutrición y dietética	NO PELIGROSOS No Aprovechables (Ordinarios e inertes) Vasos desechables, plásticos, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, papel, icopor.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 
	NO PELIGROSOS Aprovechables. Papel usado y cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 

Tabla 12. Bloque administrativo

Áreas Administrativas	NO PELIGROSOS Aprovechables. Papel usado y cartón.	Blanco 	Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL 
Áreas Administrativas	NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) Vasos desechables, plástico, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor.	Negro 	Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes) 

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA101 de 232</p>

<p>Baños área administrativa</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Papel higiénico, toallas higiénicas y servilletas no contaminadas.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
<p>Áreas De Acceso, Zonas Verdes Y Áreas De Parqueo</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, vasos desechables.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 

Tabla 13. Brigadas extramurales de salud

<p>Consulta</p>	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, plásticos, plásticos resto de alimentos no contaminados, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor.</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>NO PELIGROSOS Aprovechables.</p> <p>Bolsas de plástico, recipientes de polipropileno, papel reciclable, cajas de cartón.</p>	<p>Blanco</p> 	<p>Rotular con: Aprovechables PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL</p> 
	<p>RESIDUOS PELIGROSOS</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: Residuos Peligroso Biosanitarios</p> 

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	

	<p>PELIGROSOS CORTOPUNZANTES</p> <p>Elementos corto punzantes, como agujas.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 
--	--	--	---

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS BRIGADAS EXTRAMURALES DE SALUD

Al finalizar las brigadas los residuos son transportados de la siguiente manera:

- Las bolsas rotuladas y los recipientes deben permanecer tapados durante el transporte.
- Los recipientes para transporte deben ser cerrados ya prueba de escapes.
- Se depositan en el centro de acopio temporal de residuos hospitalarios del centro de salud más cercano donde se realiza la brigada estos son entregados a una operaria de servicios generales la cual los pesa y registra el formato Rh.
- Es el transporte que se realiza desde el centro de acopio temporal y se encuentra a cargo de la empresa contratista Respectivamente para cada uno de los tipos de residuos generados en la institución.

Tabla 6. Ambulancias

AMBULANCIAS	<p>NO PELIGROSOS NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> <p>Vasos desechables, papel carbón,</p>	<p>Negro</p> 	<p>Rotular con: NO Aprovechables (Ordinarios e Inertes)</p> 
	<p>RESIDUOS BIOSANITARIOS</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja leguas, gazas, apósitos, compresas, vendas y residuos contaminados por sangre o fluidos corporales.</p>	<p>Rojo</p> 	<p>Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO</p> 

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”		
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	CODIGO: GAF-S1-M1	VIGENCIA: 16/12/2024	V18 PÁGINA 103 de 232

	INFECCIOSO Cortopunzante limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento Que por sus características Cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Rojo 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 
--	--	--	--

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

- Las bolsas rotuladas y los recipientes deben permanecer tapados durante el transporte.
- Los recipientes para transporte deben ser cerrados ya prueba de escapes.
- Cuando se generan residuos se depositan en el centro de acopio temporal de residuos hospitalarios del centro de salud estos son entregados a una operaria de servicios generales pesándolos y registra el formato Rh.

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES Y BOLSAS

9.1. Características de los recipientes reutilizables

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de residuos hospitalarios y similares, deben tener como mínimo las siguientes características:

- Livianos, de tamaño que permita almacenar las recolecciones. La forma ideal puede ser de tronco cilíndrico, resistente a los golpes, sin aristas internas, que faciliten el manejo durante la recolección.
- Construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión como el plástico.
- Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA104 de 232</p>

- Construidos en forma tal que, estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- Los recipientes deben ir rotulados con los símbolos internacionales.
- Los recipientes reutilizables deben ser lavados, desinfectados y secados, permitiendo su uso en condiciones sanitarias.
- Rotulados de acuerdo a la clase de residuo.

9.2. Recipientes para residuos cortopunzantes

- Los recipientes para residuos corto punzantes son desechables y deben tener las siguientes características: Rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.C.
- Resistentes a ruptura y perforación por elementos corto punzantes.
- Con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético.
- Rotulados de acuerdo a la clase de residuo.
- Livianos y de capacidad no mayor a 2 litros.
- Tener una resistencia a punción cortadura superior a 12,5 Newton.
- Desechables y de paredes gruesas.
- Deberá emplearse una solución de peróxido de hidrógeno al 30%, para la desactivación de los objetos corto punzante.

9.3. Recipientes para el reciclaje

Se debe utilizar recipientes que faciliten la selección, almacenamiento y manipulación de estos residuos, asegurando que una vez clasificados no se mezclen nuevamente en el proceso de recolección.

9.4. Características de las bolsas desechables

- La resistencia de las bolsas debe soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA105 de 232</p>

- El material plástico de las bolsas para residuos infecciosos, debe ser polietileno de alta densidad.
- El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 5 Kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg.
- Los colores de bolsas seguirán el código establecido, serán de alta densidad y calibre mínimo de 1.6 para bolsas pequeñas y de 2.0 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficiente para evitar el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.
- Los residuos anatomopatológicos, biosanitarios y corto punzantes serán empacados en bolsas rojas desechables.

9.5. Colector para los residuos de amalgama dental

- Liviano y de tamaño que permita almacenar entre recolecciones.
- De tronco cilíndrico, resistente a los golpes, construido en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión como el plástico.
- Con tapa de buen ajuste y boca ancha para facilitar su vaciado.
- Construido en forma tal que, estando cerrado o tapado, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.

La gestión integral, implica la planeación y cobertura de las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde la generación hasta su disposición final. La gestión integral incluye los aspectos de generación, desactivación (**gestión interna**), segregación, recolección en el movimiento interno, sitio, almacenamiento intermedio y/o central, transporte interno, presentación, recolección externa. La recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final se establece como la gestión externa.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA106 de 232</p>

El manejo de residuos hospitalarios y similares, se rige por los principios básicos de bioseguridad, gestión integral, minimización en la generación, cultura de la no basura, precaución y prevención, determinados en la resolución 1164 de 2002.

El sistema involucra aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, mantenimiento, administración, vigilancia, control e información y se inicia con un diagnóstico situacional y un real compromiso de los generadores y prestadores de servicios.

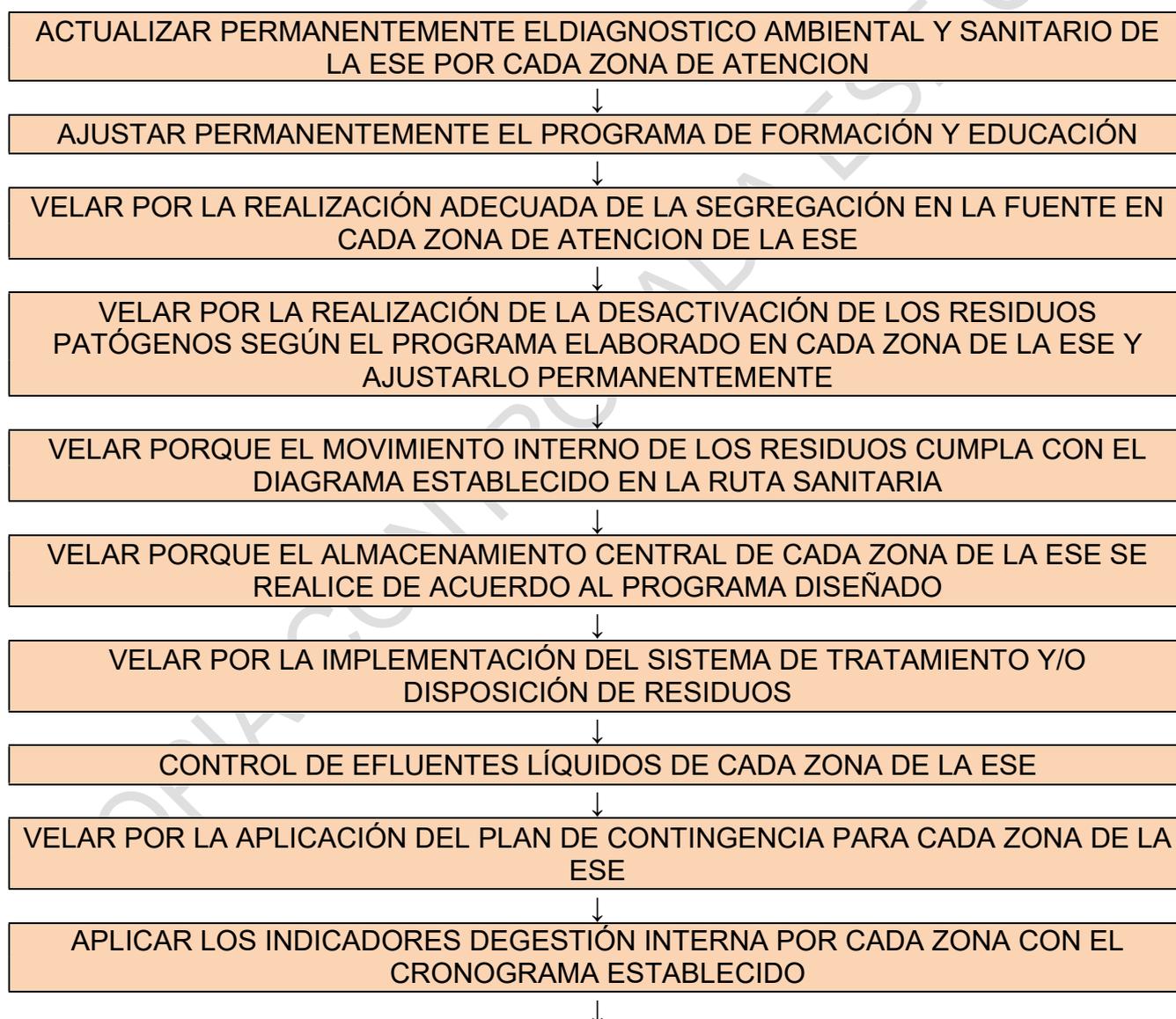
COPIA CONTROLADA ESE

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”		
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	CODIGO: GAF-S1-M1	VIGENCIA: 16/12/2024	V18 PÁGINA 107 de 232

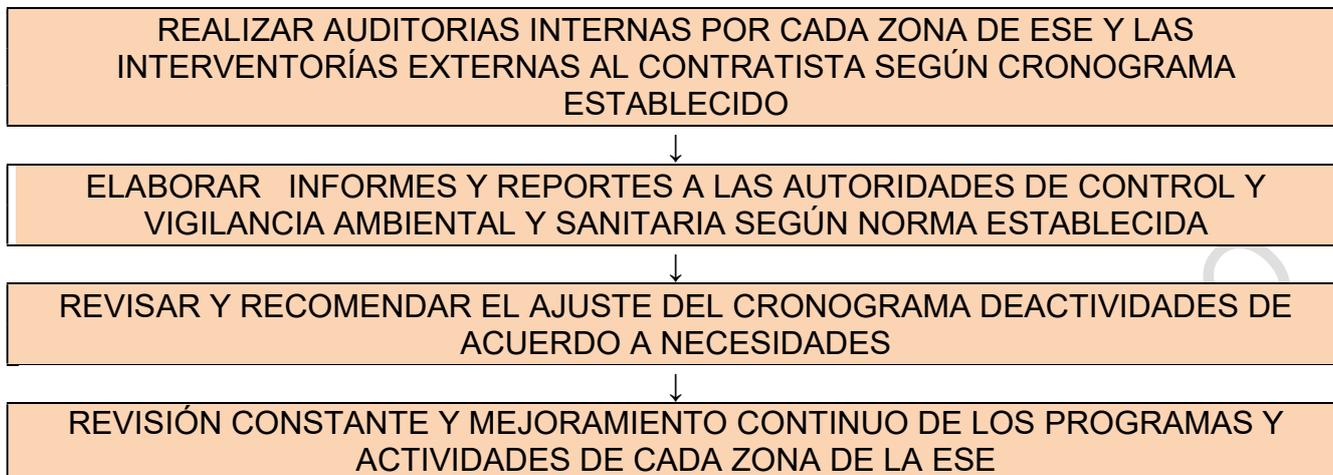
10. COMPONENTE DE LA GESTIÓN INTERNA

El componente interno del Plan de Manejo Integral de Residuos Hospitalarios contempla el compromiso de la E.S.E Carmen Emilia Ospina y la conformación del Grupo Administrativo, el cual vigila y promueve los siguientes programas, criterios técnicos y actividades:

Ilustración 2. Componente de la gestión interna



 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO</p> <p>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>		<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>



Diagnóstico Ambiental y Sanitario

El diagnóstico ambiental y sanitario presenta la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados en la institución, además de los aspectos referentes a vertimientos líquidos, emisiones atmosféricas, tecnologías implicadas en la gestión de residuos y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. La información presentada a continuación parte del reconocimiento técnico de las diferentes áreas de la E.S.E Carmen Emilia Ospina y los reportes de generación de residuos disponibles.

La E.S.E Carmen Emilia Ospina tiene como MISIÓN ser una institución líder en la prestación de los servicios de salud, comprometidos con la excelencia y el mejoramiento continuo de los procesos y la formación del talento humano para el bienestar de nuestros usuarios y sus familias.

Tabla 75. Descripción de la institución

1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
RAZÓN SOCIAL	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT	813.005.256-7
DIRECCIÓN	Carrera 22 con calle 26 sur
TELÉFONO	8631818
GERENTE GENERAL	Dr. José Antonio Muñoz Paz
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Prestación de Servicios de Salud de Primer Nivel.
NUMERO DE TRABAJADORES	107 empleados de Planta y 670 de Contrato
CENTROS Y PUESTOS DE	ZONA URBANA: ZONA ORIENTE, ZONA SUR, ZONA NORTE

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”			
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	CODIGO: GAF-S1-M1	VIGENCIA: 16/12/2024	V18	PÁGINA 109 de 232

SALUD	
HORARIOS DE ATENCION	<p>Administrativa: De lunes a viernes 7:00 AM – 12:00 AM y de 2:00 PM – 6:00 PM</p> <p>Asistencial De lunes a domingo 24 horas</p> <p>Farmacia De lunes a domingo 24 horas</p> <p>Toma de muestras Lunes a viernes 7:00am a 9:00am</p> <p>Laboratorio clínico 24 horas</p> <p>Medicina general y Odontología Lunes a viernes De 6:00 am a 2:00 pm y de 2:00 pm a 8:00 pm</p>

Los riesgos derivados del manejo inapropiado de residuos hospitalarios, exponen en primer término al personal, tanto interno como externo, responsable de su recolección y disposición, ya que se requiere contar con la información y capacitación suficiente, además se requiere de instalaciones, equipos apropiados para el manejo de residuos y elementos de protección personal; lo cual reduce la exposición en forma directa a la acción de agentes patógenos, objetos corto punzantes o sustancias tóxicas presentes.

Neiva es la capital del Departamento del Huila se encuentra ubicada en la zona norte del Departamento, en la margen derecha del río Magdalena a una altura de 442 mts S.N.M. Tiene una extensión de 155.300 hectáreas de las cuales el 87.5% corresponden al área rural y el 12.5% restante a la zona Urbana; es el segundo municipio en extensión del Departamento. Tiene un clima que va desde el cálido templado al cálido frío. Es bordeada por el río Magdalena, las ceibas, río del oro y el río fortalecillas; presentándose en épocas de lluvias desbordamientos, que ocasionan variedad de desastres, debido a la instalación de asentamiento poblacionales en las márgenes de los ríos. El medio ambiente de estas zonas es propicio para el hábitat de vectores transmisores de patologías tropicales.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA 110 de 232</p>

Limita al norte con el municipio de Tello y Aipe, al sur con Campoalegre y Rivera, al oriente con Tello y el Departamento del Caquetá y al occidente con el municipio de Palermo y el Departamento del Tolima.

El Municipio cuenta con 4 corregimientos, 16 inspecciones Municipales de policía y 59 veredas.

Nombre Del Municipio	Neiva
NIT	891180009-1
Código DANE	41001
Código postal	410010
Gentilicio	Neivanos
Fecha de fundación	24 de Mayo de 1612
Altura sobre el nivel del mar	442 msnm
Temperatura promedio	27.7°C
Población Censal Dane	357.392 habitantes proyección 2019 ajustada
Estimada reformulación POT	348.964 habitantes proyección 2019
Estimada Estudio IDOM	488 .927 habitantes proyección 2022
Extensión total	1557.06 km ²
Extensión urbana	4.594 has
Extensión rural	150.706 has

El municipio de Neiva presenta una estructura económica netamente agropecuaria, con una baja explotación minera (petróleo, fosfatos y procesamiento de mármol). El sector que genera mayor empleo es el agrícola con un 48 % según estadísticas de la industria y comercio, el municipio tiene una tasa de desempleo del 22%, el cual aumenta rápidamente por la violencia y la baja productividad del sector agropecuario. El alto índice de migración debido a la violencia aumenta los cinturones de miseria; y estas características de la población marginada aumentan los factores de riesgo como la violencia, la drogadicción, la disgregación familiar, el maltrato físico y psicológico al menor.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA111 de 232</p>

El municipio de Neiva es abastecido por agua por la bocatoma sobre el río Las Ceibas, tiene una capacidad de 2.000 lts por segundo, tiene un canal de conducción de 9.800 mts en tubería, una adaptación paralela que lleva el líquido a una planta de tratamiento con capacidad instalada de 7.400 mts por segundo, tiene dos tanques de almacenamiento.

A nivel industrial los desechos no son sometidos a tratamientos, sino que se descargan directamente al alcantarillado o a cuerpos de agua lo que agrava aún más estos problemas.

El manejo de los desechos sólidos en el ámbito urbano se realiza por una empresa privada Ciudad Limpia, quien recoge mínimo 250 toneladas día de residuos sólidos, y se hace de manera ínter diaria en las 10 comunas del municipio. El municipio recolecta aproximadamente 8.000 toneladas al mes, siendo los sitios de mayor producción de residuos las plazas de mercado.

Las basuras recolectadas por Ciudad Limpia son llevadas al relleno sanitario los Ángeles. Allí se encuentra la Cooperativa de recicladores, que clasifican las basuras así: CARTÓN, PAPEL, LATAS, VIDRIO, PLÁSTICO SOPLADO Y TEXTILES.

Las tres primeras causas de morbilidad atendida en el municipio de Neiva, vigencia 2.014 son: Tasa de mortalidad por IRA, Neiva, 2005- 2014.

Caracterización Cuantitativa De Los Residuos Peligrosos Generados En Atención en la Salud Vigencia Año 2023.

CANTIDAD DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS GENERADOS POR CADA SEDE AÑO 2023

Ilustración 3. Consolidado de residuos en el centro de salud de Canaima

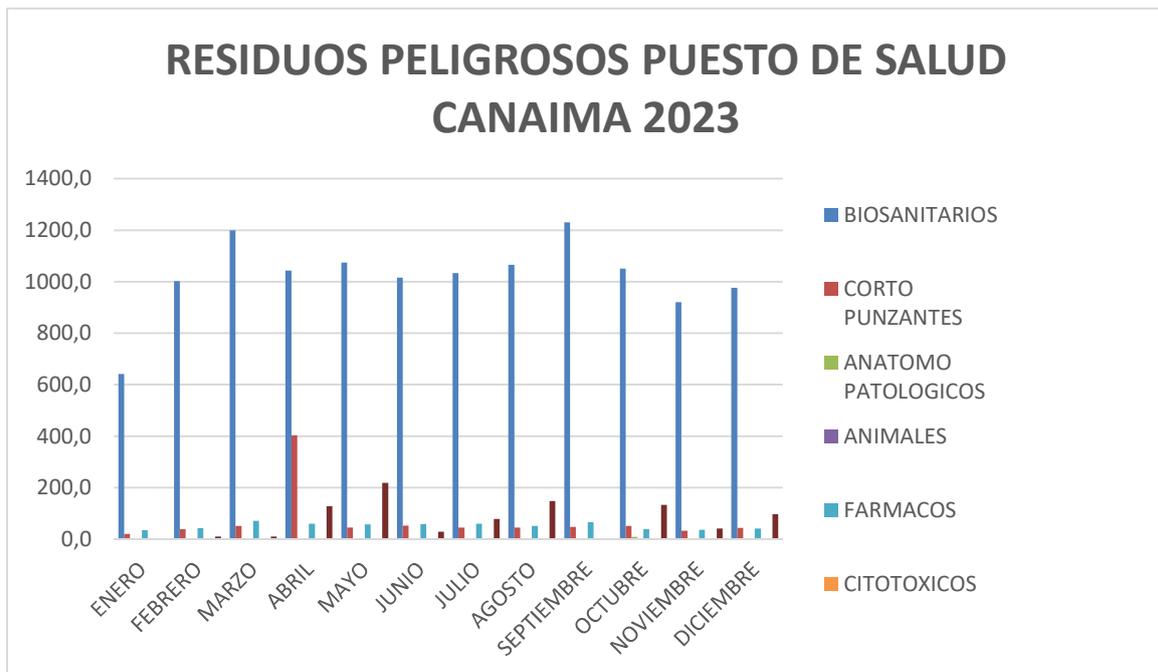


Ilustración 4. Consolidado de residuos en el centro de salud 7 de Agosto



Ilustración 5. Consolidado de residuos en el centro de salud de Vegalarga

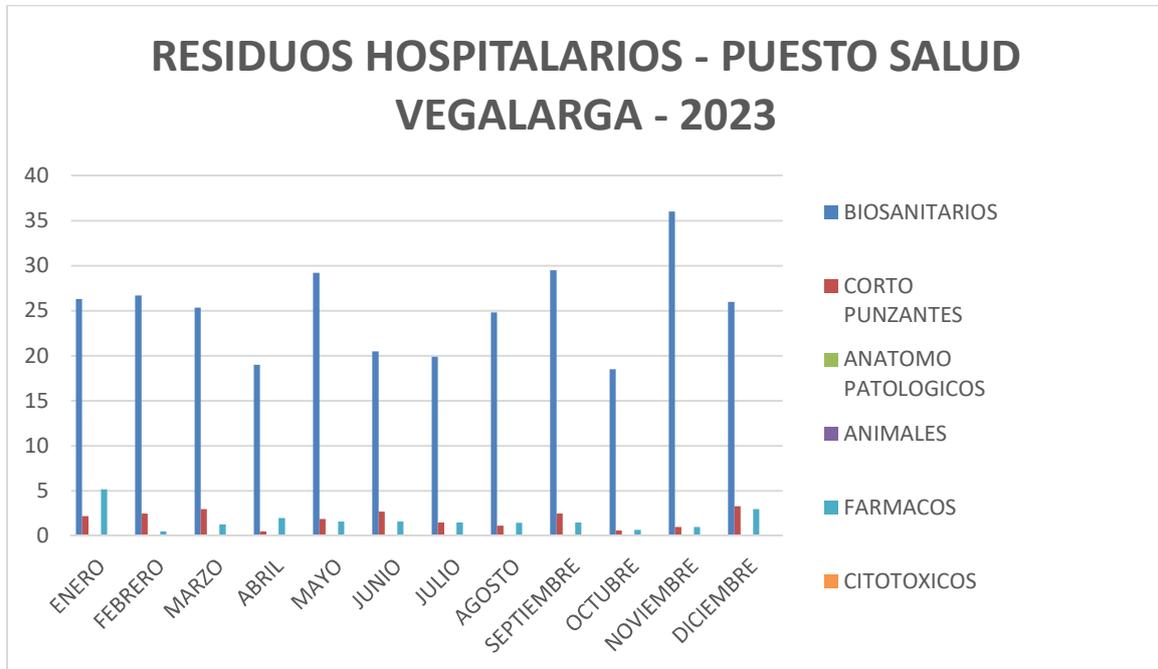


Ilustración 6. Consolidado de residuos en el centro de salud de San Luis

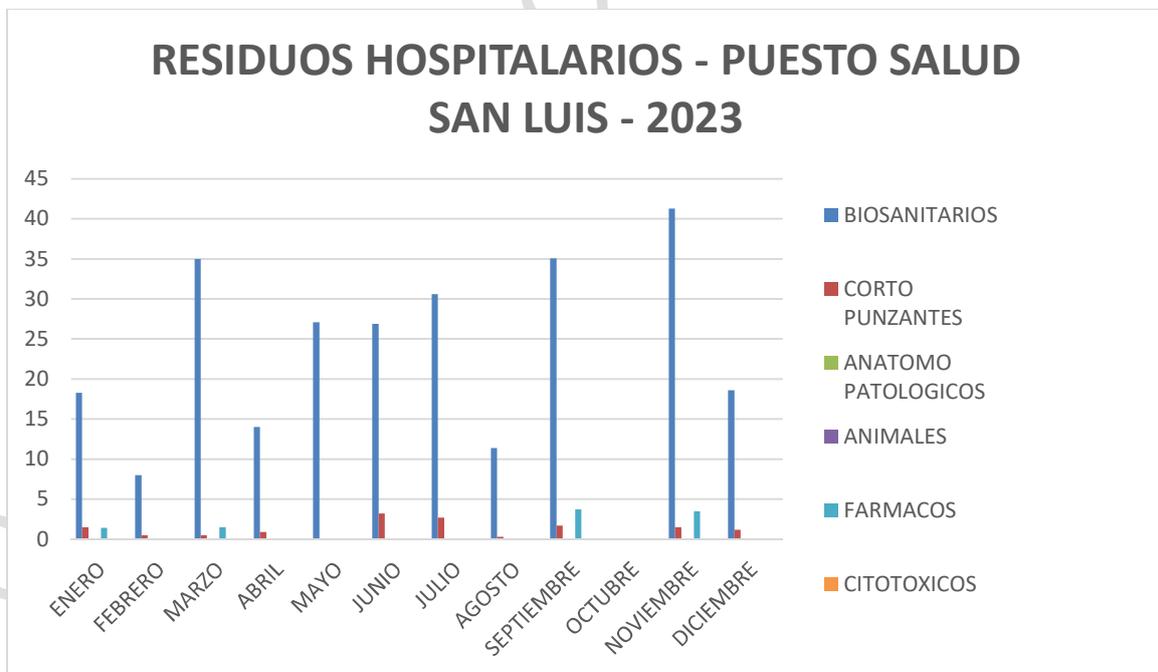


Ilustración 7. Consolidado de residuos en el centro de salud de IPC

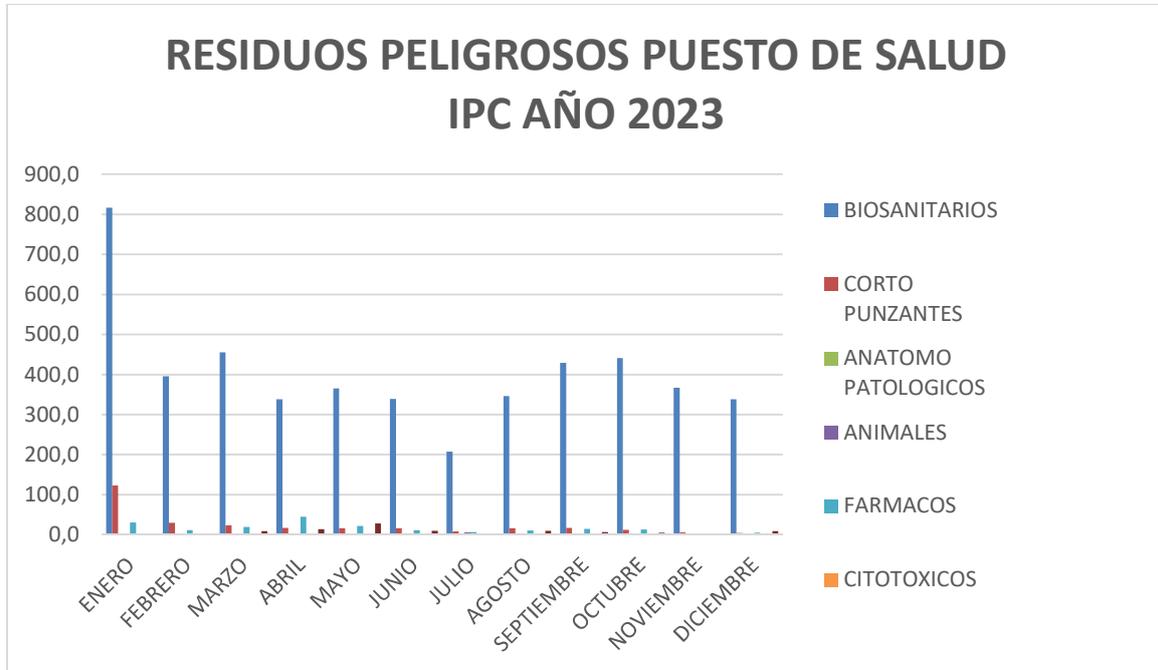


Ilustración 8. Consolidado de residuos en el centro de salud de Palmas

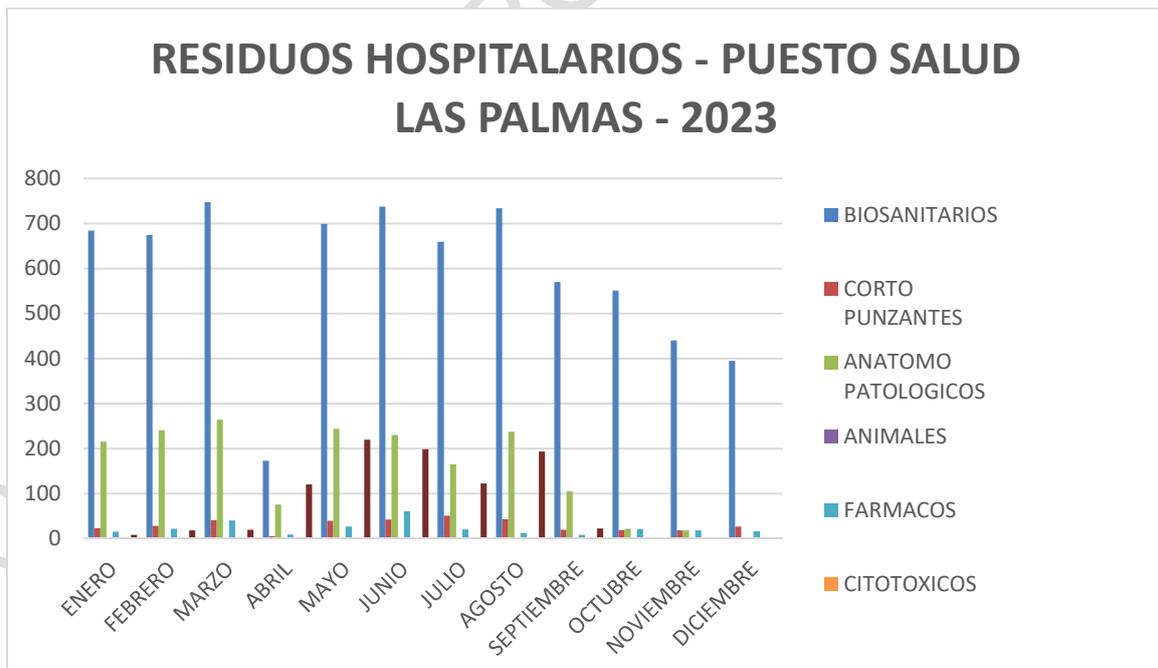


Ilustración 9. Consolidado de residuos en el centro de salud de Granjas

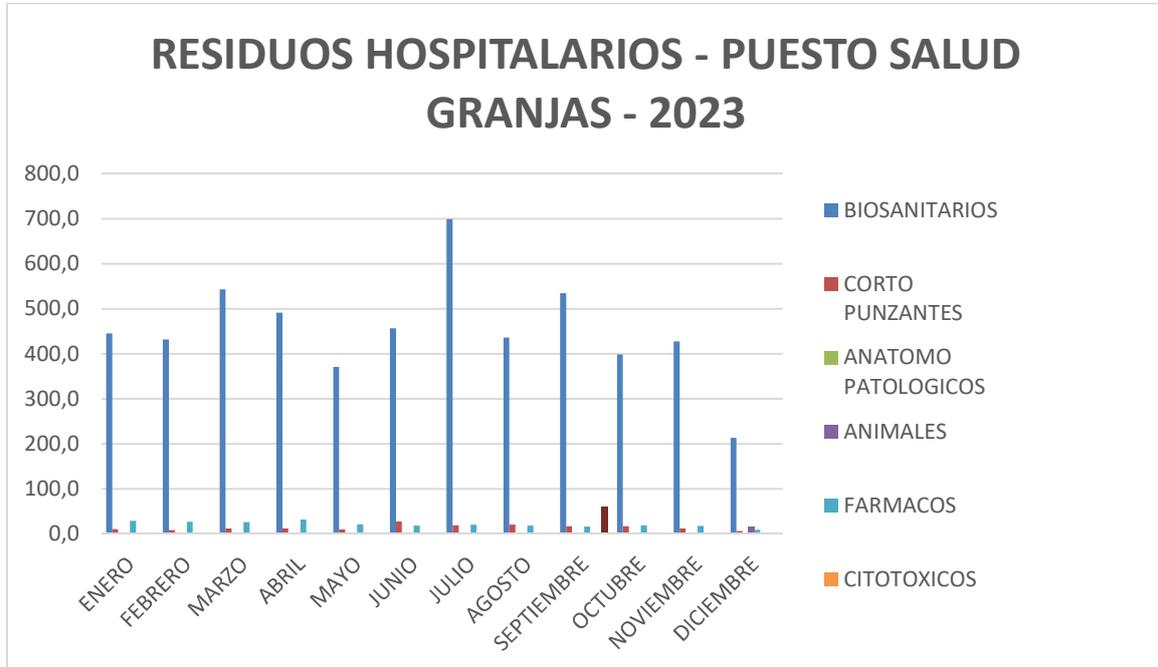


Ilustración 10. Consolidado de residuos en el centro de salud de Fortalecillas

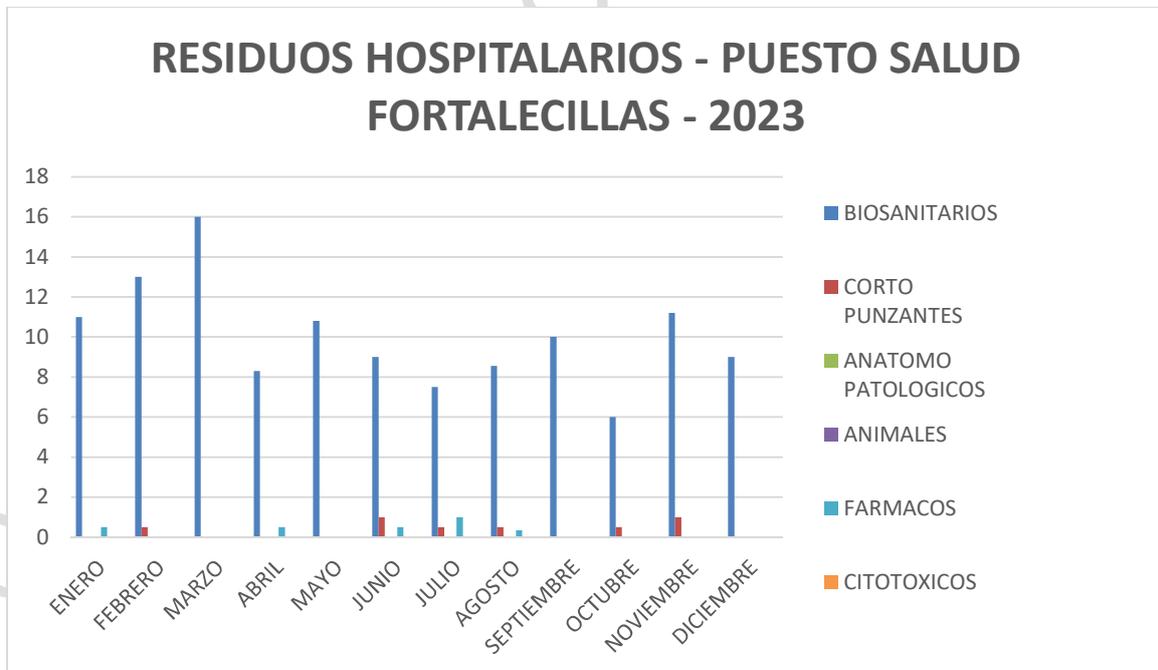


Ilustración 11. Consolidado de residuos en el centro de salud de Eduardo Santos

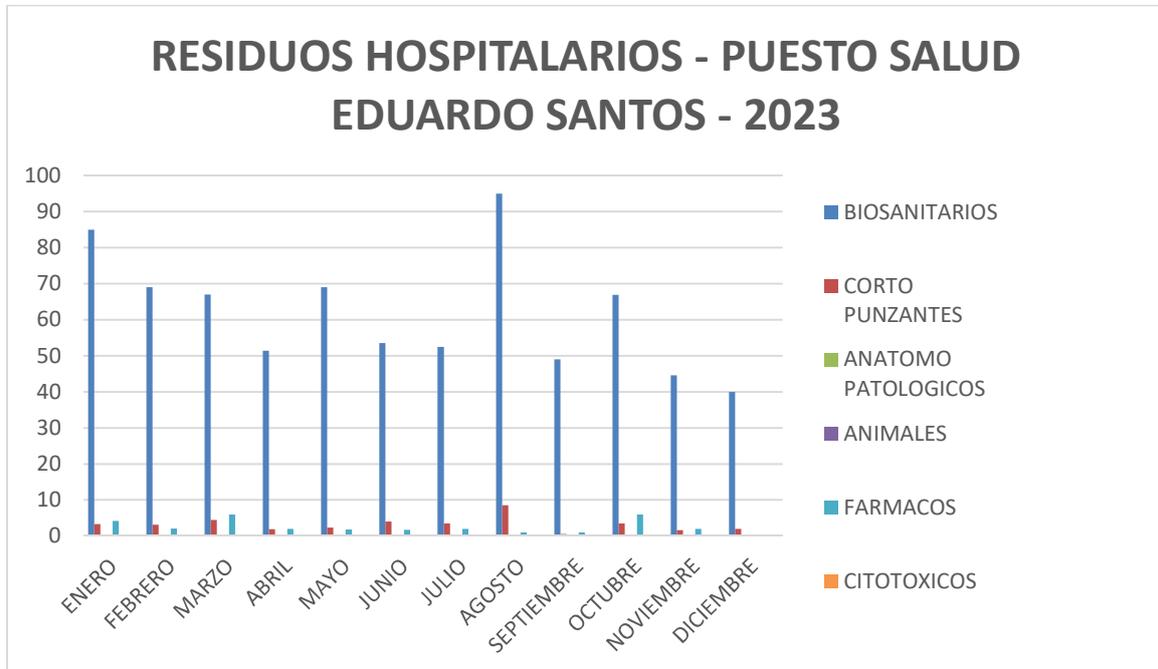


Ilustración 12. Consolidado de residuos en el centro de salud del Caguan

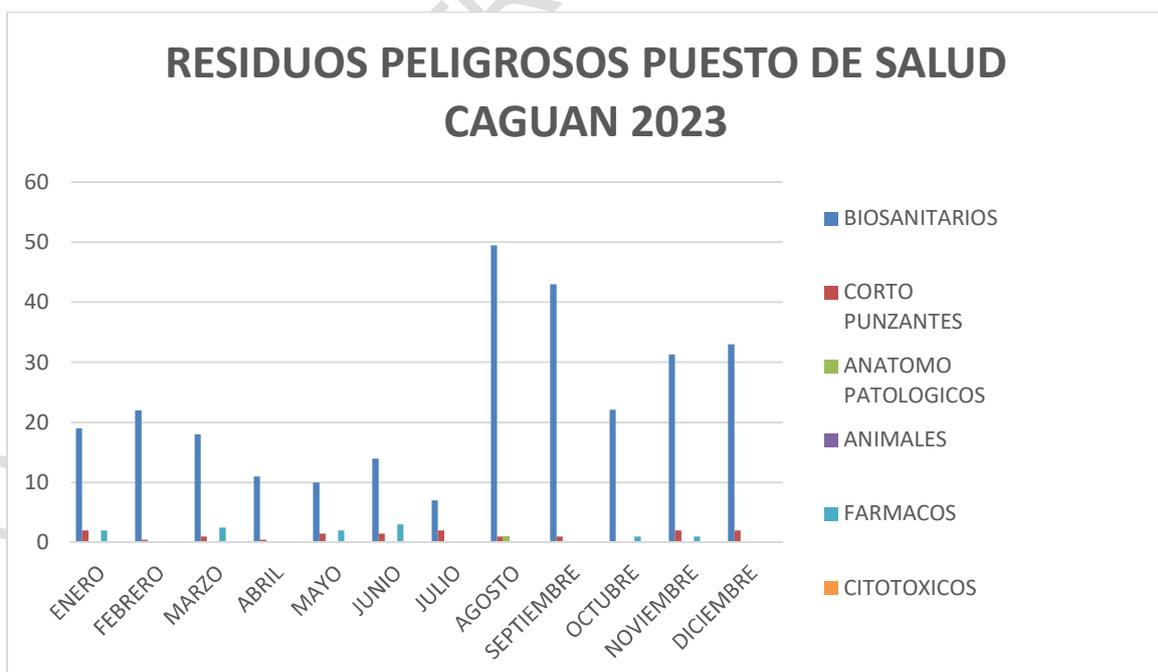
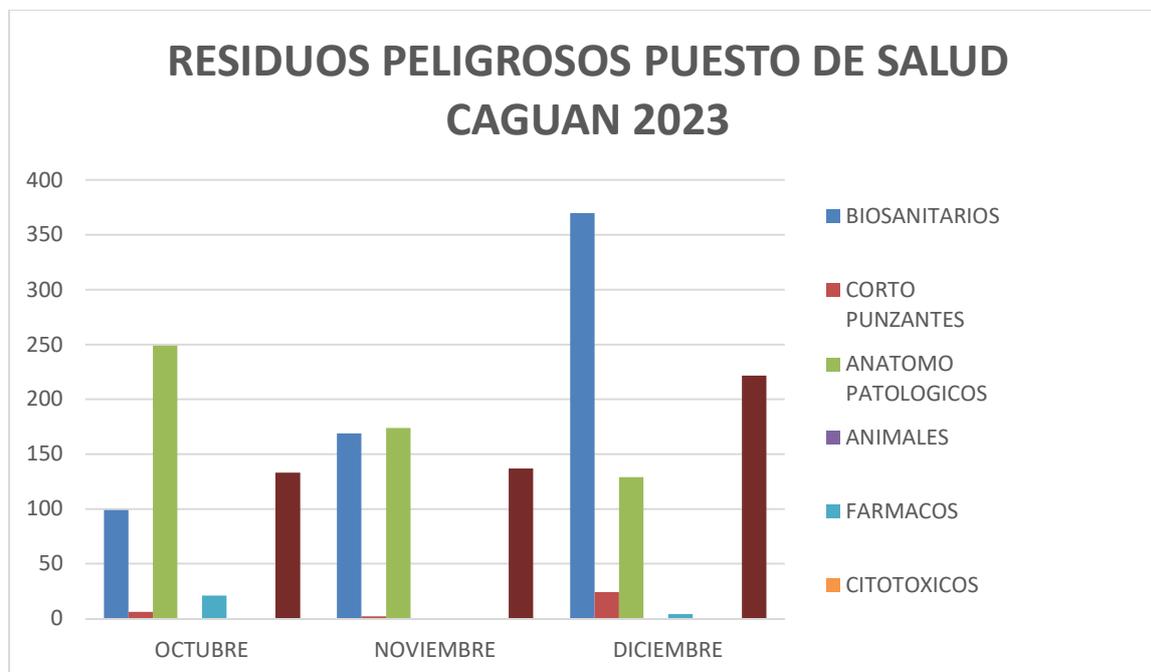


Ilustración 13. Consolidado de residuos en el centro de salud del CAIMI



11. DESCRIPCIÓN DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS

11.1. Residuos gaseosos

Emite CO₂ de sus fuentes móviles: las ambulancias.

En el área asistencial y de mantenimiento se utilizan los siguientes gases:

OXIGENO Y AIRE COMPRIMIDO.

11.2. Residuos líquidos

Los residuos líquidos de tipo infeccioso están representados en aguas residuales originados de los servicios de laboratorio, sala de partos, urgencias y consulta externa. Además de los producidos en el lavado de manos, tasas sanitarias y en los procesos de aseo y mantenimiento.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA118 de 232</p>

Los líquidos químicos producidos en el laboratorio son:

Alcohol etílico al 90%, Alcohol metílico a 70 grados, ácido acético, ácido clorhídrico, Lugol, metanol, cetonas, violeta de genciana, citrato de sodio y Los principales residuos líquidos de tipo químico generados en la E.S.E Carmen Emilia Ospina son Gasolina: Como combustible, ACPM: Como Combustible, Hipoclorito de sodio al 5.25%: como desinfectante y Creolina: Desinfectante.

Los residuos de sustancias químicas utilizados en el laboratorio, procedimientos coloración y fijación de muestras son almacenados en bidones de cinco galones o en frascos de un litro con boca ancha debidamente rotulados y son entregados a INCIHUILA para su posterior disposición final.

Vertimientos Líquidos:

Las aguas residuales generadas en la E.S.E Carmen Emilia Ospina, son controladas de acuerdo a lo establecido en la resolución 631 de 2015, Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones., para realizar dicho control la ESE caracterizará anualmente sus aguas y en caso de presentarse incumplimientos adoptará las medidas correctivas necesarias.

Dentro de los procesos internos de disposición de residuos se tiene establecido la recolección de residuos líquidos, los residuos líquidos de análisis de muestras y procesos odontológicos son recolectados para tratamiento y/o disposición final mediante incineración por parte de INCIHUILA.

11.3. Residuos sólidos

Los residuos sólidos de tipo infeccioso se encuentran representados en el material biológico o anatomopatológicos (órganos y tejidos procedentes del paciente), material contaminado como los Biosanitarios (material empleado en procedimientos asistenciales,

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA 119 de 232</p>

material de laboratorio y objetos corto punzantes). Desechos tóxicos (desechos de mercurio y materiales y objetos contaminados con químicos).

El manejo de los residuos sólidos peligrosos, cuya disposición final es la INCINERACIÓN, lo realiza la empresa **INCIHUILA S.A. E.S.P**, cuyo permiso para realizar esta actividad de incineración es la Resolución No. 2421 del 12 de agosto de 2016, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena “CAM”.

Los residuos sólidos no infecciosos como cartón, papel Archivo, vidrio, tarros detergentes, plástico, tarros de suero los recoge una empresa de Reciclaje cada 15 días.

Residuos Anatomopatológicos:

En la sala de partos, se presentan las placentas, se inactivan mientras son recogidas por el contratista operador del servicio encargo de la recolección, realizando los siguientes pasos:

- Se deposita los residuos en doble bolsa roja y se deja espacio suficiente para anudar dos veces la bolsa.
- Se marca con la siguiente información: Contenido, servicio, fecha, hora y turno.
- El transporte de la bolsa que contiene el residuo se realiza siguiendo la ruta asignada hasta el cuarto de residuos peligrosos para la recolección externa y ser llevado a la disposición final inactivación de alta eficiencia (Incineración).

Elementos Cortopunzantes:

Para los residuos Cortopunzantes se estipula que las agujas se deben introducir en el recipiente; guardianes sin enfundar. Las fundas o caperuzas de protección se arrojan en el recipiente con bolsa negra, siempre y cuando, no se encuentren contaminadas. Los guardianes se deben llenar hasta las $\frac{3}{4}$ partes cuando se encuentren en este nivel, no se desactivan ya que el residuo es trasladado a una planta de tratamiento ubicada dentro del mismo municipio y los recipientes contenedores son completamente herméticos y resistentes a rupturas por golpe como lo especifica la resolución. Gestión Interna Residuos Hospitalarios se de acuerdo a la resolución 011 64 de 2002” por medio de la cual se

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA120 de 232</p>

adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de residuos peligrosos hospitalarios y similares”.

- Se sella con su respectiva tapa.
- Se deposita en bolsa roja dejando espacio suficiente para anudar (15 centímetros) dos veces la bolsa
- Se marca con la siguiente información: Contenido, servicio, fecha, turno y Kilos formato RH
- El transporte del residuo se hace siguiendo la ruta asignada hasta el depósito de residuos peligrosos, para la recolección externa, (Incineración-Alta eficiencia).

Residuos Biosanitarios:

Algodones, compresas, gasas y demás elementos usados y/o en contacto con sangre o fluidos corporales de los pacientes, son retirados de la siguiente forma:

- Se retira la bolsa, se anuda y se deposita en bolsa roja en el carro transportador de residuos peligrosos.
- Se transporta el residuo siguiendo la ruta asignada hasta el depósito de residuos peligrosos para la recolección externa. (Incineración-Alta eficiencia).

Residuos Ordinarios o inertes, domésticos biodegradables:

Papel plastificado, servilletas, bolsas, barrido, empaques, colillas, icopor, vasos desechables, papel carbón, barrido de prado, resto de alimentos, se manejan como residuos ordinarios:

- Se deposita en bolsa Negra.
- Se Transporta el residuo siguiendo la ruta sanitaria asignada hasta los contenedores de residuos Ordinarios. Su disposición final es el Relleno Sanitario.

Residuos reciclables

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA121 de 232</p>

Los residuos reciclables como cartón y papel se almacenan en los recipientes designados en cada una de las áreas y se entregan al personal de la ruta de recolección de residuos.

Las cajas de cartón se entregan desarmadas y apiladas. El papel debe ir sin ganchos de cosedora y empacados en las bolsas de color blanco, es de aclarar que el papel químico o papel carbón no se recicla, este será manejado como residuo ordinario.

El vidrio roto y las botellas se entregan directamente al personal de la ruta sanitaria en un balde o contenedor plástico metálico.

El plástico que no represente riesgo biológico o químico se entrega en bolsas de color Blanco, quitando de los recipientes etiquetas que contengan cualquier información de la Institución.

Las garrafas plásticas, los recipientes de polipropileno, bolsas de suero y polietileno, vidrio, papel y cartón, cuando estos residuos no se encuentren contaminados, se deben llevar al centro de acopio ubicándolos en las canecas identificadas para que se realice la disposición final y en ese orden de ideas pueda hacer la compensación comercial, La compensación que está determinada por el Decreto 596 de 2016.

Residuos de amalgamas

Los residuos de amalgamas son preparados con aceite mineral en una cantidad igual al peso de los residuos y envasan en recipientes plásticos con capacidad máxima de 1 litro para luego ser entregados al contratista para la disposición final, depositados en celdas de seguridad.

Residuos Especiales

A este grupo pertenecen los tubos de lámparas fluorescentes (luminarias), que se empacan en las cajas de cartón originales procurando que queden cubiertas y protegidas, rotulándolas con la frase “lámparas de residuo” por parte del personal encargado de llevar a cabo los cambios de las mismas. En caso de no contar con el empaque original, se

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA122 de 232</p>

empacan en cartón preservando su buen estado. Si las luminarias se rompen en su proceso de empaque, se recogen los residuos en bolsas plásticas de color rojo, se sellan y empacan en cartón; pero si la ruptura es después de haber sido empacada no se abrirá el empaque, se sella nuevamente, se entregan a la ruta sanitaria y se almacenan para su posterior disposición.

Los tipos de residuos administrativos que genera la E.S.E. Carmen Emilia Ospina los cuales son cartuchos, tóner de impresoras desocupados, teclados dañados, computadores, impresoras, y demás artículos tecnológicos que se declaren de baja y ya no funcionen, estos se relacionados al área de almacén cada vez que se realicen la reposición de estos. Luego, se deben almacenar en el área del Centro de Almacenamiento de Residuos (ACOPIO) donde se ubican los residuos posconsumo dentro de una caneca grande de color blanco y se entregan a un gestor autorizado o se entregan a las jornadas establecidas por la autoridad ambiental que realice el aprovechamiento y post consumo de este tipo de residuo.

12. ALMACENAMIENTO Y SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DESDE EL LUGAR DE ORIGEN

12.1. Segregación en la Fuente

La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de Residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes De cada una de las fuentes determinadas, dándose inicio a una cadena.

La segregación de los residuos Hospitalarios generados por la institución se realiza de la siguiente forma:

12.2. Área de la institución tipo de residuos segregación

Área Administrativa:

Residuos No Peligrosos No Aprovechables Canecas Negras.

Residuos No Peligrosos Aprovechables Canecas Blancas.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA123 de 232</p>

Área Asistencial:

Residuos Peligrosos.

Canecas Rojas.

Guardianes.

Residuos No Peligrosos Canecas Negras.

Servicios Generales:

Residuos No Peligrosos No Aprovechables Canecas Negras.

Residuos Aprovechables Canecas Blancas.

Luego de clasificados correspondientes al tipo de material, son transportados por el personal de aseo calificado y capacitado, desde el sitio de segregación inicial hasta el centro de almacenamiento temporal, Las bolsas rojas de residuos contaminados o residuos anatomopatológicos no se deben destapar, ni se debe hacer ningún tipo de reclasificación y, por lo tanto, deben ser conducidas al sitio de almacenamiento de residuos patógenos para su posterior incineración. Los residuos anatomopatológicos son almacenados en un refrigerador.

12.3. Almacenamiento temporal

El almacenamiento Central de los Residuos Hospitalarios (Peligrosos Infecciosos y No Peligrosos) cuenta tres depósitos para el almacenamiento temporal de los residuos, completamente aislado de los pacientes, visitantes y personal de la E.S.E Carmen Emilia Ospina y con vías de acceso para los vehículos recolectores, se realiza en contenedores plásticos debidamente diferenciados.

- La institución cuenta con un área que posee las siguientes características:
 - Aislada del paso de personal Interno y Externo de la Institución.
 - Cubierta para evitar Contacto con aguas Lluvias.
 - Iluminado con ventilación Adecuada.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA124 de 232</p>

- Localizado al interior de la institución, aislado del edificio de servicios asistenciales.
- Es de uso exclusivo para almacenar residuos peligrosos y está debidamente señalizado.
- Facilita el almacenamiento seguro y está dotado con recipientes según la clasificación.
- Áreas de acceso restringido, con elementos de señalización.
- Cubierto para protección de aguas lluvias.
- Iluminación y ventilación adecuadas.
- Paredes lisas de fácil limpieza.
- Pisos duros y lavables.
- Acometida de agua y drenajes para lavado.

Los residuos se transportan desde los puntos de generación hasta directamente al almacenamiento central. Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.

- **Cuarto residuos Aprovechables:** papel-cartón-vidrios-plástico.
- **Cuarto de Residuos peligrosos:** Se deposita los residuos Biosanitarios cuyo destino final es la incineración, para los residuos corto punzantes, anatomopatológicos. Es un espacio de 3 metros cuadrados, con agua, piso de baldosín o pintura epóxica y enchapado completamente, suelo, paredes y techo, con desagües y de materiales lavables.
- **Cuarto residuos ordinarios y biodegradables,** se depositan diariamente en las canecas negras.

Frecuencia de Recolección

La recolección de los Residuos Peligrosos internamente se realiza tres veces al día en las áreas de hospitalización y cada vez que sea necesario en la sala de Procedimientos y de urgencias; el proceso de recolección en el área de consulta externa se realiza dos veces al día durante todos los días a excepción de los domingos y feriados, Regresando el siguiente día hábil.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA125 de 232</p>

13. DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Posteriormente es depositado en el área de residuos patógenos NO SE DESACTIVA porque culminan con los residuos contaminados y anatomopatológicos para la incineración final de los mismos ya que el residuo es trasladado a una planta de tratamiento ubicada dentro del mismo municipio y los recipientes contenedores son completamente herméticos y resistentes a rupturas por golpe como lo especifica la resolución. Gestión Interna Residuos Hospitalarios se de acuerdo a la resolución 011 64 de 2002”por medio de la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de residuos peligroso hospitalarios y similares”.

COPIA CONTROLADA ESE CIO

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA126 de 232</p>

14. MANEJO DE EFLUENTES QUÍMICOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Los residuos líquidos generados en las Instituciones que prestan los servicios de salud, contienen cargas orgánicas, microorganismos patógenos, sustancias químicas, entre otros; debido a ello se debe procurar recolectar las sustancias líquidas de interés sanitario y realizar el correspondiente seguimiento a través de muestreos y caracterizaciones a fin de controlar la calidad de efluente generado.

En lo referente a emisiones atmosféricas se tendrán en cuenta las normas de salud ocupacional en los ambientes de trabajo y por las normas ambientales en lo relacionado con emisiones atmosféricas para lo cual se debe dar cumplimiento al Decreto 948 de 1995 como las normas la reglamenten, modifiquen o sustituyan. La E.S.E Carmen Emilia Ospina no requiere de permiso de emisiones Atmosféricas ya que no realiza actividades que puedan generar contaminantes al aire más sin embargo se presta el servicio de transporte de pacientes en ambulancias lo cuales cuentan con la tecnocrática vigente.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA127 de 232</p>

15. FÁRMACOS VENCIDOS

Los productos farmacéuticos vencidos o no deseados (fuera de los estándares de calidad, fraudulentos), NUNCA deben ser usados y siempre se consideran un residuo químico peligroso. El área de farmacia es manejada por un contratista externo el cual le da la disposición final adecuada.

Medicamentos vencidos, deteriorados o parcialmente consumidos: La E.S.E. Carmen Emilia Ospina en la adquisición de los medicamentos que no cumplen con los criterios exigidos son devueltos a los proveedores. El manejo de estos medicamentos una vez cumplen con los criterios establecidos, son puestos en circulación en la Institución, en donde, previamente se realiza la identificación a través de semaforización de los productos de la siguiente forma:

- **Color rojo:** medicamentos con fecha de vencimiento dentro de la vigencia actual, están muy próximos a vencer.
- **Color amarillo:** medicamentos con fecha de vencimiento para el siguiente año de la vigencia actual, no están muy próximos a vencer.
- **Color verde:** medicamentos con fecha de vencimiento posterior al siguiente año de la vigencia actual.

Los medicamentos de control especial también se identifican de acuerdo a la semaforización anterior, se almacenan y se entregan a la Secretaría de Salud Departamental una vez están próximos a vencer, aquellos medicamentos que no son de control especial y que están próximos a vencer se relacionan de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución 1164 de 2002 y se envían al cuarto de acopio de los residuos peligrosos para su posterior gestión externa.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA128 de 232</p>

16. RUTAS SANITARIAS

La E.S.E Carmen Emilia Ospina cuenta con un transporte interno color rojo, manipulado por el personal de servicios generales las cuales están capacitadas de acuerdo a la ruta de evacuación de residuos hospitalarios expuesta en el área.

El procedimiento consiste en retirar las bolsas de los recipientes y recoger los residuos peligrosos, que se generan en cada área, se transportan en el vehículo para movimiento interno, hasta el lugar de almacenamiento central de peligrosos donde los recoge INCIHUILA que los lleva a su destino final el incinerador.

Los residuos ordinarios se trasladan en el vehículo para movimiento interno desde cada área de generación al almacenamiento central y después son evacuados al área externa, donde los recoge la empresa encargada, CIUDAD LIMPIA. Los Residuos generados que se reciclan se llevan al centro de acopio, sitio diseñado para tal fin y se hace la compensación de comercializan mensualmente.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

RESIDUOS PELIGROSOS: En los servicios de consulta externa, urgencias y sala de partos se recogen los residuos mínimos dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

RESIDUOS ORDINARIOS: En los servicios de consulta externa, urgencias y sala de partos se recogen los residuos ordinarios mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. En el área administrativa se realiza la ruta solo una vez al día cuando se inicia el aseo en el área.

El **Horario** de la recolección interna de los residuos (patógenos, ordinarios y reciclaje) es la siguiente interna:

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>		<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>

ZONA URBANA

Tabla 86. Zona urbana

IPC, PALMAS, CANAIMA Y GRANJAS

CONSULTA EXTERNA	URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN
<p>Lunes a Sábado 6:00 a 7.00 am. 12:00 a 1:00 pm 7:00 a 8:00 pm</p>	<p>Lunes a Domingo 6:00 a 7.00 am 10:00 a 11:00 am 12:00 a 1:00 pm 7:00 a 8:00 pm</p>

EDUARDO SANTOS Y 7 DE AGOSTO

CONSULTA EXTERNA
<p>Lunes a Domingo 7:00 a 8.00 a.m. 4:00 a 5:00 p.m.</p>

ZONA RURAL

Tabla 97. Zona rural

San Luis	Vegalarga	Fortalecillas
<p>Lunes a Domingo 7:00 a 8.00 a.m. 4:00 a 5:00 p.m.</p>	<p>Lunes a Domingo 7:00 a 8.00 a.m. 4:00 a 5:00 p.m.</p>	<p>Lunes a Domingo 7:00 a 8.00 a.m. 4:00 a 5:00 p.m.</p>
Caguan	Aipecito	
<p>Lunes a Domingo 7:00 a 8.00 a.m. 4:00 a 5:00 p.m.</p>	<p>Lunes a Domingo 7:00 a 8.00 a.m. 4:00 a 5:00 p.m.</p>	

El Transporte y la recolección interna de los residuos en los Centro de Salud tienen dos sistemas de transporte:

- Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar)
- Recolección con carro transportador.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA130 de 232</p>

El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de salas de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

Las rutas de evacuación de los residuos generados en el centro de salud se actualizaron, se puede hacer la verificación respectiva en el centro de salud anexo Rutas Sanitarias.

El recorrido entre los puntos de generación y almacenamiento debe ser lo más corto posible, entre los puntos de generación y almacenamiento, cubriendo la totalidad de la institución en condiciones higiénicas, con rapidez, silencio respetando las rutas internas aplicando procedimientos de tal forma que no produzcan el rompimiento de los recipientes y sin obstaculizar las actividades normales. La frecuencia mínima de recolección deber ser cada vez que sea necesario y en horas de menor tránsito de personal, pacientes, empleados o visitantes, para evitar riesgo infeccioso. La recolección deber ser realizada por personal capacitado y entrenado, que utilice los elementos de protección personal, que debe velar porque la recolección se realice en bolsas apropiadas en cuanto a color y resistes.

En caso de accidentes o derrame debe aplicarse el respectivo Plan De Contingencia que tenga elaborado la E.S.E Carmen Emilia Ospina.

16.1. Recomendaciones

- Al manipular o transportar bolsas plásticas con desechos infecciosos, se deben de tomar precauciones para prevenir rupturas que generen derrames.
- Las Bolsas y los recipientes deben permanecer tapados durante el transporte y almacenamiento.
- Los desechos infecciosos no deben ser compactados, esto puede generar derrames, aerolización de gérmenes o interferir con la efectividad del tratamiento aplicado.
- Si por alguna razón las bolsas contienen líquidos u objetos cortantes, debe ser colocadas en contenedores rígidos

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA131 de 232</p>

- Los recipientes para transporte deben ser cerrados ya prueba de escapes.
- Es necesario el transporte separado de los desechos infecciosos de los demás.
- Esta específicamente prohibido por Ley el uso e instalación de ductos para evacuar por ellos residuos sólidos en instituciones de salud, La evacuación a través de ductos, solo se hará para desechos no contaminados, en caso de extrema necesidad y con aprobación de la entidad de salud competente. Si esto llegara a suceder, efectuar periódicamente lavado, fumigación y mantenimiento. Las bolsas deben ser dobles, con sistema de amarre independiente y llenarse hasta un nivel que permita asegurarlas.
- El ducto debe poseer sistema de amortiguación para evitar el rompimiento de las bolsas, no utilizarlos simultáneamente para evacuación de ropa hospitalaria.

COPIA CONTROLADA ESE

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA132 de 232</p>

17. GESTIÓN EXTERNA

La disposición final de los residuos se realiza mediante los siguientes procesos y sus respectivos criterios técnicos de control:

- Incineración.
- Reciclaje.
- Relleno Sanitario Municipal.

17.1. Recolección de residuos incineración

La E.S.E Carmen Emilia Ospina, ha contratado a la empresa **INCIHUILA S.A**, la recolección de los residuos peligrosos, en los Centros de Salud grandes o de mayor demanda de Pacientes, los residuos se recogen de los cuartos de patógenos por el operador del servicio todos los días de 6:00 a.m. a 9.00 am, el operario del operador usa los elementos de protección personal, recoge los residuos almacenados en el cuarto de residuos peligrosos, ingresa por el acceso exterior del Centro de Salud, el cual es atendido por el personal de servicios generales, quien entrega y constata el peso del residuo, registra en el formato RH1 con el fin de actualizar las estadísticas, cuentan con planes de contingencias por riesgos que se puedan presentar como: derrames, accidentes percutáneos, daño a las propiedad del generador o a los implementos de seguridad.

17.2. Transporte de residuos externo

La empresa **INCIHUILA S.A**, encargada del transporte de los residuos de todos los Centros de Salud de la Zona Urbana y rural, cuenta con un vehículo tipo furgón señalizado, aislado y refrigerado (Termo King), dotado de lámpara germicida ultravioleta y los aparatos de comunicación, botiquín de primeros auxilios, extintores contra incendios, señalización para averías. Es desinfectado en la planta de sus instalaciones, utilizando sustancias inactivantes y germicidas, cuentan con planes de contingencias para enfermedad del conductor, accidentes de tránsito, derrames, sobreproducción, desórdenes públicos o cierres de vías, daño en el equipo de refrigeración, y en la reparación del área interna del furgón.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA133 de 232</p>

17.3. Tratamiento por incineración

La empresa **INCIHUILA S.A**, cuenta con una planta incineradora nueva, ubicada a 14 km de la ciudad de Neiva, en las instalaciones del relleno sanitario los Ángeles, tienen una capacidad de almacenamiento de los residuos refrigerada, superior a 7 veces a la producción semanal generada en la ciudad, para los anatomopatológicos cuentan con un equipo que garantiza la temperatura por debajo de los 4 grados centígrados. El incinerador es multicámara es decir cuenta con cámara primaria de incinerado, cámara retardadora de gases, cámara de eliminación de humo, la unidad de incineración ha sido dotada con equipos de control anti contaminación, al igual que depuradores de material particulado y sistemas de choques térmicos para el enfriamiento de los gases generados durante el proceso.

Cuentan con el certificado de la CAM, relacionado con el cumplimiento de los requerimientos considerados en la resolución 2421 de 12 de agosto 2016, Licencia Ambiental.

17.4. Programa de seguridad y planes de contingencias INCIHUILA S.A

La empresa INCIHUILA S.A, cuenta con el programa de Higiene y Seguridad industrial el cual garantiza la protección y seguridad de los trabajadores en cada uno de los procesos, contempla el Panorama de Factores de Riesgos y planes de capacitación para el entrenamiento y educación permanente de los operarios. Los operarios disponen de los elementos de protección personal adecuados y han recibido capacitación sobre las normas de Bioseguridad. Para cada uno de los procesos cuentan con los planes de contingencias, cuyas eventualidades han sido simuladas para garantizar la capacidad de respuesta.

17.5. Recolección de residuos relleno sanitario municipal

Los residuos de poda, inertes y los biodegradables se dispondrán en bolsas negras y serán recolectados por la empresa encargada de Aseo en la ciudad en las fechas y horarios establecidos para cada sector. Únicamente estos residuos serán gestionados por dicha empresa y deben ser sacados solo en el momento en que el vehículo lo recogerá.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA134 de 232</p>

17.6. Recolección de residuos reciclaje

Se procederá a la recolección del material por parte de la empresa contratada para tal fin, el día jueves cada 15 días en horario de 7:00 a.m. a 12:00p.m. Se podrá llamar a la empresa encargada de la recolección con antelación a esta fecha si la cantidad de residuos se incrementa, o si así lo requiere la ingeniera ambiental.

COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

18. TRATAMIENTO SEGÚN EL TIPO NO PELIGROSO DE RESIDUO

Ilustración 14. Residuos no peligrosos

RESIDUOS NO PELIGROSOS	
NEGRO	BLANCO
	
NO APROVECHABLES	APROVECHABLES
DISPOSICION FINAL	DISPOSICION FINAL
RELLENO SANITARIO	RECUPERADORA - COMPENSACION AMBIENTAL POR APROVECHAMIENTO

19. TRATAMIENTO SEGÚN EL TIPO PELIGROSO DE RESIDUO

Ilustración 15. Residuos peligrosos

RESIDUOS PELIGROSOS				
ROJO	ROJO	ROJO	ROJO	RECIPIENTE DURO
				
METALES PESADOS, REACTIVOS	CITOTÓXICOS Y FARMACOS	AMPUTACIONES, RESIDUOS ANATOMOPATOLÓGICOS, SANGRE Y SUBPRODUCTOS	GASAS, ALGODÓN, GUANTES DE LATEX, MATERIALES DE CURACIÓN, ELEMENTOS INFECTADOS CON RESIDUOS BIOLÓGICOS	AGUJAS Y MATERIAL CORTOPUNZANTE
DISPOSICIÓN FINAL	DISPOSICIÓN FINAL	DISPOSICIÓN FINAL	DISPOSICIÓN FINAL	DISPOSICIÓN FINAL
ENCAPSULACIÓN	INCINERACIÓN	CREMACIÓN	INACTIVACIÓN - RELLENO SANITARIO	

Tabla 108. Tipo de residuos

TIPO DE RESIDUOS	TRATAMIENTO
Residuos líquidos	Desinfección química antes de descargar al alcantarillado
Residuos anatomopatológicos	Posterior a la inactivación la incineración
Cultivos y ceparios	Inactivación química o térmica, esterilización con vapor e incineración
TIPO DE RESIDUOS	TRATAMIENTO
Sangre y subproductos	Incineración, desinfección química
Otros residuos biológicos	Esterilización o desinfección, incineración
Elementos Corto punzantes	Inactivación e incineración

Estos productos pueden ser descargados al alcantarillado previa desinfección

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA137 de 232</p>

20. ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES INTERNAS

Esta actividad es realizada diariamente por el personal de Servicios Generales a cargo de la empresa **LIMPIEZA TOTAL** de acuerdo a la actividad de cada servicio; consiste en la limpieza de polvo, de ventanas, puertas, barrido del piso con el fin de recoger los diferentes residuos que se pueden encontrar en él. La recolección se realiza en bolsas verdes, para ser dispuestas finalmente como residuos comunes en el relleno sanitario LOS ANGELES, posteriormente se lleva a cabo el trapeado del piso con agua y jabón, por último, con desinfectante diluido.

20.1. Arreglo de prados y poda de árboles

Se realiza periódicamente y consiste en: corte de césped, limpieza de caños, arreglo de plantas, barrido de las zonas verdes, poda de los árboles y abono de las plantas y árboles, los residuos que se generan de estas actividades también se depositan en bolsas verdes para ser llevadas al relleno sanitario Municipal.

20.2. Fumigación y fertilización de plantas

Se ejecuta fumigación contra plagas y fertilización de las plantas de la E.S.E Carmen Emilia Ospina cada tres (3) meses, La fertilización de las plantas consiste en abonar y remover o cambiar la tierra realizado por el área de mantenimiento.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA138 de 232</p>

21. CONTROL DE PLAGAS

Se realiza la contratación para el control de las plagas está orientado al control de insectos (moscas domésticas, zancudos, hormigas, arañas y cucarachas), animales ponzoñosos (escorpiones), roedores (ratones) con productos de los cuales se conocen todas las fichas técnicas y por consiguiente su grado de toxicidad, y sus respectivos antídotos. La frecuencia está definida por requerimiento de cada centro de Salud y no correspondiente al diagnóstico previo ni a ciclos de reproducción de las plagas. Y se realiza con un convenio el indicia para el vector del Dengue.

21.1. Control de lavado limpieza y desinfección tanques elevados y subterráneos

Realizar el mantenimiento de los tanques elevados y subterráneos, ubicados en las diferentes sedes de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, retirando el material sedimentado, el cual se debe disponer adecuadamente fuera de la ESE CEO, de igual manera se deberá limpiar y desinfectar tanto las paredes, cubierta y la base de los tanques, se debe realizar el análisis físico, químico y bacteriológico por centro de salud un sistema de almacenamiento de agua potable. Este mantenimiento se realizará cada vez que se programe el mantenimiento, será como mínimo 3 análisis fisicoquímicos y microbiológicos, cada toma de muestra se realizara después de mantenimiento con el fin de determinar la calidad del agua consumida en la E.S.E Carmen Emilia Ospina y debe contener como mínimo los siguientes parámetros: PH, COLOR, TEMPERTATURA, COLIFORMES FECALES Y CLORO RESIDUAL.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA139 de 232</p>

22. ROLES Y COMPETENCIAS

Todos somos generadores de residuos dentro de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, por lo tanto, somos responsables de su manejo dependiendo de nuestra labor y de la manera como los desechemos, de tal forma que debemos minimizar los riesgos derivados de una mala gestión de los mismos y colaborar con el proceso de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

22.1. Responsabilidad de los colaboradores

- Es responsabilidad de todos los colaboradores de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, clasificar los residuos generados acorde con el código de colores adoptado por la Institución y los protocolos de manejo de residuos hospitalarios, sin importar cuál sea su cargo. Ningún colaborador puede quedar exento de esta responsabilidad.
- Poner en práctica todas las medidas, actividades, procedimientos adoptados por el presente Manual para el Manejo de Residuos Hospitalarios, como también de los protocolos, estándares operacionales y anexos.
- Velar por la correcta utilización y preservación de los recipientes para la recolección y/o almacenamiento de los residuos.
- Solo el personal de servicios generales se encuentra autorizado para manipular los residuos, es decir para su retiro, recolección y transporte dentro de la E.S.E Carmen Emilia Ospina; luego que han sido depositados en los contenedores respectivos.

22.2. Responsabilidades del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria GAGAS

- Aclarar las dudas relacionadas al manejo de residuos hospitalarios.
- Mantener actualizado el manual plan de gestión integral de residuos hospitalarios, protocolos, estándares operacionales y anexos.
- Realizar el diagnóstico situacional ambiental y sanitario cada año, o en el momento que se generen grandes cambios en los procesos, actividades o unidades funcionales.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA140 de 232</p>

- Diseñar y cumplir con el programa de capacitación sobre el manejo de residuos hospitalarios.
- Diseñar la estructura funcional y asignar responsabilidades para la ejecución del plan de gestión ambiental y sanitaria.
- Definir y establecer mecanismos de coordinación.
- Velar por la ejecución del plan de gestión ambiental y sanitaria.
- Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.
- Reunirse por lo menos una vez al mes para comentar las inquietudes de los colaboradores y/o clientes externos, avances del plan, aprobación de cambios en el plan y/o procesos relacionados con la gestión ambiental.
- Realizar rondas mensuales para la detección de errores en la separación de residuos como mecanismo de control.
- Revisar el desempeño ambiental de la PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS por lo menos una vez por año.

22.3. Responsabilidad del gestor de seguridad y salud en el trabajo

- Velar por la correcta aplicación de las normas establecidas en el *Plan de gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades*.
- Velar por la correcta utilización de los elementos de protección personal de todos los cargos, departamentos, secciones y unidades funcionales de la Fundación.
- Colaborar con la coordinación de la capacitación continuada de todo el personal de la Institución en cuanto al manejo de residuos hospitalarios.

22.4. Responsabilidad u obligaciones de la institución

- Responder por el manejo de los residuos hospitalarios hasta cuando sean tratados y/o dispuestos de manera definitiva o aprovechados.
- Esta obligación se extiende a los afluentes, emisiones, productos y subproductos de los residuos peligrosos, por los efectos ocasionados a la salud o al medio ambiente.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizar la gestión integral de los residuos.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA141 de 232</p>

- Obtener las autorizaciones a que haya lugar.
- Responder en forma integral por los efectos ocasionados a la salud o al medio ambiente como consecuencia de un contenido químico o biológico no declarado a la empresa prestadora del servicio especial de aseo y a la autoridad ambiental.
- Supervisar que se capaciten técnica y continuamente sus funcionarios en las acciones y actividades exigidas en el plan para la gestión integral ambiental y sanitaria de los residuos.
- Realizar interventorías al contratista que se entregan de la disposición final de los residuos hospitalarios.

COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA142 de 232</p>

23. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA GAGA

Tabla 19. Grupo administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS

N°	CARGO Y ÁREA	EMPRESA
1	Gerente	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
2	Sub. Administrativo	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
3	Gestor del Área de Salud Ocupacional.	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
4	Profesional Área Ambiental	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
5	Representante de la empresa contratista encargada de las actividades de recolección, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.	INCIHUILA S.A. E.S.P
6	Representante de la empresa contratista encargada de los servicios generales de la institución.	CIUDAD LIMPIAS.A. E.S.P.
7	Auxiliar Administrativo	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
8	Auxiliar de Servicios Generales	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
9	Jefe de Zona Sur	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
10	Jefe de Zona Norte	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
11	Jefe de Zona Oriente	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
12	Un representante de la empresa contratista encargada de lavandería.	Por contratar
13	Un representante de la empresa contratista encargada de fumigación	Por contratar

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA143 de 232</p>

23.1. Aspecto Organizativo

Que mediante resolución 073 de mayo 23 de 2003, se creó el Comité Administrativo de Gestión Sanitaria Ambiental, conforme a la normatividad y personal vinculado con la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva.

Que en los cambios normativos que se dieron, afectaron lo dispuesto en la resolución 073 de 2003, Resolución 1164 de 2002 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.

Que la Constitución Política en sus artículos 79 y 80 establecen acciones encaminadas a proteger el medio ambiente con el estudio, prevención y mitigación de los factores de deterioro ambiental susceptibles a ser generados en la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva.

Que el Ministerio de Medio Ambiente de la Salud mediante el Decreto 351 de 2014 reglamenta la gestión integral de los residuos generadores en la atención en salud y otras actividades, en donde se establece la regulación de los residuos peligrosos generados en atención en salud y otras actividades, en especial con la regulación de los residuos peligrosos.

Que el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Salud mediante la Resolución 1164 de 2002 adoptaron el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (residuos hospitalarios peligrosos y no peligrosos, efluentes líquidos y emisiones atmosféricas), el cual establece los aspectos a tener en cuenta para realizar el diagnóstico ambiental y sanitario, para formular el compromiso institucional.

Que igualmente se establecido en la resolución 11 64 de 2002 que al interior de generador se cree el comité del Grupo Administrativo de Gestión Sanitaria y Ambiental – GAGAS- conformado por el personal de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva, cuyos cargos

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA144 de 232</p>

estén relacionados con el manejo de los residuos hospitalarios y según concepto dado por el DAFP mediante oficio No.20186000148791 de 20 de junio 2018.

Que, en mérito de los fundamentos expuestos, el de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva.

EL GERENTE O DELEGADO

1. Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina o su delegado.
2. Subgerente Administrativo.
3. Gestor del Área de Salud Ocupacional.
4. Profesional Área Ambiental
5. Representante de la empresa contratista encargada de las actividades de recolección, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.
6. Representante de la empresa contratista encargada de los servicios generales de la institución.
7. Auxiliar Administrativo.
8. Auxiliar Servicios Generales
9. Jefes de Zona (Sur, Norte y Oriente).
10. Un representante de la empresa contratista encargada de lavandería.
11. Un representante de la empresa contratista encargada de la fumigación.

El comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria- GAGAS. El comité seccionará obligatoriamente una vez cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando así se requiera y exista algún tema que debe tratarse de carácter urgente. La convocatoria a reuniones extraordinarias se realiza cuando el grupo lo estime conveniente; de los temas tratados se deja constancia mediante actas de reunión.

23.2. Aspecto funcional

Corresponde al Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria cumplir las siguientes funciones:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

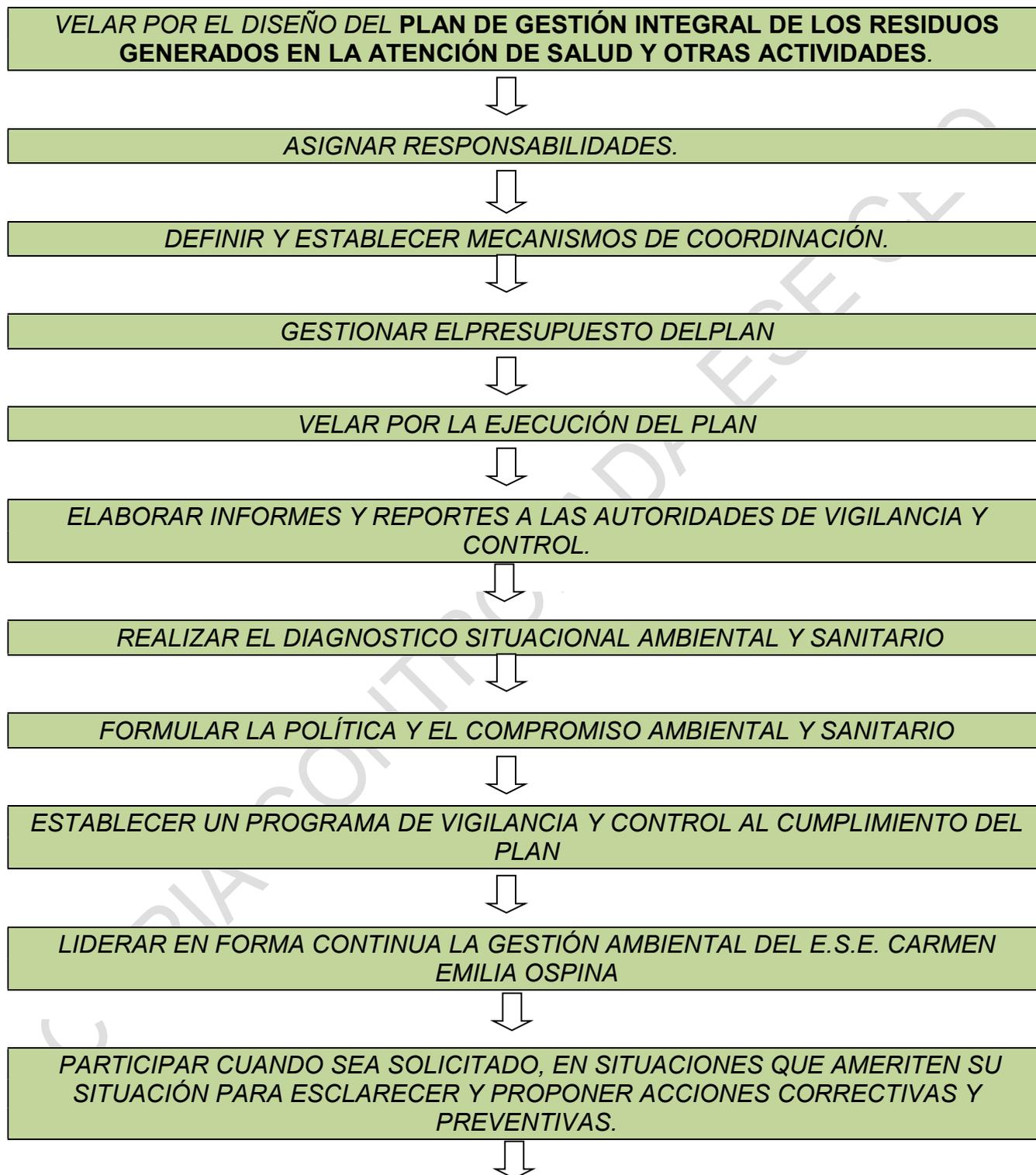
LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>	
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>
<p>V18</p>	<p>PÁGINA145 de 232</p>	

Ilustración 16. Aspecto funcional



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA146 de 232</p>

ORIENTAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA EN EL CONTEXTO DE LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.



DIVULGAR E INFORMAR MEDIANTE BOLETINES, CIRCULARES Y CARTELERAS, TODO LO RELACIONADO CON GESTIÓN AMBIENTAL.

Funciones que tiene el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria:

- **Definir y establecer mecanismos de coordinación**

Le corresponde al Grupo definir y establecer los mecanismos de coordinación a nivel interno y externo (con las entidades de control sanitario y ambiental, los prestadores de servicios, etc.) para garantizar la ejecución del Plan.

- **Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan**

Identificará las inversiones y fuentes de financiación, gestionando los recursos necesarios para su ejecución, haciendo parte del mismo el correspondiente al presupuesto de gastos e inversiones.

- **Velar por la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios**

El grupo establecerá instrumentos de seguimiento y control tales como auditorías internas, listas de chequeo, etc. Y de manera dinámica realizando los ajustes que sean necesarios.

- **Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control**

El Grupo preparará los informes y reportes requeridos por las autoridades de vigilancia y control que establece el decreto 1669/2002, Resolución 839 del 2023 Por la cual se sustituye la Resolución número 0941 de 2009 en lo relacionado con el Subsistema de

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA147 de 232</p>

Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (SIUR) y el Registro Único Ambiental (RUA), se adoptan el Protocolo para el monitoreo y seguimiento del SIUR para los sectores productivos y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y se toman otras determinaciones y deroga con el art. 2 la RESOLUCION 1362 DE 2007 que va hasta el 31 de diciembre del 2024. y aquellas que las autoridades ambientales y sanitarias consideren pertinentes.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92






ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA148 de 232</p>

24. PROGRAMA DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

En el componente interno del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios uno de los factores determinantes en el éxito, lo constituye el factor humano, cuya disciplina, dedicación y eficiencia son el producto de una adecuada preparación, instrucción y supervisión por parte del personal responsable de la ejecución del Plan.

La capacitación la realiza la E.S.E “Carmen Emilia Ospina” a todo el personal que labora en la institución, con el fin de dar a conocer los aspectos relacionados con el manejo integral de los residuos; en especial los procedimientos específicos, funciones, responsabilidades, mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas funcionales, trámites internos, así como las directrices establecidas en el “Manual de Conductas Básicas en Bioseguridad, Manejo Integral”, de la ESE “Carmen Emilia Ospina”.

El programa de formación y educación contempla las estrategias y metodologías de capacitación necesarias para el éxito del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios: formación teórica y práctica en temas generales y específicos, etc.

Temas de formación general

- Plan De Gestión Integral De Los Residuos Generados En La Atención De Salud y Otras Actividades elaborado por el generador, con la divulgación de los diferentes programas y actividades que lo integran.
- Seguridad industrial y salud ocupacional.
- Plan de contingencia.
- Política ambiental.

Temas de formación específica

Dirigidos al personal directamente involucrado en la gestión interna de residuos hospitalarios y similares:

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA149 de 232</p>

- Aspectos de formación general relacionados anteriormente.
- Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad.
- Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.
- Talleres de segregación de residuos, rutas, almacenamiento, etc.
- Desactivación de residuos: procedimientos utilizados, formulación y aplicación de soluciones desactivadoras, materiales utilizados y su debida manipulación.
- Capacitaciones para promover la responsabilidad con campañas ambientales con el desarrollo de actividades de sensibilización y formación con los funcionarios E.S.E Carmen Emilia Ospina, integrados el plan de capacitaciones institucional.

COPIA CONTROLADA ESE/CEO

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA150 de 232</p>

25. PROGRAMA DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN PARA USUARIOS DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Con el fin de que los usuarios valoren, cuiden y conserven nuestro entorno, el área de Gestión Ambiental sensibiliza a los usuarios en temas relacionados al Medio Ambiente, lo que nos permitirá que conozcan las gestiones relacionadas a del área de Gestión Ambiental que se realiza en la E.S.E Carmen Emilia Ospina.

El Área de Gestión Ambiental promueve la educación ambiental, la consolidación de valores, actitudes y normas de comportamiento respecto al ahorro de agua y energía, segregación en la fuente y demás temas relacionados al Medio Ambiente con la siguiente metodología:

Tabla 110. Programa de formación capacitación para usuarios de la E.S.E Carmen Emilia Ospina

Área Responsable	Metodología
Área comunicación y Gestión Ambiental	Medios audiovisuales, carteleras, folletos, diseño de rótulos canecas
IAMI, PYP, Gestión Ambiental	Mediante las Brigadas
Gestión Ambiental y SIAU	Actividades lúdicas y charlas equipo atención al usuario.
Personal asistencial	Información de la función de cada caneca al usuario en hospitalización y observación en urgencias por parte del personal asistencial.
Gestión ambiental	En la ejecución de inspecciones de acuerdo a la programación del plan de acción 2021 se informarán a los usuarios del área de hospitalización, observación la adecuada segregación en la fuente de los residuos y el ahorro de la energía y el agua dentro de la institución, por medio de campañas y capacitación al personal de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA151 de 232</p>

26. PLAN DE MONITOREO AL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el presente documento se contará con mecanismos de evaluación y/o control como: registros diarios de generación de residuos utilizando el formulario RH1, inspecciones mensuales, realización de informes y capacitaciones continuas con las respectivas evaluaciones.

Formulario Rh1

Diariamente se consigna en el formulario RH1 la información sobre generación de residuos hospitalarios en cada servicio o área discriminados según su clasificación en: riesgo biológico sólido, riesgo biológico líquido, cortopunzantes, químicos, ordinarios, biodegradables.

INDICADORES

Cada mes se envían al área de calidad los siguientes indicadores:

- Indicador de destinación para reciclaje.
- Indicador de destinación para relleno sanitario.
- Indicador de destinación para incineración.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA152 de 232</p>

27. PLAN DE AUDITORIA DE RESIDUOS

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, se contará además con mecanismos de control como: inspecciones seguimiento por parte de la ingeniera ambiental y con ayuda de las operarias de aseo (auditorias diarias) y se harán auditorias mensuales.

Anualmente se programará una auditoria de residuos como parte del diagnóstico situacional ambiental y sanitario, en la que se analizan los siguientes puntos:

- Segregación: Errores en la separación en la fuente, estado y características de las canecas, rotulado de las bolsas.
- Almacenamiento: Condiciones físicas de los depósitos de residuos.
- Transporte interno.
- Disposición final.

La auditoría funcionara como parte del sistema de mejoramiento, y se utiliza como punto de partida en la planeación de la gestión integral de los residuos la E.S.E Carmen Emilia Ospina. Además, se realizarán auditorias mensuales en los diferentes servicios, con el fin de supervisar la separación en la fuente de los residuos y aclarar dudas en el manejo.

27.1. Transporte externo

Es el transporte que se realiza desde el centro de acopio final , y se encuentra a cargo de la empresa contratista Respectivamente para cada uno de los tipos de residuos generados en la institución, para los residuos comunes la disposición final se realiza por medio de los carros compactadores de ciudad limpia y ellos le dan su debida disposición final en el relleno sanitario LOS ANGELES, para los residuos reciclados se realiza con los compradores de este tipo de residuo y finalmente los residuos infecciosos y anatomopatológicos están a cargo de la empresa INCIHUILA que es la encargada de darle el tratamiento final de incineración.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA153 de 232</p>

El Área de Gestión Ambiental realiza auditoria anual a la planta de INCINERACIÓN. Ubicada en el relleno sanitario los ángeles.

COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA154 de 232</p>

28. PLAN DE CONTINGENCIAS

La E.S.E “Carmen Emilia Ospina” El protocolo de manejo de residuos hospitalarios deberá considerar un plan de contingencia para enfrentar situaciones de emergencia, el cual tiene como objetivo presentar de manera clara, las medidas a tomar en caso de incidentes o fallas en el manejo de los residuos hospitalarios generados en la institución El plan de mejoramiento actualiza constantemente los planes de contingencia, y las capacitaciones se encargan de mantenerlos divulgados constantemente. Los incidentes que se presenten pueden ser:

- Derrame de residuos líquidos infecciosos.
- Ruptura de bolsas plásticas.
- Ruptura de vidrios.
- Derrame de mercurio.
- Incumplimiento empresa de recolección de residuos.
- Retraso en el servicio de recolección de residuos.
- Caso de incendio.
- Inundaciones.
- Sismo.
- Interrupción del suministro de agua.
- Corte de energía eléctrica durante un racionamiento eléctrico.

Derrame de residuos líquidos infecciosos

En caso de derrame de sustancias líquidas que presenten riesgo biológico, siga las siguientes instrucciones.

Funciones Personal encargado del área:

- Notifique inmediatamente al personal de aseo, estos seguirán el protocolo adecuado para este tipo de eventos.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA155 de 232</p>

- Para evitar el paso de personas por esta zona, utilice el señalizador rojo elaborado para este fin el cual se encuentra en la pileta de aseo de cada área.

Funciones Personal De Aseo:

- Utilizando los siguientes elementos de protección: uniforme institucional, guantes adecuados y tapaboca, recoge el residuo derramado con toallas de papel o compresas, y lo deposita en bolsa roja de líquidos.
- Inactiva con hipoclorito a 5000 ppm para grandes derrames y 500 para pequeños derrames.
- Deposita la bolsa roja en el cuarto de residuos líquidos para su posterior incineración.

Ruptura de bolsas plásticas

Funciones Personal encargado del Área:

- Para evitar el paso de las personas utilice el señalizador elaborado para este fin, el cual se encontrarán en los cuartos de aseo de cada área.
- Notifique al personal de aseo, y al personal encargado de la oficina de salud ocupación, quien se encargará de la buena gestión de esta actividad.
- El personal de aseo utilizando elementos de protección y guante rojo recoge el residuo en doble bolsa que no sobrepase el peso permitido.

Funciones Personal De Aseo:

- Procede a desinfectar el sitio con hipoclorito de sodio a 5000 p.m.
- Deposita la bolsa en el cuarto de residuos sólidos contaminados.

Ruptura De Vidrios

Funciones Personal encargado del Área Clínica:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92






ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA156 de 232</p>

- Evite el paso por esta zona utilizando el señalizador de paso restringido.
- Se notifica al personal de aseo, quien se encargará de la buena gestión de esta actividad.

Funciones Personal De Aseo:

El personal de aseo con guante rojo o negro, dependiendo de si están o no contaminados los vidrios, recoge los vidrios y los deposita en guardián.

Derrame de mercurio

Funciones Personal encargado del Área

- Notifique inmediatamente al personal de aseo, quien se encargará de la buena gestión de esta actividad.
- Para evitar el paso de personas por esta zona, utilice el señalizador rojo elaborado para este fin el cual se encuentra en los cuartos de aseo de cada área.

Funciones Personal De Aseo

NOTA: El mercurio cuando se derrama puede formar pequeñas gotas que se pueden acumular en todos los espacios y luego emitir vapores tóxicos. Este vapor no tiene olor, ni color, pero es muy peligroso. Todos los derrames, sin importar su cantidad deben ser manejados con cuidado y de manera seria.

Cosas que nunca debe hacer para limpiar un derrame de mercurio:

NUNCA utilice una escoba, ya que el mercurio se romperá y formará pequeñas gotas que se esparcirán por toda el área.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA157 de 232</p>

Instrucciones para la Limpieza:

- Identifique el sitio del derrame, colocando el aviso rojo de precaución junto al derrame.
- Solicite a todas las personas que estén en el área donde se realizará la limpieza, que se retiren del lugar, o en su defecto que no pasen por el área contaminada.
- Póngase los siguientes elementos de protección personal: bata impermeable, desechable, mascarilla, guantes.
- Si hay restos de vidrio u objetos cortantes, recójalo con cuidado. Coloque todos los objetos rotos sobre una toalla de papel. Doble la toalla de papel e introdúzcala en un guardián. Selle de inmediato el guardián (colector de agujas) y deséchelo en bolsa roja de sólidos.
- Cierre la bolsa roja de sólidos y rotúlela como “cortopunzante”.
- Localice las gotas de mercurio que estén esparcidas por el piso.
- Utilice el acetato (placa de rayos X) para recoger las “bolitas” de mercurio que se encuentran en el piso. Realice movimientos lentos para evitar que el mercurio se vuelva incontrolable.
- Utilice un gotero o jeringa para recolectar o aspirar las gotas de mercurio que no pudo recoger usando el acetato.
- Deseche lenta y cuidadosamente el mercurio en un recipiente de vidrio con tapa.
- Agregue un poco de glicerina o aceite mineral hasta que todo el residuo de mercurio quede cubierto.
- Deposite el frasco de vidrio en bolsa roja de sólidos. Cierre la bolsa con doble nudo y rotúlela como residuos químicos “mercurio”.
- Luego de haber recogido las gotas más grandes, utilice cinta adhesiva para recolectar las gotas más pequeñas difíciles de ver. Si no logra ver las gotas más pequeñas utilice una linterna y apague la luz, de esta forma se verá el brillo de las gotas de mercurio.
- Coloque la cinta adhesiva en una bolsa roja de sólidos.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA158 de 232</p>

- Limpie el sitio del derrame por lo menos tres (3) veces con detergente y luego con abundante agua.
- Retírese la bata y la mascarilla con cuidado.
- Quítese los guantes desechables de cirugía.
- Deseche todos los implementos de protección personal en bolsa roja de sólidos. Cierre las bolsas con doble nudo y rotule como residuos químicos “mercurio”. Lleve las bolsas al depósito más cercano, para su recolección por parte de la ruta sanitaria.
- Abra todas las ventanas cercanas si es posible para mantener el área con una buena ventilación.
- Lávese cuidadosamente las manos.

NOTA: La ESE CARMEN EMILIA OSPINA cuenta con unos kits de derrame (procedimiento intranet mapa de procesos). Ubicado URGENCIAS, UNIDAD MATERNA, HOSPITALIZACIÓN, FARMACIA, VACUNACIÓN para el caso de derrame de medicamentos.

INCUMPLIMIENTO EMPRESAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS O DAÑO HORNO INCINERADOR

Si se presenta incumplimiento por parte de las empresas encargadas de la recolección de residuos, se notificará inmediatamente al área Gestión Ambiental o interventora del contrato, los cuales informarán la anomalía a la empresa prestadora del servicio.

En caso de presentarse fallas en el funcionamiento del operador del horno incinerador, el contratista deberá garantizar la normalidad en máximo 5 días, los residuos patógenos se deben inactivar y almacenar en el depósito central máximo por 5 días.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA159 de 232</p>

LO QUE NUNCA HAY QUE HACER EN UN DERRAME DE MERCURIO

- No usar una aspiradora, pues se contaminará el aparato y esparcirá el mercurio por el aire. (La aspiradora tendría que eventualmente desecharse).
- Nunca use una escoba o escobillón para limpiar el mercurio, lo romperá en trozos más pequeños repartiéndolo hacia lugares donde será difícil recogerlo. No arrojar el mercurio por el desagüe. Puede alojarse en las cañerías y causar futuros problemas. Si llega al alcantarillado contaminará el medio ambiente.
- No lave artículos contaminados con mercurio en la máquina lavadora, además de contaminarla, el mercurio pasará al alcantarillado.
- No caminar con zapatos contaminados con mercurio, los repartirán más todavía. La ropa contaminada también reparte el mercurio a su alrededor.

RUPTURAS DE TERMÓMETRO

Esto es más complicado ya que el termómetro tiene en su interior unos 500 miligramos de mercurio, 100 veces lo que hay en el interior de una lámpara Fluorescente.

RETRASO EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

El personal que identifique la emergencia deberá informar al jefe de grupo (coordinador del Plan de manejo de residuos en cada zona) quien de manera inmediata informara a la subgerencia administrativa.

La subgerencia administrativa solicita al contratista garantizar la normalidad en forma inmediata, para ello deberán contratar el transporte de estos residuos con otra empresa especializada en el manejo de residuos hospitalarios

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA160 de 232</p>

INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA

Los Centros de salud cuentan con tanques de reserva del agua para almacenar suficiente cantidad de agua, si esta reserva se llegara agotar, la administración deberá contratar el servicio de carro tanques con la empresa de servicios públicos que suministra el servicio de agua.

CASO DE INCENDIO

- Aislar el área afectada donde se evidencie presencia de residuos hospitalarios.
- Bajar tacos eléctricos en caso de conocer su ubicación.
- Utilizar el extintor ubicado en los pasillos.
- Si está capacitado en manejo de extintores y está en presencia de un conato de incendio, baje el extintor, rompa el seguro, dirija la boquilla o manguera hacia la base del fuego, acérquese a dos metros si es posible y presione la palanca, realizando en forma de rocío hacia el fuego.
- Avisar a los Bomberos del Municipio.
- Una vez lleguen los Bomberos retírese y permita que puedan realizar su trabajo.
- Atender al personal accidentado o que presente contaminación con riesgo biológico. (El personal médico, bomberos o de rescate debe contar con elementos de protección personal para esta actividad).
- Retirar residuos en caso de estar cerca a instalaciones eléctricas (utilizar elementos de protección).

INUNDACIONES

- Utilizar elementos de protección personal.
- Retirar inmediatamente los residuos, ubicándolo en lugares secos, seguros, con acceso restringido, con sistema de drenaje y que cuente con pisos y paredes lavables.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA161 de 232</p>

- Señalar área donde ubico los residuos.
- Avisar a la Empresa de Servicio Público Especial de aseo, autoridad ambiental y secretaria de salud Departamental, Distrital o Municipal.
- Una vez sea posible (superada la Emergencia o que se puedan llevar los residuos a tratamiento correspondiente), retirar los residuos hospitalarios y desinfectar el área

RECOMENDACIONES EN CASO DE SISMO

Después de un sismo y frente al manejo de residuos, el área de mantenimiento, instalaciones físicas o el líder de la brigada de emergencia, deberá realizar la evaluación del impacto causado en los cuartos de acopio para residuos, en caso de destrucción total se procederá a alertar a los encargados de la recolección de escombros mediante la demarcación el área con cinta de seguridad e instalando aviso sobre la presencia de residuos peligrosos.

Si los residuos quedan a la intemperie después del sismo, se procederá a agregar cal de manera que cubra los residuos encontrados, utilizando los elementos de protección personal acordes con la actividad. De manera inmediata se procederá a dar aviso al gestor externo para la recolección o informar a la autoridad sanitaria en espera de las directrices para el manejo de los residuos peligrosos, en especial de los infecciosos resultantes del evento.

CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE UN RACIONAMIENTO ELÉCTRICO

En importante garantizar el funcionamiento de la nevera de almacenamiento de RESPEL infecciosos anatomopatológicos, debido a su rápida descomposición, para lo cual el ese ceo cuenta con planta eléctrica. En caso de presentarse dificultades en el funcionamiento o capacidad del equipo, se tomará como medida alterna iniciar la aplicación de gel p para contener líquidos y evitar derrames de estos residuos en el momento de la recolección. En

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA162 de 232</p>

caso de no tener al alcance el gel solidificante, se llevará a cabo el embalaje de este tipo de residuos en cuñetes o contenedores rígidos con tapa debidamente rotulados.

COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”		
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	CODIGO: GAF-S1-M1	VIGENCIA: 16/12/2024	V18 PÁGINA 163 de 232

29. ANÁLISIS DE AMENAZAS AMBIENTALES

La emergencia ambiental se presenta cuando ocurre un evento inesperado que sale del control operacional y pone en peligro a los empleados, personal en formación, pacientes, comunidad y medio ambiente. Estas pueden ser tanto amenazas del ambiente sobre la ESE como también amenazas de la actividad de la ESE sobre el medio ambiente.

AMENAZAS SOBRE EL AMBIENTE

INCENDIOS

Lugar: Archivo, almacenamiento de papel y sustancias químicas

Fuente: Manejo de equipos energizados

Probabilidad: Baja -Media

Gravedad: Media

Impacto: Humos, cenizas, gases y aumento temperaturas.

EMERGENCIAS SANITARIAS

Lugar: Partos, urgencias, laboratorio y programas especiales

Fuente: Bacterias, virus

Probabilidad: Baja

Gravedad: Media

IMPACTO: Aumento de infecciones, Enfermedades profesionales infecciosas.

29.1. Medidas preventivas en emergencia sanitaria

Todo el Personal que maneja los Residuos debe utilizar los elementos de Protección personal necesario y debe estar de acuerdo al manual de bioseguridad expedido por la E.S.E Carmen Emilia Ospina, sin perjuicio de las demás normas que al respecto emita la autoridad competente.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA164 de 232</p>

Estos elementos se adquieren con el objeto de prevenir la exposición de la piel y las mucosas de sangre, fluidos corporales o cualquier desecho o residuos hospitalarios:

- Blusa o camisa gruesa.
- Guantes largos (1 par negro y otro rojo).
- Delantal impermeable largo.
- Protector ocular.
- Tapaboca.
- Botas.

La E.S.E suministrará sitios y estanterías exclusivas para el almacenamiento de los elementos de protección personal, los cuales deben mantenerse en óptimas condiciones de aseo.

Dentro de las medidas **preventivas** se contemplan aspectos de capacitación en procedimientos de bioseguridad, higiene personal y protección personal, entre otras como la ergonomía, además tendrá en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

- Conocer sus funciones específicas, la naturaleza, responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto.
- Someterse a un chequeo médico general y aplicarse el esquema completo de vacunación.
- Encontrarse en perfecto estado de salud, no presentar heridas.
- Desarrollar su trabajo con el equipo de protección personal.
- Utilizar el equipo de protección adecuado de conformidad con los lineamientos del presente manual y los que determine el Grupo de gestión
- Abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores.
- Disponer de los elementos de primeros auxilios.
- Mantener en completo estado de asepsia el equipo de protección personal.
- Las personas que manipulen los residuos hospitalarios y similares deben cambiar diariamente su ropa de trabajo y ducharse utilizando jabones desinfectantes.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA165 de 232</p>

30. ACCIDENTE DE TRABAJO

En caso de accidente de trabajo por lesión con elementos corto punzantes, o por exposición de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados se ha adoptado un procedimiento para dar atención oportuna al trabajador y suministrarle la evaluación médica necesaria.

En caso de *accidentes de trabajo* por lesión con agujas u otro elemento Cortopunzantes, o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados, es necesario actuar de acuerdo a las siguientes medidas:

- Lavado de la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es en piel. Si la contaminación se presenta en los ojos se deben irrigar estos con abundante solución salina estéril o agua limpia. Si esta se presenta en la boca, se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.
- Se debe elaborar el Reporte de Accidente de Trabajo con destino a la Aseguradora de Riesgos Profesionales.
- Realizar la evaluación médica del accidentado y envío de exámenes (pruebas serológicas), antígenos de superficie para hepatitis B (AgHBs), anticuerpos de superficie para hepatitis B (AntiHBs), anticuerpos para VIH (Anti VIH) y serología para sífilis (VDRL o FTAAbs). De acuerdo con los resultados de laboratorio obtenidos se debe realizarse seguimiento clínico y serológico al trabajador accidentado a las 6, 12 y 24 semanas.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA166 de 232</p>

30.1. Protección a la salud de los trabajadores

A fin de proteger la salud de los trabajadores se articulará el programa de salud ocupacional y el manual de Bioseguridad con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios.

En este capítulo se presentan los aspectos de bioseguridad y seguridad industrial, con el fin de minimizar incidentes por la gestión de residuos hospitalarios de la ESE Carmen Emilia Ospina.

COPIA CONTROLADA ESE C.E.O.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA167 de 232</p>

31. NORMAS DE BIOSEGURIDAD

Cada trabajador de una institución tiene el riesgo de infectarse, por lo tanto, la empresa y el trabajador deben asumir su responsabilidad frente a la prevención.

Normas de Bioseguridad en el lugar de trabajo:

1. Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
2. No es permitido fumar en el sitio de trabajo.
3. En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre u otro líquido corporal, los vidrios deben recogerse con escoba y recogedor; nunca con las manos.
4. Disponga los residuos peligrosos en bolsa y recipiente adecuados, identificados con el símbolo correspondiente.
5. Cumplir estrictamente las normas de asepsia y bioseguridad.
6. Utilice en forma sistemática guantes plásticos en procedimientos que conlleven manipulación de residuos hospitalarios.
7. Emplee equipo de protección personal de acuerdo al riesgo a que está expuesto.
8. Restringa el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice elementos de protección personal necesarios.
9. Las condiciones de temperatura, iluminación y ventilación de los sitios de trabajo deben ser confortables.
10. Maneje todo paciente como potencialmente infectado. Las normas universales deben aplicarse con todos los pacientes independientemente del diagnóstico, por lo que se hace innecesario la clasificación específica de sangre y otros líquidos corporales como “infectada o no infectada”. Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento e igualmente si se tiene contacto con material patógeno.

Material cortopunzante:

1. Maneje con estricta precaución los elementos cortopunzantes y dispóngalos o deséchelos en el Guardián.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA168 de 232</p>

2. Absténgase de doblar o partir manualmente las hojas de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material corto punzante.
3. Absténgase de colocar el protector a la aguja y descártela en recipientes e irrompibles.
4. No trasvase residuos corto punzantes de un recipiente a otro.

Medidas de bioseguridad durante la recolección y transporte de residuos

- Usar los elementos de protección personal.
- No introducir nunca las manos en bolsas con residuos hospitalarios.
- No comprimir las bolsas de residuos con el pie o con la mano no retirar las bolsas de su soporte o caneca antes de cerrarlas.
- No acercarse las bolsas al cuerpo o a las piernas.
- No arrastrar las bolsas por el suelo.
- No dejar temporalmente las bolsas y los recipientes en lugares de paso, para ello existen los cuartos de residuos.
- Lavarse las manos luego de manipular los residuos hospitalarios.
- El personal que manipula los residuos hospitalarios debe encontrarse en perfecto estado de salud y no presentar ninguna herida.
- El personal que manipula los residuos hospitalarios no puede ingerir alimentos ni fumar durante sus labores.

31.1. Elementos de protección utilizados por el personal de aseo en La E.S.E Carmen Emilia Ospina

Tabla 121. Elementos de protección utilizados por el personal de aseo en la E.S.E Carmen Emilia Ospina

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	PARA USAR EN	REPOSICIÓN
<p style="text-align: center;">GUANTES</p> 	<p>Guantes de caucho: Tipo industrial. Talla: Según la necesidad del usuario.</p>	<p>Labores diarias de recolección. Aseo en los depósitos o almacenamiento de residuos.</p>	<p>Si presentan perforación o desgarre en cualquier parte. Si el material del guante está demasiado delgado. Si no protege</p>
	<p>Guantes de látex:</p>	<p>Actividades asistenciales. En algunas actividades críticas se podrá utilizar</p>	<p>Si presentan perforación o desgarre en cualquier parte y después de cada</p>

PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA169 de 232

		doble guante.	procedimiento o cuando sea necesario.
PROTECCIÓN VISUAL 	Gafas en policarbonato: Visión panorámica. Protector facial de acetato transparente.	Labores de recolección y transporte manual de residuos. Atención de pacientes que produzca manejo de fluidos.	Por deterioro
TAPA BOCAS 	Debe ser de material desechable tener múltiples capas a fin de garantizar un alto potencial de Filtración que cubra nariz y boca.	Uso rutinario para los procesos de limpieza y desinfección, evitando que se reciban inóculos infectados, material particulado y vapores irritantes	Sustituya la mascarilla usada por una limpia; cambie la mascarilla en cuanto se humedezca. Deseche este tipo de mascarilla después de cada uso y elimínela inmediatamente después de quitársela.
GORRO DE TELA 	Gorro de material antifluído	De uso obligatorio, es una barrera efectiva contra gotas de saliva, aerosoles, sangre y otros contaminantes que pueden depositarse en el cabello de las personas	Deterioro, o inadecuada presentación
UNIFORME 	El uniforme pantalón y camisa cuello en v y de manga corta	Labores de recolección y transporte manual. Aseo de instalaciones en áreas de consulta externa, urgencias, oficinas, etc.	Deterioro, o inadecuada presentación

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA170 de 232</p>

31.2. Características y manejo de los elementos de protección utilizados en el área asistencial

Tabla 132. Características y manejo de los elementos de protección utilizados en el área asistencial

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	NORMAS PARA EL CUIDADO
<p>BATA DE USO CLÍNICO</p> 	<p>La tela o material empleado para su confección debe ser antifluido El largo debe llegar hasta la rodilla El cierre debe impedir que se abra fácilmente. La manga debe ser larga y con puño, a fin de evitar exponer parte del brazo y el antebrazo a contaminantes y además facilitar que el guante se ajuste al puño. Debe cubrir parte del cuello No debe tener bolsillos.</p>	<p>Guardarla y transportarla siempre dentro de una bolsa antifluido. Nunca guardar la bata limpia en la misma bolsa en que se guardó o transportó la sucia. La bolsa antifluido en que se guarda y transporta la bata limpia, debe haber sido lavada y planchada previamente. Lavarla aparte nunca mezclarla con las ropas del hogar. Cambiarla diariamente o cuando se evidencie manchas de suciedad, sangre u otros contaminantes. Nunca usarla fuera del área de trabajo.</p>
<p>GUANTES DE LÁTEX</p> 	<p>Están indicados para la realización de procedimientos clínicos de odontología y para su uso deben aplicarse las siguientes normas: Se debe utilizar un nuevo par para cada paciente después de lavarse las manos. Se debe elegir la talla adecuada al tamaño de las manos para poder trabajar cómodamente. No se debe usar fuera del área de trabajo. No se deben reutilizar</p>	<p>Si presentan perforación o desgarré en cualquier parte y después de cada procedimiento o cuando sea necesario</p>
<p>TAPABOCAS</p> 	<p>Se debe usar para protegerlas vías aéreas superiores durante la ejecución de procedimientos clínicos que generen gotas o aerosoles o cuando se prevea que el paciente pueda toser o estornudar. Se debe emplear tapabocas de alta eficiencia N95 cuando se atienda un paciente que presente una patología transmitida por aerosoles, tales como gripa AH1N1 TBC laríngea, Varicela, Rubeola, Herpes labial entre otros</p>	<p>No mantenerlo colgado del cuello Debe cubrir completamente la boca y la nariz sin dejar espacios. Deseche este tipo de mascarilla una vez que se humedezca y elimínela inmediatamente después de quitársela.</p>
<p>PROTECTORES OCULARES</p>	<p>Es obligatorio cuando se realizan procedimientos que generen salpicaduras, esquirlas, gotas o aerosoles, con el fin de proteger los ojos y la piel del rostro, de</p>	<p>Los protectores oculares deben someterse a limpieza y desinfección después de cada uso.</p>

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA171 de 232</p>

	<p>infecciones en los ojos ocasionadas por la carga microbiana potencialmente patógena que éstos contienen y también de los posibles traumas que puedan producir.</p> <p>Para la protección personal del odontólogo y del personal auxiliar, debe preferirse el visor.</p> <p>Para la protección del paciente se deben emplear mono gafas o visor elija protectores oculares que tengan un buen sellado periférico y mejor adaptación al rostro, los anteojos comunes no ofrecen protección.</p> <p>El visor debe estar hecho de material transparente y flexible que no distorsione la visión y que permita el fácil lavado y desinfección.</p> <p>El monogafas requieren combinar unos oculares de resistencia adecuada con un diseño de montura o unos elementos adicionales adaptables a ella, a fin de proteger el ojo en cualquier Dirección.</p> <p>Cuando se deba usar anteojos de prescripción, el monogafas o el visor deben colocarse sobre estos.</p>	<p>La superficie de la pantalla de acetato del visor debe someterse a la acción de un chorro de agua para remover los residuos que se hayan quedado adheridos a ella.</p> <p>Seguidamente se le aplica jabón enzimático y nuevamente se somete a la acción del chorro de agua para remover los restos de jabón.</p> <p>Cuando esté perfectamente seca, se le debe pasar un paño suave y limpio, para eliminar todas las partículas restantes.</p> <p>Finalmente se debe guardar en una bolsa antifluido limpia para evitar su contaminación posterior.</p>
<p>GORRO</p> 	<p>De uso obligatorio, es una barrera efectiva contra gotas de saliva, aerosoles, sangre y otros contaminantes que pueden depositarse en el cabello del personal de la salud</p>	<p>Este elemento de protección debe ser de material desechable.</p> <p>Se debe desechar cuando presente deterioro o inadecuada presentación.</p>
<p>CALZADO</p> 	<p>El calzado debe ser antideslizante, cerrado y elegir la talla adecuada al tamaño de los pies</p>	<p>Estos deben permanecer siempre limpios y en buen estado para una buena presentación.</p>

- Se anexa la modificación del plan de contingencia para la pandemia del COVID-19, Guía para el uso de elemento de protección personal (EPP).

Ilustración 17. Modificación del plan de contingencia para la pandemia del COVID-19, guía para el uso de elemento de protección personal (EPP)



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 172 de
232

GUÍA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
 GUÍA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA	E.S.E	VERSION	11
		VIGENCIA	05/10/2020
		PAGINA 1 DE 66	

La actual pandemia por coronavirus (covid-19) expone a nuestro personal asistencial a una nueva amenaza, es por esta razón que la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA teniendo en cuenta las recomendaciones dictadas por la Organización mundial de la Salud (O.M.S), Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (C.D.C), la agencia de Administración de alimentos y medicamentos (FDA) y El Ministerio de Salud de Colombia, desarrolló una guía de bioseguridad para Disminuir el riesgo de contagio del virus Covid-19 en los empleados y contratistas de la institución.

Por el plan de contingencia se dispuso de diferentes áreas de la institución para la clasificación, atención, observación y hospitalización de usuarios con sintomatología respiratoria con caso probable y confirmado de infección por COVID-19 teniendo en cuenta la capacidad de este virus de infectar al ser humano se decidió en el marco de la evidencia actual diseñar una matriz de Elementos de Protección Personal acorde a cada una de las actividades que se están desarrollando en las diferentes sedes de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA. (Ver tabla 1.)

NO OLVIDE: EL LAVADO DE MANOS ES LA MEDIDA BÁSICA MÁS IMPORTANTE Y A LA VEZ MÁS SIMPLE PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID -19 POR ESO ES IMPORTANTE INCENTIVAR ESTE PROCEDIMIENTO EN TODO EL PERSONAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Tabla 1. Matriz de Elementos de Protección Personal. E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA. Plan de contingencia por covid-19

GUÍA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
 GUÍA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA	E.S.E	VERSION	11
		VIGENCIA	05/10/2020
		PAGINA 2 DE 66	

AREA RESPIRATORIA									
PERSONAL	Higiene de manos	maskarilla médica	Respirador N95	Batas Desechable	Conjunto de camisa y pantalón de Tela Lavable	Gafas o protector facial	Guantes	Gorros desechables	Polainas.
									
Personal de Area Respiratoria (Medico, Enfermera, Auxiliar de Enfermería) con riesgo de exposición a aerosoles	Si	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 173 de 232

PERSONAL	Higiene de manos	mascarilla médica	Respirador N95	Batas Desechable	Conjunto de camisa y pantalón desechables	Gafas o protector facial	Guantes	Gorros desechables	Polainas.

URGENCIAS - OBSERVACIÓN

Guarda de seguridad del área de manejo de pacientes con sospecha o confirmación de infección por COVID-19	Si	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Opcional	
Guarda de seguridad del servicio de urgencias de pacientes NO respiratorios NI sospechosos de Infección por covid-19	Si	Usar	Usar	Usar	Usar	usar		Opcional	
Auxiliar de línea de frente.	Si	Usar							
Auxiliar de triage respiratorio.	Si		Usar	Usar	usar	Usar	Usar	Usar	

Médico, Enfermera jefe, Auxiliares de enfermería de <u>urgencias</u> para pacientes con sospecha o confirmación de infección por COVID-19	Si	Usar							
Médico, Enfermera jefe, Auxiliares de enfermería de <u>URGENCIAS</u> para pacientes NO respiratorios NI sospechosos de Infección por covid-19	Si	Usar							
Medicos, Enfermera jefe, auxiliares de <u>OBSERVACIÓN</u> de paciente <u>CON</u> sospecha o confirmación de infección por COVID-19	si	Usar							
Personal encargado de la Toma de Muestra diagnóstica para Covid-19	Si	Usar							

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 174 de
232

Personal encargado del traslado y disposición final de cadáveres por COVID-19.	Si	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar (Doble par)	Usar	Usar
personal APH encargada de trasladar pacientes con sospecha o confirmación de infección por COVID-19, pero NO requiere procedimiento que genera aerosoles	Si	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar
personal APH encargada de trasladar pacientes con sospecha o confirmación de infección por COVID-19 CON procedimiento que genera aerosoles (Paciente Intubado, en RCP)	Si	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	

personal de Mantenimiento que debe ingresar al área de urgencias, observación u hospitalización de pacientes con sospecha o confirmación de infección por COVID-19	Si	Usar							
Personal del área de TIC que deba ingresar al área de urgencias, observación u hospitalización de pacientes con sospecha o confirmación de infección por COVID-19	Si	Usar							
Personal de Almacén que deba ingresar al área de urgencias, observación u hospitalización de pacientes con sospecha o confirmación de infección por COVID-19	Si	Usar							

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @ y
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 175 de 232

Personal encargado del plan de contingencia que debe ingresar al área de atención de urgencias, observación u hospitalización de pacientes con sospecha o confirmación de infección por COVID-19	Si	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	
HOSPITALIZACIÓN									
PERSONAL	Higiene de manos	mascarilla médica	Respirador N95	Batas Desechable	Conjunto de camisa y pantalón	Gafas o protector facial	Guantes	Gorros desechables	Polainas.
Médicos, Enfermeras, Auxiliar de enfermería de Hospitalización de pacientes con sospecha o confirmación de infección por COVID-19	Si	Usar	Usar	Usar	usar	Usar	Usar	Usar	Usar

RADIOLOGÍA									
PERSONAL	Higiene de manos	mascarilla médica	Respirador N95	Batas Desechable	Overol antifluído.	Gafas o protector facial	Guantes	Gorros desechables	Polainas.
Tecnico de radiologia encargado de Tomar imágenes diagnósticas a pacientes con sospecha o confirmación de infección por COVID-19	Si	Usar	Usar	Usar	usar	Usar	Usar	Usar	
Tecnico de radiologia encargado de Tomar imágenes diagnósticas a pacientes NO Respiratorios	Si	Usar			Usar	Usar			

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @ y
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 176 de 232

ODONTOLÓGIA									
PERSONAL	Higiene de manos	mascarilla médica	Respirador N95	Batas Desechable	Overol antifluido.	Gafas o protector facial	Guantes	Gorros desechables	Polainas.
personal de odontología que atiende pacientes con sospecha o confirmación de infección por COVID-19	Si	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar
personal de odontología que atiende pacientes NO respiratorios, NI sospechosos de infección por COVID-19	Si	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar

COPIA CONTROLADA

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 177 de
232

LABORATORIO CLÍNICO									
PERSONAL	Higiene de manos	maskarilla médica	Respirador N95	Batas Desechable	Conjunto de camisa y pantalón desechables	Gafas o protector facial	Guantes	Gorros desechables	Polainas.
Personal de laboratorio clínico en contacto con muestras de paciente con sospecha o confirmación de infección por COVID-19	Si	Usar	Usar	Usar		Usar	Usar	Opcional	
Personal de laboratorio clínico sin contacto con pacientes NO respiratorios, NI sospechosos de infección por COVID-19	Si	Usar		Usar		Usar	Usar	Opcional	
Personal de transporte de muestras de paciente con sospecha o confirmación de infección por COVID-19	Si	Usar	Usar	Usar		Usar	Usar	Opcional	

ATENCIÓN DOMICILIARIA									
PERSONAL	Higiene de manos	maskarilla médica	Respirador N95	Batas Desechable	Conjunto de camisa y pantalón desechables	Gafas o protector facial	Guantes	Gorros desechables	Polainas.
Personal de atención Domiciliaria (Médico, Enfermera, Auxiliar de Enfermería, psicólogos)	Si	Usar		Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	
Personal de atención Domiciliaria (Médico, Enfermera, Auxiliar de Enfermería, psicólogos) a Paciente con traqueostomía o a quien se le realizan procedimientos generadores de aerosoles en casa.	Si		Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 178 de 232

PERSONAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS									
PERSONAL	Higiene de manos	mascarilla médica	Respirador N95	Batas Desechable	Conjunto de camisa y pantalón desechables	Gafas o protector facial	Guantes	Gorros desechables	Polainas.
personal de atención en áreas de pacientes <u>NO</u> respiratorios <u>NI</u> sospechosos de infección por covid-19	SI	Usar				Usar			
Personal del área administrativa	SI	Usar				Usar			
conductores administrativos	SI	Usar				Usar			

VACUNACIÓN									
PERSONAL	Higiene de manos	mascarilla médica	Respirador N95	Batas Desechable	Overol Desechable	Gafas o protector facial	Guantes	Gorros desechables	Polainas.
Personal de Vacunación Covid-19 Intramural	SI	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar	Usar
Personal de Vacunación no covid-19 intra y extramural	SI	Usar		Usar		Usar	Usar	Usar	Usar

COPIA CONTINUA

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook Instagram
ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA179 de 232</p>

Procedimientos Generados En Aerosoles

- Procedimientos dentales con uso de dispositivos de alta velocidad.
- Procedimientos con uso de succión fenestrada o motor/fresa a altas revoluciones: tracto aerodigestivo superior (oído, cavidad nasal, cavidad oral, faringe y laringe).
- Necropsia.
- Tratamiento con nebulizador.
- Obtención de una muestra de esputo y esputo inducido.
- Reanimación cardio-cerebro pulmonar.
- Endoscopia gastrointestinal superior e inferior.
- Otros procedimientos endoscópicos y no endoscópicos de la vía aero digestiva incluyendo nasofibrolaringoscopia, laringostroboscopia, evaluación endoscópica de la deglución, ultrasonido endoscópico bronquial.
- Extracción de cuerpo extraño en tracto aerodigestivo superior.
- Drenaje de absceso oral.
- Ecocardiograma transesofágico.
- Inserción de una sonda nasogástrica.
- Retiro de sonda de gastrostomía.
- Trabajo de parto y atención del parto.
- Atención o acompañamiento a pacientes durante la ingesta vía oral.

ACTIVIDADES CON BAJA PROBABILIDAD DE GENERACIÓN DE AEROSOLES

(Los procedimientos subrayados son los que actualmente se realizan en la E.S.E Carmen Emilia Ospina).

- Utilización de máscara de oxígeno con filtro.
- Utilización de acceso venoso o intraóseo.
- Posicionamiento de marcapaso transcutáneo.
- Estudios de ultrasonografía en pacientes que no cuenten con situaciones descritos en lista # 1.
- Toma de muestras sanguíneas.

EPP para desarrollar actividades con baja probabilidad de generación de aerosoles.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA180 de
232



EPP PARA ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS CON DE GENERACIÓN DE AEROSOLES

COPIA CC

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook Instagram YouTube
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA181 de
232



**EPP para certificación de muertes
domiciliarias:**

1. Pijama desechable.
2. Respirador N95.
3. Monogafas.
4. Protector facial.
5. Gorro.
6. Overol desechable.
7. Pelainas.
8. Doble par de guantes.



**EPP Para personal encargado de
traslado de cadáveres:**

1. Pijama desechable.
2. Bata manga larga desechable.
3. Respirador N95.
4. Monogafas.
5. Protector facial.
6. Gorro desechable.
7. Pelainas.
8. Doble par de guantes.

EPP PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO



CARAS Y OJOS: puede usar monogafas o protector facial.

Maniz y Boca: Mascarilla quirúrgica.

Higiene de Manos: (Según recomendaciones de la O.M.S)

Zapatos: Debe usar zapatos cerrados: NO TACONES, NO CROCS, NO SANDALIAS



Cabeza: Gorro desechable.

Cara y ojos: Monogafas - protector facial.

Nariz y boca: Respirador N95.

Bata: Manga Larga, antifrío, ajustada por dobladillo.

Manos: Guantes de manejo

Pijama desechable.

Pelainas.

COPIA

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 182 de
232

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

- Incentivar el uso racional de EPP.
- El personal debe colocar sus EPP en un área limpia libre del contacto con usuarios con infección respiratoria con sospecha o confirmación de infección por covid-19 antes del ingreso a sus actividades.
- Realizar lavado de manos siguiendo las recomendaciones de la OMS antes y después de la colocación de los EPP.
- Teniendo en cuenta los procedimientos generadores de aerosoles se debe limitar el número del personal expuesto a estos procedimientos, además se debe contar con los siguientes Elementos de Protección Personal para ejecutar dichos procedimientos:
 - ◆ Tapaboca de alta eficiencia N95.
 - ◆ Bata desechable.
 - ◆ Pijama Desechable.
 - ◆ Bata desechable.
 - ◆ Guantes.
 - ◆ Gafas.
 - ◆ Gorro desechable.
 - ◆ Polainas.

Nota: una vez terminado el procedimiento generador de aerosoles se deben retirar los EPP y desecharlos, las gafas y protectores faciales se pueden descontaminar y desinfectar, de acuerdo a su estado se pueden usar de nuevo, la descontaminación y desinfección de este elemento se debe realizar con guantes puestos.

COPIA CONTROL

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook Instagram YouTube
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA183 de
232

- Al finalizar el traslado de un paciente con sospecha o confirmación de infección por COVID-19, el personal de APH debe realizar aseo terminal del vehículo, dicho personal al terminar la entrega del paciente se debe realizar cambio de guantes, conservar los otros EPP y una vez finalizado el aseo de la ambulancia se debe retirar los EPP y desecharlos en bolsa roja marcada con "Covid-19". Puede descontaminar y desinfectar las gafas con guantes limpios puestos, además si no se realizaron PGA dentro de la cabina de la ambulancia como: reanimación, intubación orotraqueal, ventilación manual se puede realizar reutilización limitada del tapabocas siguiendo las recomendaciones de esta guía.
- Se debe limitar el número de trabajadores de salud que están en contacto con paciente con sospecha o confirmación de infección por covid-19.
- Cuando se finalice la toma de muestra para el diagnóstico de Covid-19, la persona encargada se debe desplazar al área destinada para el retiro de EPP y desecharlos en bolsa roja marcada con covid-19. Puede descontaminar y desinfectar las gafas con guantes limpios puestos.
- El técnico de radiología debe usar todos los EPP que aparecen en la matriz anteriormente descrita cuando este en contacto con un paciente con sospecha o confirmación de infección por covid-19, una vez terminada la toma de la imagen diagnóstica debe informar al personal de servicios generales para la desinfección de los equipos; si por alguna razón al usuario se le está realizando un procedimiento generador de aerosoles el técnico y asistencial acompañante debe desechar los EPP excepto las monogafas y protector facial ya que estos se pueden desinfectar y reutilizar.
- Las empresas encargadas de la seguridad y de servicios generales de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA deben suministrar todos los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de sus actividades en las áreas donde se brinde atención a los usuarios con sospecha o confirmación de infección por COVID-19. El área de servicios generales además debe continuar aplicando el protocolo de bioseguridad institucional para realizar el aseo terminal de las áreas contaminadas.
- El uso de los Elementos de Protección Personal es estrictamente necesario y de obligatorio cumplimiento de acuerdo a las recomendaciones de esta guía.
- Los EPP son de uso personal por tal razón son intransferibles.
- Al finalizar su jornada laboral se debe dirigir después de quitarse sus EPP y de lavarse las manos según las recomendaciones de la O.M.S al sitio designado para ducharse se recomienda traer ropa extra para cambiarse y dirigirse a su hogar, no olvide: jamás debe llevar su ropa sucia o contaminada a casa y si lo hace tome las medidas pertinentes para evitar un contagio familiar.
- Si se requiere que el personal biomédico realice la revisión y/o reparación de algún equipo la o el enfermero jefe de turno o encargado del servicio debe realizar descontaminación del equipo y desinfección según el protocolo de bioseguridad y entregar al Encargado biomédico el equipo en un área limpia. Si no es posible sacar el equipo del área de atención de pacientes respiratorios sospechoso o confirmado de covid-19 debe ingresar con los EPP según la anterior Matriz. se debe tratar al máximo descontaminar y desinfectar el equipo y sacarlo del área para disminuir el número de personal expuesto. se aclara que si el consultorio médico o triage respiratorio no tiene pacientes en el momento y cuenta con el aseo terminal el personal puede ingresar con mascarilla médica (tapabocas convencional)
- El personal de área de TIC debe procurar al máximo solucionar los problemas con el software a distancia utilizando las aplicaciones disponibles en la institución (anydesk), si el problema es del equipo de cómputo y/o impresora del área de atención de pacientes respiratorios sospechoso o confirmado de covid-19 debe ingresar con los EPP según la anterior Matriz. se aclara que si el consultorio médico o triage respiratorio no tiene pacientes en el momento y cuenta con el aseo terminal el personal puede ingresar con mascarilla médica (tapabocas convencional).
- **Vida útil de los tapabocas:**

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook Instagram
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 184 de 232

- ✓ **La mascarilla médica o tapabocas convencional** tiene una vida útil de aproximadamente 8 horas en uso continuo pero si se conserva de manera adecuada su vida útil se puede extender a aproximadamente 8 horas. si el tapabocas se humedece, se rompe o se contamina se debe cambiar de inmediato.
- ✓ **Respirador N95** tiene una vida útil que puede llegar a ser de 8-12 horas de uso continuo, para su conservación se recomienda depositar en sobre de papel de la siguiente forma:
 1. Retire sus guantes.
 2. Realice lavado de manos según recomendaciones de la OMS.
 3. Retire su respirador N95: Utilice las manos para sujetar las bandas y sacarlas una por una sin tocar la parte delantera de su respirador.
 4. Sujetándolo de las bandas elásticas depositar con cuidado en bolsa de papel y colapse por el pliegue de fábrica.
 5. Deposite la bolsa de papel en un lugar seco y sin humedad.
 6. Lávese de nuevo las manos siguiendo las recomendaciones de la OMS.



- **REUTILIZACIÓN LIMITADA:** teniendo en cuenta la moderación en el gasto de los EPP en el marco de la pandemia de covid-19 y el número limitado de EPP a nivel mundial se adelantara la estrategia de "REUTILIZACIÓN LIMITADA" la

POLAINAS	NO	
----------	----	--

El personal de aparecer en la tabla 2 será capacitado en el adecuado retiro de los EPP y conservación de los mismos por parte del área de salud Ocupacional.

RECOMENDACIONES:

LAVADO DE MANOS: EL LAVADO DE MANOS ES LA MEDIDA BÁSICA MÁS IMPORTANTE Y A LA VEZ MÁS SIMPLE PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID -19 POR ESO ES IMPORTANTE INCENTIVAR ESTE PROCEDIMIENTO EN TODO EL PERSONAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA.

- **Al ingreso a su área de trabajo:** antes de colocarse sus EPP e iniciar sus actividades debe realizar el correcto lavado de manos siguiendo los 11 pasos del protocolo establecido por la O.M.S.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 185 de
232

cual fue diseñada como una opción para la conservación de Elementos de protección personal no contaminados en Procedimientos Generadores de Aerosoles o por contaminación con fluidos del paciente. Ver tabla 2.

Tabla 2. Reutilización Limitada de EPP según función del trabajador

REUTILIZACIÓN LIMITADA DE EPP
si no se ha expuesto a procedimientos generadores de aerosoles o si su EPP no fue contaminado se puede realizar Reutilización limitada de los EPP para los siguientes funciones:
Técnico de radiología.
Personal del área biomédica.
Personal de mantenimiento.
Personal del área de TIC.
Personal de Almacén.
Personal de toma de muestras.
Personal APH.

Si se toman las medidas necesarias como la correcta forma de quitarse los EPP y el depositarlos en áreas secas o de baja de humedad los EPP se pueden conservar funcionales por un tiempo mayor a su vida útil de referencia.

Tabla 3. EPP Disponibles para reutilización limitada

EPP	REUTILIZACIÓN LIMITADA	DURACIÓN
GUANTES	NO	
PROTECTOR FACIAL	SI	HASTA QUE SUS CONDICIONES LO PERMITAN.
BATA	SI	12 HORAS SEGÚN OFICIO
GAFAS	SI	HASTA QUE SUS CONDICIONES LO PERMITAN.
GORRO DESECHABLE	SI	TURNO DE 12 HORAS
POLAINAS	NO	

El personal de aparecer en la tabla 2 será capacitado en el adecuado retiro de los EPP y conservación de los mismos por parte del área de salud Ocupacional.

RECOMENDACIONES:

LAVADO DE MANOS: EL LAVADO DE MANOS ES LA MEDIDA BÁSICA MÁS IMPORTANTE Y A LA VEZ MÁS SIMPLE PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID -19 POR ESO ES IMPORTANTE INCENTIVAR ESTE PROCEDIMIENTO EN TODO EL PERSONAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA.

- Al ingreso a su área de trabajo: antes de colocarse sus EPP e iniciar sus actividades debe realizar el correcto lavado de manos siguiendo los 11 pasos del protocolo establecido por la O.M.S.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook Instagram YouTube
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 186 de
232

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

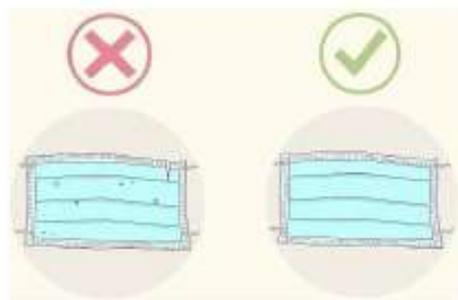
V18

PÁGINA 187 de
232

CORRECTO USO DEL TAPABOCAS CONVENCIONAL:

Para ponerse el tapabocas:

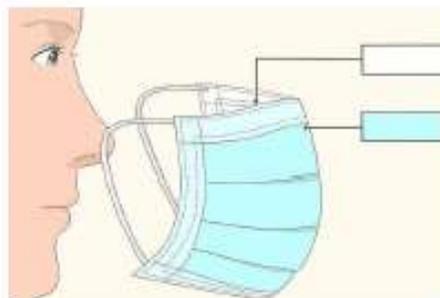
- ✓ **Antes de tocar un tapabocas limpio:** Debe lavarse las manos según la recomendación anterior.
- ✓ **Revisa el tapabocas:** Una vez que haya tomado un tapabocas nuevo (sin uso) de la caja, revíselo para asegurarse de que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material. Si el tapabocas tiene alguna de estas deficiencias, bótelo y saque otro nuevo de la caja.



- ✓ **Orienta la parte superior del tapabocas correctamente:** Para que el tapabocas quede lo más cerca posible de su piel, tenga en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que puede moldear alrededor de su nariz. Cerciérese que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarse el tapabocas.



- ✓ **Asegúrese que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera:** El interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de ponérselo, revise que el lado blanco vaya hacia su cara.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 188 de
232

- ✓ **Póngase el tapabocas en la cara:** Existen muchos tipos de tapabocas, cada uno con diferentes métodos de fijación a la cabeza.

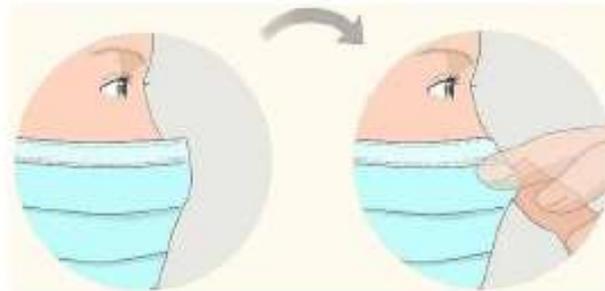
Con bandas para las orejas: Algunos tapabocas tienen dos bandas para colocar en cada una de las orejas. Por lo general, estas bandas se hacen de un material elástico para que puedan estirarse. Agarre este tipo de tapabocas por las bandas, ponga una alrededor de una de sus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado

Con lazos o correas: Algunos tapabocas vienen con piezas de tela que se amarran alrededor de la parte posterior de la cabeza. Son lazos o correas en la parte superior e inferior. Tome el tapabocas de los lazos superiores, colóquelos alrededor de la parte posterior de la cabeza y amárrelos para unirlos. Luego, haga lo mismo con los lazos inferiores.

Con bandas alrededor de la cabeza: Algunos vienen con dos bandas elásticas que se colocan encima y alrededor de la parte posterior de la cabeza (distintas a las que se colocan alrededor de las orejas). Sujete el tapabocas frente a tu cara, jala las bandas por encima de la parte superior de su cabeza y póngalas alrededor de ésta.



- ✓ **Ajuste la pieza que va en la nariz:** Ahora que el tapabocas está en su lugar en la cabeza y la cara, use el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible de su borde superior, alrededor del puente de la nariz.



- ✓ **Ajuste el tapabocas en su cara y debajo de su barbilla:** Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódelo para que te cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de su barbilla.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 189 de 232

Forma correcta para quitarse el tapabocas:

- ✓ **Lávese las manos:** Dependiendo de lo que hacía con las manos antes de quitarse el tapabocas, es posible que tenga que lavárselas.
- ✓ **Quítese el tapabocas con mucho cuidado:** Retírelo solamente tocando los bordes, las correas, los lazos, las ataduras o las bandas. No toque la parte frontal debido a que podría estar contaminada.
- **Con bandas para las orejas:** Utilice las manos para sujetar dichas bandas y sacarlas una por una.
- **Con lazos o correas:** Use las manos para desatar las correas inferiores primero y luego las superiores. Retire el tapabocas mientras sujeta las correas de arriba.
- **Con bandas alrededor de la cabeza:** Utilice las manos para llevar las bandas elásticas hacia arriba, por encima de su cabeza, una por una. Retire el tapabocas de su cara mientras sostiene la banda elástica superior.



- ✓ **Quítese el tapabocas de forma segura:** Los tapabocas están diseñados para usarse una sola vez. Por lo tanto, cuando se lo quite, póngalo en la caneca de color **ROJO** de inmediato.



- ✓ **Lávese las manos otra vez:** Una vez que haya desechado el tapabocas de forma segura, lávese las manos nuevamente para asegurarse de que están limpias y no se hayan contaminado al tocar el tapabocas sucio.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 190 de 232

GUIA		CODIGO	SOA-S1-G2
	GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	VERSION	9
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19)	VIGENCIA	12/08/2020
	CARMEN EMILIA OSPINA	PAGINA 22 DE 42	

CÓMO QUITARSE CON SEGURIDAD EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Existen varias formas seguras para retirar los elementos de protección personal, en esta guía se le recomienda al personal de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA dos técnicas sugeridas por la CDC; el objetivo es evitar el contacto con las partes expuestas de los EPP al covid-19 y así disminuir el riesgo de contagio.

EJEMPLO 1:

1. GUANTES

NO OLVIDE QUE: **¡¡¡ El exterior de los guantes está contaminado!!!**

- Si sus manos se contaminan durante la extracción del guante, inmediatamente lávese las manos o use un desinfectante para manos a base de alcohol siguiendo las indicaciones de la OMS.
- ✓ Usando una mano enguantada, agarre el área de la palma de la otra mano enguantada y quítese el primer guante.
- ✓ Sostenga el guante que se acaba de quitar en la mano enguantada
- ✓ Deslice los dedos de la mano descubierta debajo del guante de la mano contraria desde la muñeca y retire el segundo guante sobre el primero.
- ✓ Deseche los guantes en una bolsa roja marcada con COVID-19.

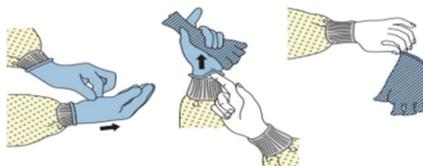


Imagen 15. Desecho adecuado de los guantes

2. GAFAS O PROTECTOR FACIAL

GUIA		CODIGO	SOA-S1-G2
	GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	VERSION	9
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19)	VIGENCIA	12/08/2020
	CARMEN EMILIA OSPINA	PAGINA 23 DE 42	

NO OLVIDE: **¡¡¡ El exterior de las gafas o el protector facial están contaminados!!!**

- ✓ Si sus manos se contaminan durante el retiro de gafas o protector facial, lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol
- ✓ Retire las gafas protectoras o la protector facial de la parte posterior levantando la banda para la cabeza o piezas para los oídos.
- ✓ Si el artículo es reutilizable, Puede descontaminar y desinfectar las gafas con guantes limpios puestos. De lo contrario, deséchelo en una bolsa roja marcada con covid-19.



Imagen 16. Gafas o protección facial

3. BATA

NO OLVIDE: **¡¡¡ La parte delantera de la bata y las mangas están contaminadas!!!**

- ✓ Si sus manos se contaminan durante el retiro de la bata, inmediatamente lávese las manos o use un desinfectante para manos a base de alcohol siguiendo las recomendaciones de la OMS.
- ✓ Desabroche los cordones de la bata, cuidando que las mangas no entren en contacto con su cuerpo al alcanzar los cordones.
- ✓ Retire la bata del cuello y los hombros, tocando solo la parte interior de la bata.
- ✓ Voltee la bata al revés, dóblela o enróllela y deseche en una bolsa roja marcada con covid-19.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 191 de 232

GUIA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
	GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E.S.E PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA	VERSIÓN	9
		VIGENCIA	12/08/2020
		PAGINA 24 DE 42	

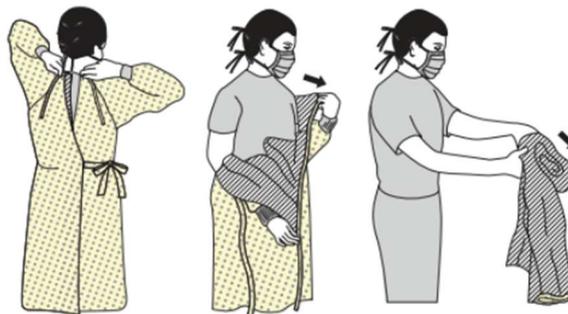


Imagen 17. Bata

4. TAPABOCAS CONVENCIONAL O RESPIRADOR N95.

NO OLVIDE: ¡¡¡ El frente de la máscara / respirador está contaminado - NO TOQUE !!!.

Para el retiro seguir las recomendaciones de esta guía.



Imagen 18. Tapaboca

GUIA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
	GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E.S.E PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA	VERSIÓN	9
		VIGENCIA	12/08/2020
		PAGINA 25 DE 42	

5. LAVADO DE MANOS.

Lavar las manos según las recomendaciones de la OMS inmediatamente después de retirarse todo EPP.

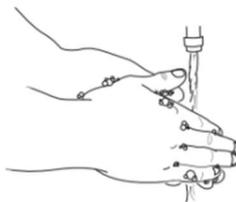


Imagen 19. Lavado de manos después de retirarse todos los elementos de protección personal

EJEMPLO 2

1. BATA Y GUANTES.

NO OLVIDE: ¡¡¡ El frente y las mangas de la bata y el exterior de los guantes son ¡contaminado !!!

- ✓ Si sus manos se contaminan durante la retirada de la bata o el guante, lávese las manos inmediatamente según las recomendaciones de la O.M.S.
- ✓ Sujete la bata por la parte delantera y aléjela de su cuerpo con fuerza para que los lazos se rompan, cogiendo la parte exterior de la bata solo con los guantes puestos.
- ✓ Mientras se quita la bata, dóblela o enróllela de adentro hacia afuera.
- ✓ Mientras se quita la bata, quítese los guantes al mismo tiempo, solo tocando el interior de los guantes y la bata.
- ✓ Deseche estos elementos en una bolsa roja marcada con covid-19.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @ 
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 192 de 232

GUIA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
 GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA	E.S.E	VERSION	9
		VIGENCIA	12/08/2020
		PAGINA 26 DE 42	



Imagen 20. Bata y guantes

2. GAFAS O PROTECTOR FACIAL

NO OLVIDE: **!!! El exterior de las gafas o el protector facial están contaminados!!!**

- ✓ Si sus manos se contaminan durante el retiro de gafas o protector facial, lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol
- ✓ Retire las gafas protectoras o la protector facial de la parte posterior levantando la banda para la cabeza o piezas para los oídos.
- ✓ Si el artículo es reutilizable, Puede descontaminar y desinfectar las gafas con guantes limpios puestos. De lo contrario, deséchelo en una bolsa roja marcada con covid-19.



Imagen 21. Bata y guantes.

GUIA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
 GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA	E.S.E	VERSION	9
		VIGENCIA	12/08/2020
		PAGINA 27 DE 42	

4. TAPABOCAS CONVENCIONAL O RESPIRADOR N95.

NO OLVIDE: **!!! El frente de la máscara / respirador está contaminado - NO TOQUE !!!.**

Para el retiro seguir las recomendaciones de esta guía.



Imagen 22. Tapaboca convencional o respirador N.95

5. LAVADO DE MANOS.

Lavar las manos según las recomendaciones de la OMS inmediatamente después de retirarse todo EPP.

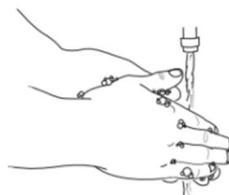


Imagen 23. Lavado de manos después de retirarse los elementos de protección personal

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @ 
ESE Carmen Emilia Ospina

GUIA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
 <p>GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E.S.E PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA</p>	VERSIÓN	9	
	VIGENCIA	12/08/2020	
	PAGINA 28 DE 42		

SECUENCIA PARA PONERSE EL OVEROL DE BIOSEGURIDAD Y OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

1. Quítese todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono,móvil, bolígrafos, etc.).
2. Lavese las manos con agua y jabon siguiendo las recomendaciones de la OMS (no se recomienda en este caso usar solución alcoholada).
3. Haga una inspección visual para cerciorarse de que todos los componentes del EPP sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.
4. Inicie el procedimiento para ponerse el equipo de protección personal bajo la orientación y supervisión de un observador (colega).
5. Póngase la bata según las recomendaciones de esta guía.

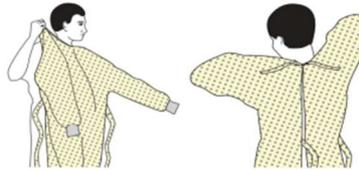


Imagen 24. Forma correcta de poner la bata

6. Póngase los primeros guantes, según las recomendaciones anteriores de esta guía.



Imagen 25. Guantes Limpios

GUIA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
 <p>GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E.S.E PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA</p>	VERSIÓN	9	
	VIGENCIA	12/08/2020	
	PAGINA 29 DE 42		

7. Póngase el overol de la siguiente manera:



Imagen 26. Secuencia - Overol

8. Póngase la mascarilla facial N95



Imagen 27. Mascarilla Facial.

9. Póngase gafas protectoras



Imagen 28. Gafas protectoras

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA194 de 232</p>

	<p>GUÍA GUÍA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA</p>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>SOA-S1-G2</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>12/08/2020</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PAGINA 30 DE 42</td> </tr> </table>	CÓDIGO	SOA-S1-G2	VERSIÓN	9	VIGENCIA	12/08/2020	PAGINA 30 DE 42	
CÓDIGO	SOA-S1-G2									
VERSIÓN	9									
VIGENCIA	12/08/2020									
PAGINA 30 DE 42										

10. Póngase una careta protectora.



Imagen 29. Careta protectora

11. Póngase gorro desechable para cubrir completamente su cabeza la cabeza o capucha (según disponibilidad).



Imagen 30. Gorro desechable

12. Pongase las polainas.

13. Póngase un delantal impermeable desechable (si no hay delantales desechables, use un delantal impermeable reutilizable para trabajo pesado).



Imagen 31. Delantal impermeable

	<p>GUÍA GUÍA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA</p>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>SOA-S1-G2</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>12/08/2020</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PAGINA 31 DE 42</td> </tr> </table>	CÓDIGO	SOA-S1-G2	VERSIÓN	9	VIGENCIA	12/08/2020	PAGINA 31 DE 42	
CÓDIGO	SOA-S1-G2									
VERSIÓN	9									
VIGENCIA	12/08/2020									
PAGINA 31 DE 42										

14. Póngase el segundo par de guantes sobre el puño de la bata.



Imagen 32. Guantes

PASOS PARA QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), INCLUIDO EL OVEROL

1. Qúitese el equipo de protección personal siempre bajo la orientación y supervisión de un observador (colega). Asegúrese de que haya recipientes para desechos infecciosos en el área para quitarse el equipo a fin de que el EPP pueda desecharse de manera segura. Debe haber recipientes separados para los componentes reutilizables.
2. Higiénicese las manos con los guantes puestos con agua y jabón según las recomendaciones de la O.M.S.
3. Qúitese el delantal inclinándose hacia adelante, con cuidado para no contaminarse de nuevo los guantes.



Imagen 33.

Forma de quitarse el delantal

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @ y
ESE Carmen Emilia Ospina

GUIA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
	GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA	VERSION	9
		VIGENCIA	12/08/2020
	PAGINA 32 DE 42		

- Higiénese las manos con los guantes puestos con agua y jabón según las recomendaciones de la O.M.S.
- Quítese el gorro con cuidado para no contaminarse la cara, comenzando por la parte trasera inferior del gorro y enrollándola de atrás hacia adelante y de adentro hacia afuera, y deséchela de manera segura.

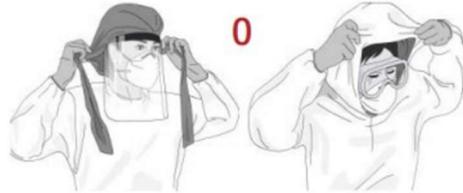


Imagen 34. Forma de quitarse el gorro

- Higiénese las manos con los guantes puestos con agua y jabón según las recomendaciones de la O.M.S.
- Sáquese el overol, los guantes externos y las polainas: incline la cabeza hacia atrás para alcanzar la cremallera, abra la cremallera por completo sin tocar la piel ni el traje séptico, y comience a sacarse el overol desde arriba hacia abajo. Después de sacarse el overol de los hombros, quítese los guantes externos al mismo tiempo que saca los brazos de las mangas. Con los guantes internos puestos, enrolle el overol, desde la cintura hacia abajo y desde adentro hacia afuera, hasta la parte superior de las polainas y en una sola maniobra saque el overol y las polainas al tiempo.

GUIA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
	GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA	VERSION	9
		VIGENCIA	12/08/2020
	PAGINA 33 DE 42		

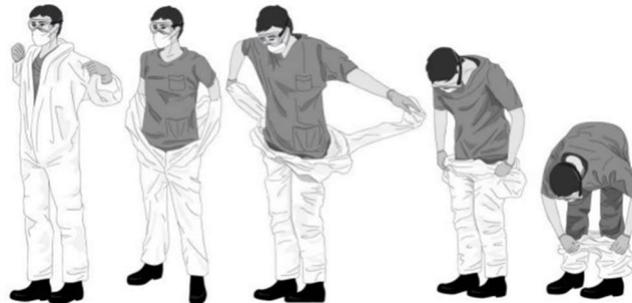


Imagen 35. Forma de quitarse el overol, los guantes externos y las polainas.

- Higiénese las manos con los guantes puestos con agua y jabón según las recomendaciones de la O.M.S.
- Retire el protector facial tirando de la parte trasera de la cabeza y depositándolo de una manera segura en un recipiente para desinfectar.



Imagen 36. Forma de quitarse el protector facial



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 196 de 232

GUIA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
 GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA	VERSIÓN	9	
	VIGENCIA	12/08/2020	
	PAGINA 34 DE 42		

10. Retire las gafas de protección tirando de la parte trasera de la cabeza y depositandolo de una manera segura en un recipiente para desinfectar.



Imagen 37. Forma de quitarse las gafas de protección

11. Para quitarse la mascarilla retírela tirando de los elásticos de la parte mas distal a la cara y deseche la mascarilla de una manera segura.



Imagen 38. Forma de quitarse la mascarilla

GUIA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
 GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA	VERSIÓN	9	
	VIGENCIA	12/08/2020	
	PAGINA 35 DE 42		

12. Quítese los guantes cuidadosamente con la técnica apropiada y deséchelos de una manera segura.

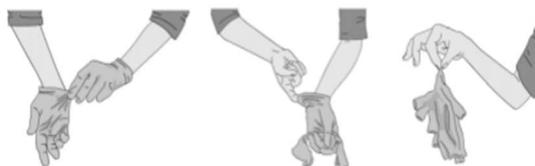


Imagen 39. Forma de quitarse los guantes

13. Lavese las manos con agua y jabon siguiendo las recomendaciones de la O.M.S.

Nota: Todos los EPP desechables deben depositarse en bolsa doble marcada con COVID-19.

Para la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA usted y su familia son muy importantes por eso cada recomendación de esta guía está dirigida para disminuir al máximo el riesgo de contagio de covid-19.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO</p> <p>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>			
	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>		<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>

GUIA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
 <p>GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA</p>	PERSONAL (EPP) E.S.E	VERSIÓN	9
		VIGENCIA	12/08/2020
		PAGINA 36 DE 42	

COLOCACION Y RETIRO DE LOS EPP PARA EL PERSONAL DE ODONTOLÓGIA

Colocación de EPP

Realice primero el debido lavado de manos	
El primer elemento del EPP que se pone - sobre el uniforme exclusivo para la consulta odontológica, es el traje de protección personal antifluidos (overol tipo A35: completo con cubrimiento de cabeza y cuello) o la bata antifluido larga de manga larga con cierre en la espalda. Selle la bata/el traje con los guantes y haga uso de las manijas dispuestas en el consultorio para agarrarse durante su colocación. La bata/traje debe ser cambiada/o entre cada paciente.	
Si aplica previamente debe sujetar el cabello, para que sea cubierto en su totalidad al igual que las orejas con el gorro desechable quirúrgico tipo oruga. Cam-bie el gorro en cada jornada de trabajo de cuatro a seis horas o antes si se evidencian signos de contaminación producto de la atención.	
Proceda con la colocación de la máscara de protección de alta eficiencia: respi-radores con filtro (N95 o FFP2) verificando que el clip de nariz de metal quede debidamente ajustado y apretando las correas para tener un ajuste firme y có-modo.	

GUIA		CÓDIGO	SOA-S1-G2
 <p>GUIA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA</p>	PERSONAL (EPP) E.S.E	VERSIÓN	9
		VIGENCIA	12/08/2020
		PAGINA 37 DE 42	

Póngase las gafas de protección ocular tipo monogafas, careta o careta especial de uso con gafas formuladas, sobre las correas de la máscara y asegúrese de que la correa elástica textil quede bien ajustada, pero no demasiado apretada.	
Colóquese el visor facial	
Proceda a colocarse doble guante en cada mano. Es importante extender cada guante para cubrir la muñeca sobre los puños de la bata	

Adoptado del Consejo de dentistas - Organización Colegial de Dentistas de España.
Plan estratégico de acción para el periodo posterior a la crisis creada por el COVID-19. España, 2020

Retiro de los EPP

Una vez concluida la atención al paciente, realice el retiro de los EPP. Este es un paso crítico para evitar procesos de auto contaminación o de contaminación cruzada, toda vez que los EPP podrían estar contaminados.

Retiro de guantes
<p>Son los primeros elementos que deben retirarse, por considerarse los elementos más contaminados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Antes de retirarlos use desinfectante de manos a base de alcohol. ✓ Para retirar el primer guante, pellizque y sosténgalo con el guante de la otra mano entre la palma y el área de la muñeca. ✓ Despegue el primer guante de la muñeca hasta que se dé la vuelta y cubra los dedos. ✓ Con la mano que queda medio enguantada, antes de retirar el guante completamente, pellizque y sujete la mano que sigue totalmente enguantada entre la palma y la muñeca. ✓ Despegue el segundo guante de la muñeca hasta darle la vuelta y cubra los dedos.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA198 de 232</p>

	<p>GUÍA GUÍA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA</p>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>SOA-S1-G2</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>12/08/2020</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PAGINA 38 DE 42</td> </tr> </table>	CÓDIGO	SOA-S1-G2	VERSIÓN	9	VIGENCIA	12/08/2020	PAGINA 38 DE 42	
CÓDIGO	SOA-S1-G2									
VERSIÓN	9									
VIGENCIA	12/08/2020									
PAGINA 38 DE 42										

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el momento en que las dos manos queden semienguantadas, quítese el guante de una mano por completo agarrando la parte interior del guante y despegándolo de la mano, y haga lo mismo para la mano restante medio enguantada usando la mano enguantada, mientras permanece agarrando la parte interior del guante. ✓ Ahora que ambas manos están semienguantadas, quítese el guante de una mano por completo agarrando la parte interior del guante y despegándolo de la mano, y haga lo mismo para la mano restante medio enguantada usando la mano enguantada, mientras permanece agarrando la parte interior del guante. ✓ Deseche los guantes en una bolsa roja colocada en una caneca de riesgo biológico.
	<p style="text-align: center;">Preparación para el retiro de otros EPP</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realice el lavado de las manos y use un nuevo par de guantes para continuar el procedimiento de retiro de los otros elementos del EPP. ✓ El uso de un nuevo par de guantes evitará la auto contaminación.
	<p style="text-align: center;">Retiro del traje</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como primera medida, desabróchelo y retíreselo apoyándose en las manijas. ✓ Para el retiro de la bata, ayúdese de un segundo operador quien debe usar guantes y un tapabocas. <p>Una vez abierta la bata, el asistente debe retirarse los guantes y el tapabocas, y realizar higiene de las manos con una solución alcohólica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ya abierta la bata, el trabajador de la salud se retira la bata agarrando la parte posterior de la bata y separándola del cuerpo, manteniendo la parte delantera contaminada hacia la parte interna. Las batas que el fabricante indica como de un solo uso retiradas de esta forma se deben desechar de esta forma (así se reduce el riesgo de contagio de los trabajadores que recogen estos materiales para su disposición final) y las batas reutilizables deben colocarse en una bolsa o contenedor para su lavado y/o desinfección.
	<p style="text-align: center;">Retiro de gafas de protección</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para quitar las gafas, se debe colocar un dedo debajo de la correa elástica textil en la parte posterior de la cabeza y quitar las gafas. Se debe evitar tocar la parte delantera de las gafas. ✓ Las gafas de un solo uso deben quitarse y desecharse. ✓ De no ser desechables deben colocarse en una bolsa o contenedor para desinfección.
	<p style="text-align: center;">Retiro del gorro</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retírelo tomándolo desde la parte posterior, procurando dejar la parte que estuvo expuesta hacia el interior, y deseche.

	<p>GUÍA GUÍA PARA EL USO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) CARMEN EMILIA OSPINA</p>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>SOA-S1-G2</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>12/08/2020</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PAGINA 39 DE 42</td> </tr> </table>	CÓDIGO	SOA-S1-G2	VERSIÓN	9	VIGENCIA	12/08/2020	PAGINA 39 DE 42	
CÓDIGO	SOA-S1-G2									
VERSIÓN	9									
VIGENCIA	12/08/2020									
PAGINA 39 DE 42										

	<p style="text-align: center;">Retiro de la máscara respiratoria</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retírelo colocando un dedo o el pulgar debajo de las correas en la parte posterior. ✓ Debe desecharse después de retirarlo. ✓ Es importante evitar tocar el respirador con los guantes (excepto las correas elásticas) durante su extracción o retiro.
	<p style="text-align: center;">Retiro del segundo juego de guantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Son los últimos elementos que deben retirarse. ✓ Previo al retiro use una solución a base de alcohol. ✓ Deben retirarse de la forma como se describió previamente y deben desecharse. ✓ Después de quitarse estos guantes, realice el lavado e higiene de manos.

• Vacunación Del Personal

Para una enfermedad se desarrolle en una persona esta tiene que ser vulnerable o susceptible de dicha enfermedad.

La inmunidad puede adquirirse a través de la producción de anticuerpos de forma natural después de una infección o de forma artificial después de una vacunación. A continuación, se presenta la descripción del esquema de vacunación de deberá aplicarse a todo el

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”		
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	CODIGO: GAF-S1-M1	VIGENCIA: 16/12/2024	V18 PÁGINA 199 de 232

personal que realice procedimientos de recolección, transporte y almacenamiento de residuos hospitalarios.

Hepatitis B: Debe ser aplicada 3 dosis, de la siguiente manera:

Una dosis inicial una segunda dosis al mes y una tercera de los 6 meses de la tercera, a los 5 años de ser aplicada la dosis se realizará examen de titulación para verificar anticuerpos.

Toxoide tetánico diftérico del adulto (Td): Se aplicarán 5 dosis Mujeres y 3 dosis al Hombre de la siguiente manera:

MUJERES: Primera dosis inicial, segunda dosis al mes 1d, tercera dosis al 6 mes 2d, cuarta dosis al 1 año 3d y la quinta dosis al año 4d.

HOMBRES: Primera dosis inicial, segunda dosis al mes 1d y tercera dosis al 6 mes 2d.

DOSIS	ESQUEMA HB
1	Dosis Inicial
2	Dosis al mes 1d
3	Dosis a los 6 meses 1d

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA200 de 232</p>

32. PRESUPUESTO DEL PLAN DE GESTIÓN 2024

Tabla 143. Presupuesto del plan de gestión 2024

CONCEPTOS	NUMERO	VALOR MES	VALOR TOTAL
1. Actualización y operatividad del Plan de Residuos			
1.1 Recurso Humano			
1.1.1 Especializado	1	\$3.500.000	\$ 42.000.000
1.1.2 Auxiliar de Apoyo	1	\$3.000.000	\$36.000.000
2. Desarrollo del Plan			
2.3 Lavado de tanques	4 ciclos		\$26.540.800
2.4 Fumigación	4 ciclos		\$37.800.000
2.4 Recolección y disposición Final de residuos hospitalarios	Diario		\$150.00.000
2.5 Canecas y Rótulos o logos			
TOTAL			\$ 291.540.800

33. INDICADORES AMBIENTALES 2023

Ilustración 18. Indicadores reciclaje

NO	PERIODO											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
META	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
RESULTADO PERIODO ACTUAL	18%	30%	20%	23%	23%	18%	21%	30%	24%	19%	22%	21%
DATO DEL NUMERADOR	934,01	1782,81	1254,03	1443,11	1381,15	1066,8	1238,76	2012,4	1368,42	1103,1	1127,1	1121,1
DATO DEL DENOMINADOR	5141,81	6008,61	6157,83	6179,71	5968,64	5939,8	5803,02	6644,2	5797,97	5848,205	5178,1	5396,1

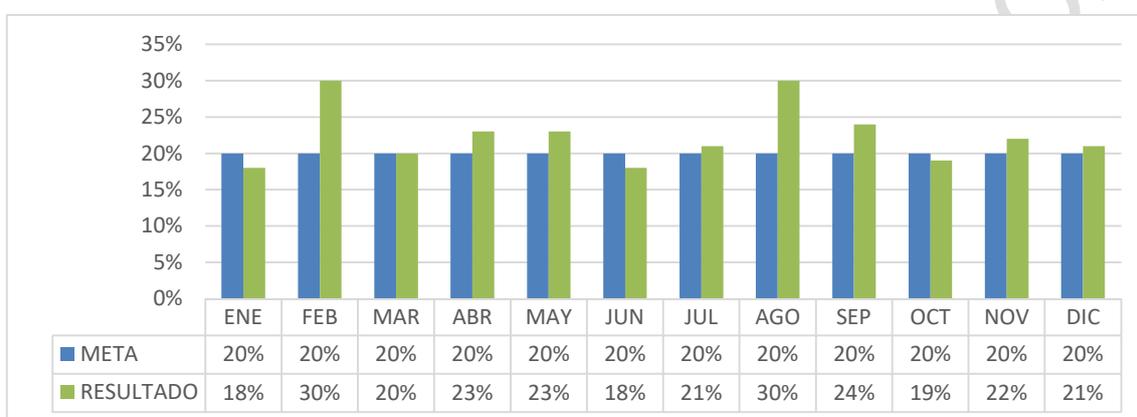


Ilustración 19. Indicadores incineración

NO	PERIODO											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
META	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%
RESULTADO PERIODO ACTUAL	63%	53%	62%	58%	58%	56%	57%	50%	56%	59%	57%	59%
DATO DEL NUMERADOR	3226,8	3175,8	3791,8	3586,6	3466,49	3338	3310,26	3330,8	3224,55	3443,105	2967	3179
DATO DEL DENOMINADOR	5141,81	6008,61	6157,83	6179,71	5968,64	5939,8	5803,02	6644,2	5797,97	5848,205	5178,1	5396,1

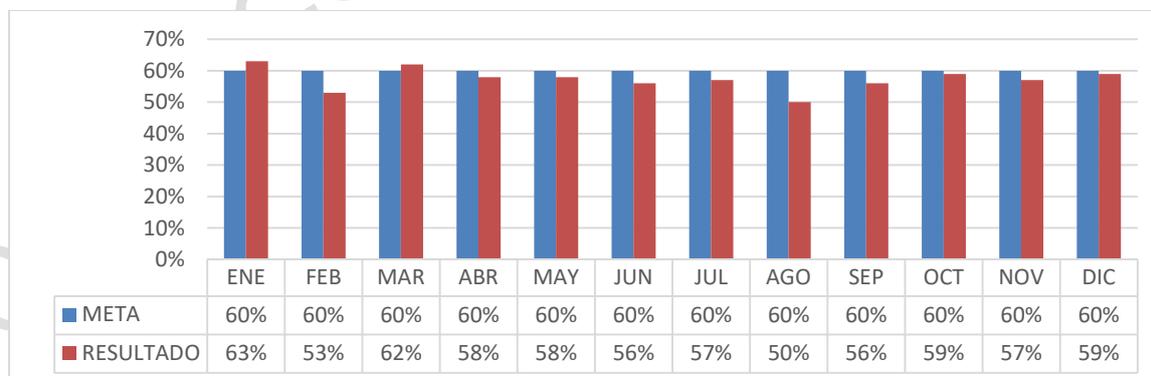
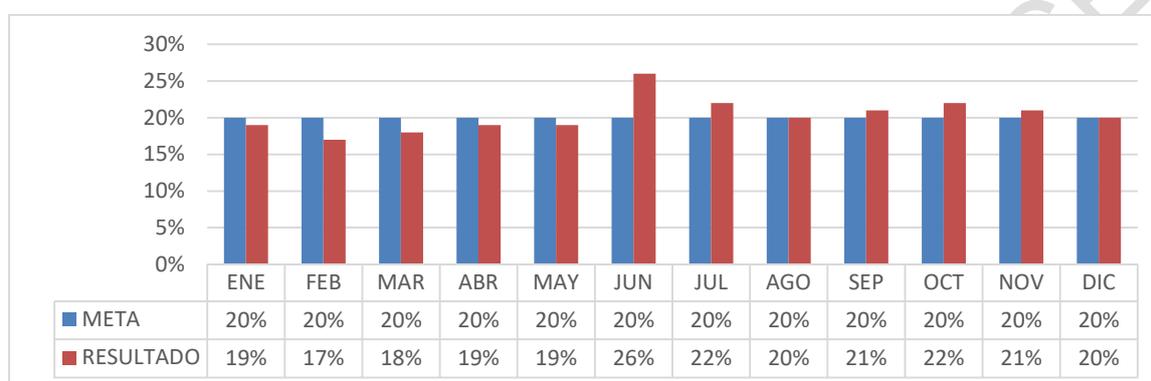


Ilustración 20. Indicadores relleno sanitario

	PERIODO											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
META	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
RESULTADO PERIODO ACTUAL	19%	17%	18%	19%	19%	26%	22%	20%	21%	22%	21%	20%
DATO DEL NUMERADOR	981	1050	1112	1150	1121	1535	1254	1301	1205	1302	1084	1096
DATO DEL DENOMINADOR	5141,81	6008,61	6157,83	6179,71	5968,64	5939,8	5803,02	6644,2	5797,97	5848,205	5178,1	5396,1



NOTA: Todos los documentos de apoyo, procedimientos y formatos están actualizados y publicados en el intranet mapa de procesos.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA203 de 232</p>

34. RECOMENDACIONES PARA EL ADECUADO MANEJO AMBIENTAL DE ESCOMBROS

Como respuesta a los impactos que se puedan presentar en el entorno o en las condiciones de vida de las comunidades cercanas a las obras de un proyecto, en este caso “GENERACIÓN DE ESCOMBROS POR MANTENIMIENTO Y CAMBIO A LA INFRAESTRUCTURA A LAS SEDES DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA” se implementan unas recomendaciones diseñadas para la protección del medio ambiente y la prestación del servicio sin ningún inconveniente.

Para esto, se analizó y determinó cuales son los impactos que se pueden presentar y que programas de manejo se pueden realizar para prevención y mitigación de los mismos. Estos programas no son una serie de medidas aisladas para resolver problemas puntuales, sino que han sido concebidos de manera que aporten una solución integral a cada uno de los problemas planteados por las interacciones proyecto-entorno.

A continuación, se irá evaluando cada impacto.

Control De Escombros

En este caso se llevará a cabo un manejo de control y mitigación, para evitar que se presente arrastre de escombros por las superficies de las vías y realizar una disposición adecuada del material inerte sobrante de las actividades de infraestructura.

Este impacto se determina teniendo en cuenta que al realizarse obras de infraestructura en la E.S.E Carmen Emilia Ospina la acumulación de sobrantes de obra genera un aumento en la concentración de material particulado.

Por lo tanto, se considera que el alcance en este aparte consista en el manejo, almacenamiento y disposición de escombros para las actividades que se adelanten por parte del equipo de mantenimiento e infraestructura de la organización y/o bien contratistas a cargo. A continuación, se describen las actividades de medida a tener en cuenta:

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA204 de 232</p>

- Los escombros se embalarán en bolsas, tulas o costales para su control y cubicaje.
- La disposición final debe garantizar que no se vea afectado el medio ambiente.
- La recolección se debe realizar de manera organizada y cumpliendo con los parámetros técnicos de contaminación de aire y suelo.
- Los escombros se deben aislar en un lugar donde no interfiera con las vías de acceso ni de evacuación para usuarios y funcionarios.
- Los materiales reutilizables no deben sufrir contaminación ni mezcla con otros elementos que puedan afectar las características para su nueva utilización.
- Está prohibido arrojar escombros en botaderos a cielo abierto, humedales, zonas verdes o donde se pueda alterar el componente estético, biológico y paisajístico de un lugar.

Manejo De Residuos Sólidos

Teniendo en cuenta que en la ejecución de una obra se necesita instalar un sitio provisional para el manejo de la misma, además que tiene a cargo personal para su ejecución, cabe resaltar las actividades de la obra producirán desechos reciclables y no reciclables, por lo tanto, todo residuo sólido generado deberá tener el siguiente manejo:

- Manejo en la fuente (preclasificación).
- Recolección.
- Transporte.
- Disposición final.

Manejo De Residuos Reciclables

Los residuos reciclables (cables, madera, chatarra, metales, varillas, sobrantes de soldadura, etc.) serán recogidos, clasificados y almacenados en un sitio determinado para tal fin y en el momento en que haya suficiente material será entregado a la empresa a cargo y en ese orden de ideas pueda hacer la compensación comercial, La compensación que está determinada por el Decreto 596 de 2016.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA205 de 232</p>

Manejo De Residuos Pos consumo

Los residuos pos consumo denominados residuos peligrosos provenientes de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), llantas, y otros. Serán recogidos, clasificados y almacenados en el centro de acopio ubicado en el centro de salud de Palmas determinado para tal fin y en el momento en que haya suficiente material será entregado a la empresa a cargo para su disposición final y a su vez se participa en campaña anual OPITATON realizada por parte de la Autoridad Ambiental CAM.

Educación Ambiental Dirigido Al Personal Contratista

En este caso se maneja la Prevención, por lo cual se debe sensibilizar al personal que laborará durante los trabajos en lo concerniente al cuidado del entorno, su importancia, las responsabilidades en su mantenimiento, conservación y manejo, que permitan prevenir los efectos negativos causados por la ejecución de la obra al medio ambiente y al centro de salud.

Para esto, se debe capacitar al personal del Contratista sobre el manejo ambiental en la ejecución de la obra desde antes de la iniciación de las labores y durante la ejecución del contrato de obra.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”		
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	CODIGO: GAF-S1-M1	VIGENCIA: 16/12/2024	V18 PÁGINA 206 de 232

35. ORIENTACIONES PARA EL MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID -19

Para el proceso de vacunación contra el COVID-19 en la E.S.E Carmen Emilia Ospina se realiza en El Recinto Polivalente Parque de la Música JORGEN VILLAMIL CORDOVEZ de acuerdo a lo estipulado en el documento “ESTRATEGIA DE PREPARACIÓN INSTITUCIONAL PARA VACUNACIÓN COVID-19” SA-S1-G48.

En este proceso se cuentan con 8 equipos de vacunación, 7 puestos en el Recinto y 1 extramural lo cual están conformados de la siguiente manera:

- Ingreso al recinto.
- Sala de espera.
- Áreas de aplicación para protocolos de Bioseguridad.
- Área de verificación de datos y sala de espera pre vacunación.
- Área de vacunación.
- Área de digitación y registro en PAIWEB.
- Sala de espera de observación post vacunación.

Para la gestión de residuos hospitalarios generados en el proceso de vacunación contra el COVID-19 se distribuyeron canecas estratégicamente de acuerdo a la ruta sanitaria estipulada por cada centro de salud.

Las canecas se suministraron de la siguiente manera:

Caneca de color verde para los residuos no peligrosos (toallas desechables) en el punto de lavado de manos, así mismo en el área de vacunación y sala de espera, esta distribución esta aplicada para todas las sedes.

Caneca Gris para los residuos no peligrosos reciclables en las áreas de digitación.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA207 de 232</p>

Caneca de color Rojo para los residuos biosanitarios que han tenido contacto con fluidos corporales gasas, apósitos, aplicadores, algodones, guantes, entre otros, están distribuidos en el área de vacunación, en la sala de observación esta distribución esta aplicada para todas las sedes

Medidas Generales Para El Manejo De Residuos Generados En El Proceso De Vacunación Contra El COVID-19.

- Garantizar la capacitación en uso de EPP (Elementos de protección personal), medidas de precaución, así como en los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización definidos por la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
- La empresa contratista encargada del personal de servicios generales deberá garantizar: Gorro quirúrgico, guantes, tapabocas, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo. Se capacitará al personal que será designado para la gestión interna de los residuos hospitalarios.
- Todo el personal que interviene en la gestión interna de residuos, deberá garantizar las normas de bioseguridad.
- Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes, durante y después de la manipulación de los residuos.
- Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos, deberán seguir procedimientos de limpieza y desinfección de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
- El almacenamiento temporal, transporte, tratamiento y disposición final se deberá realizar en el menor tiempo posible con el fin de evitar la contaminación cruzada.
- En los depósitos de residuos peligrosos se contará con contenedor de uso exclusivo debidamente rotulado (RESIDUOS ENVASES VIALES BIOLÓGICOS (COVID - 19), así mismo los demás residuos peligrosos generados en el proceso de vacunación contra el COVID-19 serán almacenados en el depósitos de residuos peligrosos.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA208 de 232</p>

- Para la recolección externa, la empresa INCIHUILA se encargara de la disposición final de los Residuos Peligrosos con una frecuencia de 4 veces por semana.
- Los frascos usados o abiertos que contengan restos de la vacuna se clasifican como residuo corto punzantes con riesgo biológico o infeccioso, lo cual deberán ser segregados en contenedores rígidos de color rojo conforme a la normatividad vigente.
- Los elementos o insumos utilizados y descartados durante la ejecución de la actividad de vacunación que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, guantes, entre otros; se clasifican como residuos peligrosos de riesgo biológico o infeccioso sanitarios los cuales deben ser segregados en contenedor con bolsa plástica y contenedor de color rojo, rotulados con la normatividad vigente.
- Los residuos no peligrosos deberán ser depositados en bolsas y contenedores de color verde respectivamente.
- La E.S.E Carmen Emilia Ospina deberá informar al transportador y al gestor de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso, la cantidad y tipo de residuos procedentes de las actividades de vacunación COVID-19.
- Para la gestión y control de los residuos de envases viales generados en el proceso de vacunación contra el COVID-19 se implementó el formato de “ACTA ENTREGA DE RESIDUOS ENVASES VIALES VACUNACIÓN COVID-19” SOA- S2 –F2.

Actividades Alistamiento De Residuos

- Se implementaron a la ruta sanitaria el menor riesgo de contaminación en el traslado interno de los residuos, así mismo se realizaron las debidas modificaciones de acuerdo al área asignada para esta actividad, estas están publicadas en el mapa de procesos

<http://esecarmenemiliaospina.gov.co/2015/images/calidad/mapa3/15%20Gestion%20de%20Salud%20Ocupacional%20y%20Medio%20Ambiente/2%20Subprocesos/2%20Gestion%2>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA209 de 232</p>

[0Ambiental/4%20Documentos%20de%20Apoyo/SOA-S2-D26-V1Ruta_sanitaria_vacunacion_COVID19_ipc.pdf](#)

- Se establecieron vehículos de recolección interna de residuos de uso exclusivo, el cual deberá ser desinfectado previo al proceso de recolección interna.
- Se Garantizará la ubicación de recipiente plástico de color rojo para los residuos peligrosos y de color verde y gris para los residuos no peligrosos, liviano, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección, construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza, y resistentes a la corrosión.
- Los recipientes deberán ser lavados y desinfectados de acuerdo a los procedimientos establecidos por el manual de limpieza y desinfección de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
- Se garantizará bolsas de color rojo, las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada están deben estar debidamente rotuladas.

Recolección Interna de Residuos Hospitalarios en el proceso de Vacunación contra el COVID-19.

El Horario de la recolección interna de los residuos hospitalarios (patógenos, ordinarios, reciclables) para el área de vacunación COVID-19 se realizará de la siguiente manera:

La recolección interna de los residuos hospitalarios se hará de acuerdo a la ruta sanitaria establecida para el área de consulta externa teniendo en cuenta las modificaciones implementadas para el proceso de vacunación contra el COVID-19 la frecuencia de recolección será de 3 veces al día:

- Jornada mañana entre las 6.00 am - 7:00 am
- Jornada tarde entre las 12:00 m - 1:00 PM
- Jornada tarde noche entre las 6:00 pm – 7:00 pm

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA210 de 232</p>

El transporte y la recolección interna de los residuos en los Centro de Salud tienen dos sistemas de transporte:

- Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- Recolección con carro transportador.

El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de salas de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

El recorrido entre los puntos de generación y almacenamiento debe ser lo más corto posible, entre los puntos de generación y almacenamiento, cubriendo la totalidad de la institución en condiciones higiénicas, con rapidez, silencio respetando las rutas internas aplicando procedimientos de tal forma que no produzcan el rompimiento de los recipientes y sin obstaculizar las actividades normales.

Recolección De Residuos De Envases Viales Vacunación Contra El COVID-19.

Para la recolección de los residuos de envases viales el personal asistencial (Vacunador) hará entrega al personal de servicios generales de los residuos de envases viales al finalizar la jornada laboral, lo cual este procedimiento debe quedar registrado en el ACTA ENTREGA DE RESIDUOS ENVASES VIALES VACUNACIÓN COVID-19 – SOA-S2-F2, en la cual el objetivo es llevar el registro y control de los residuos de Envases Viales generados en el proceso de Vacunación contra el COVID-19 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.

Una vez el personal de servicios generales haya realizado la recolección de los residuos de envases viales, estos son llevados al centro de acopio lo cual se procede a pesar y

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA211 de 232</p>

registrar el valor en el formato y una vez son entregados a la empresa INCIHUILA S.A la cual será la encargada de realizar el tratamiento y disposición final.

Cuando se realice el proceso de vacunación contra el COVID-19 en el área extramural, el personal asistencial deberá entregar los residuos de envases viales al personal de servicios generales en el centro de salud de CANAIMA; dando cumplimiento a lo estipulado anteriormente.

Una vez se hayan entregado los residuos a la empresa INCIHUILA para el proceso de tratamiento y disposición final de los residuos, las actas de entrega de envases viales vacunación contra el COVID-19 deberán ser entregadas al área de gestión ambiental, la cual esta entregará reporte de manera TRIMESTRAL a los entes de control.

Manejo Para La Eliminación De Hielo Seco

En el momento en el que a la institución tenga bajo su responsabilidad la vacuna ultracongelada deberán designar un personal capacitado para el manejo de los ultracongeladores, entregar y garantizar el estricto uso de los elementos de protección personal para el manejo de criogenia, entre otros, guantes, careta, chaqueta, con el fin de prevenir accidentes laborales.

Una vez que ya no se requiera el hielo seco, se recomienda utilizar baldes o canecas sin tapa con el fin de que se vaya sublimando de manera gradual, en un área ventilada o exterior protegida y vigilada, en las que se mantenga al personal alejado.

En el proceso de eliminación del hielo seco se debe tener en cuenta:

- NO se debe dejar en un área cerrada o recipiente hermético sellado.
- NO deje el hielo seco en un área de fácil acceso para cualquier usuario.
- Debe estar en un área controlada o vigilada.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA212 de 232</p>

- NO coloque el hielo seco en lavamanos, lava termos o desagües ni tampoco arrojarlo al inodoro.
- NO desechar con los demás residuos.
- Una vez que ya no se requiera el hielo seco para su correcta eliminación, la institución debe darle un tratamiento y disposición final.

COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA213 de 232</p>

36. BIBLIOGRAFÍA

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1:

Ruta actualizada de residuos Peligrosos y no Peligrosos

ANEXO 2:

Formato RH1 control de residuos Hospitalarios **SOA-S2-F4-V5/21-09-2020**

ANEXO 3:

Resolución No 46 “por medio de la cual modifica la resolución No 344 del 31 de Julio del 2019, y se implementan otras disposiciones relativos al Grupo Administrativo de Gestión Sanitaria y Ambiental – “GAGAS”.

ANEXO 4:

REGISTRÓROTULOS CANECAS ACTUALIZADO

ANEXO 5:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 6:

Formato Acta entrega de residuos envases viales vacunación covid-19 **SOA-S2-F2-V2 / 26-03-2021**



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 214 de
232

37. ANEXOS

Anexo 1



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"



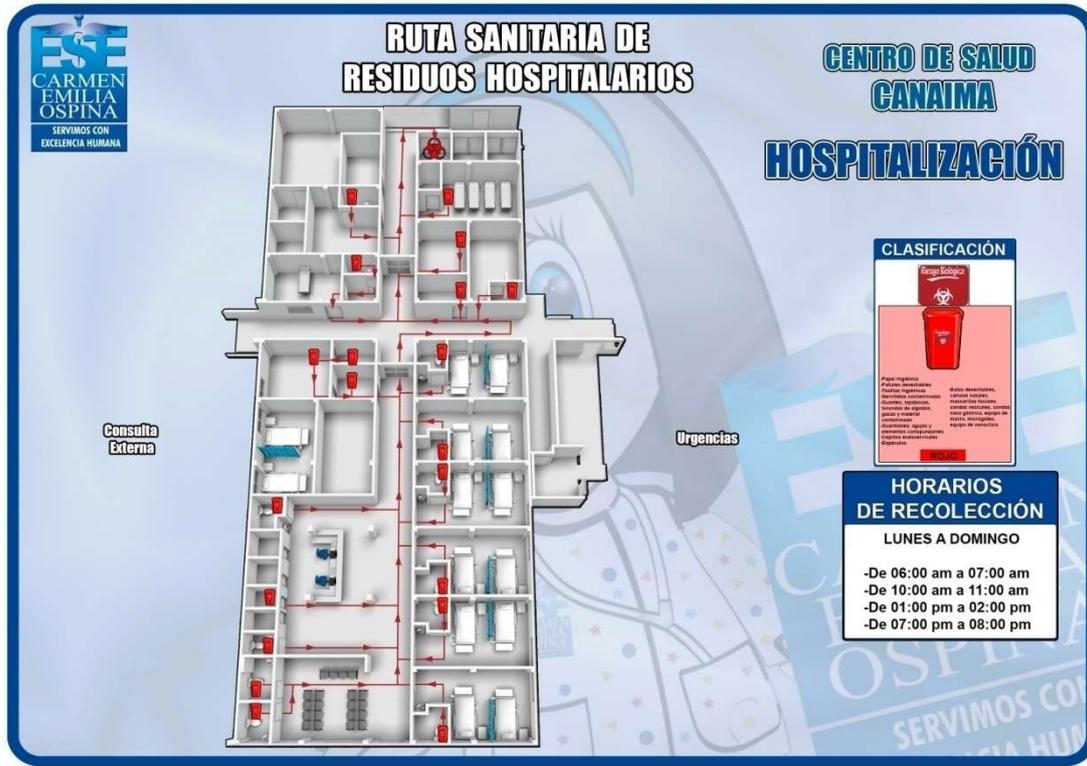
PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 215 de 232



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"



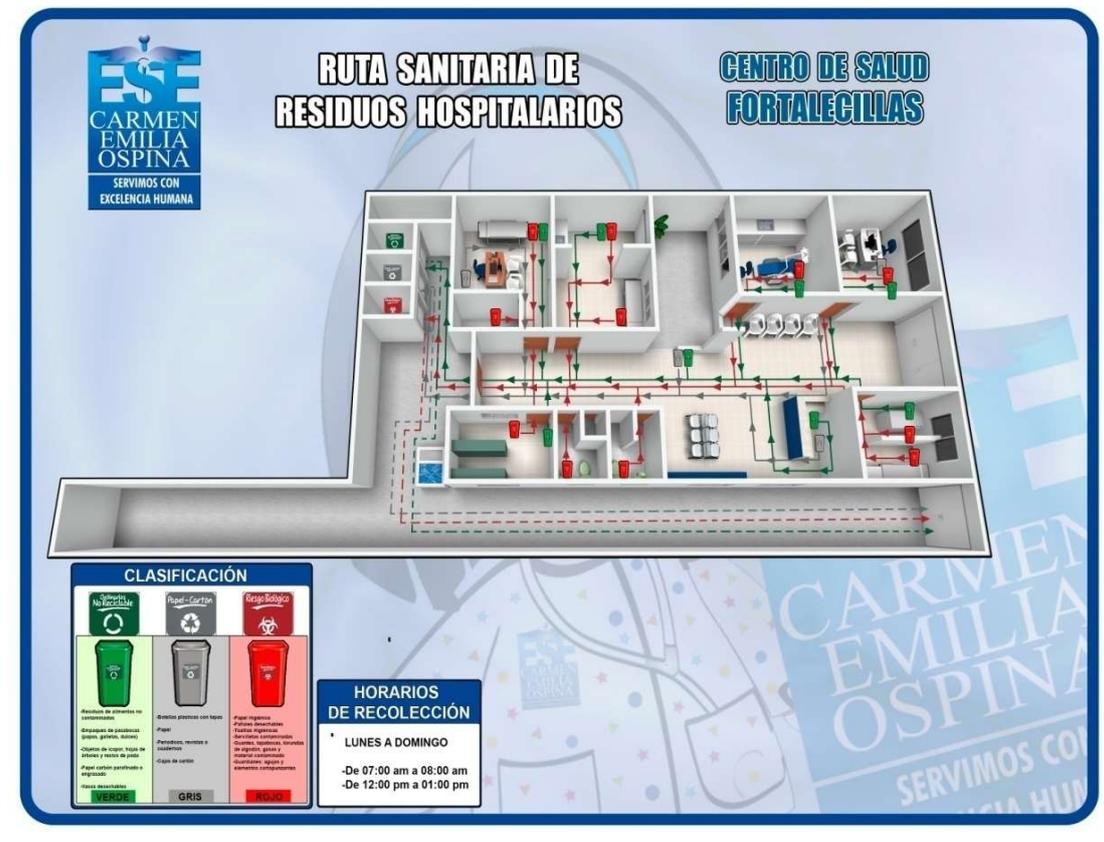
PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 216 de 232



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"**



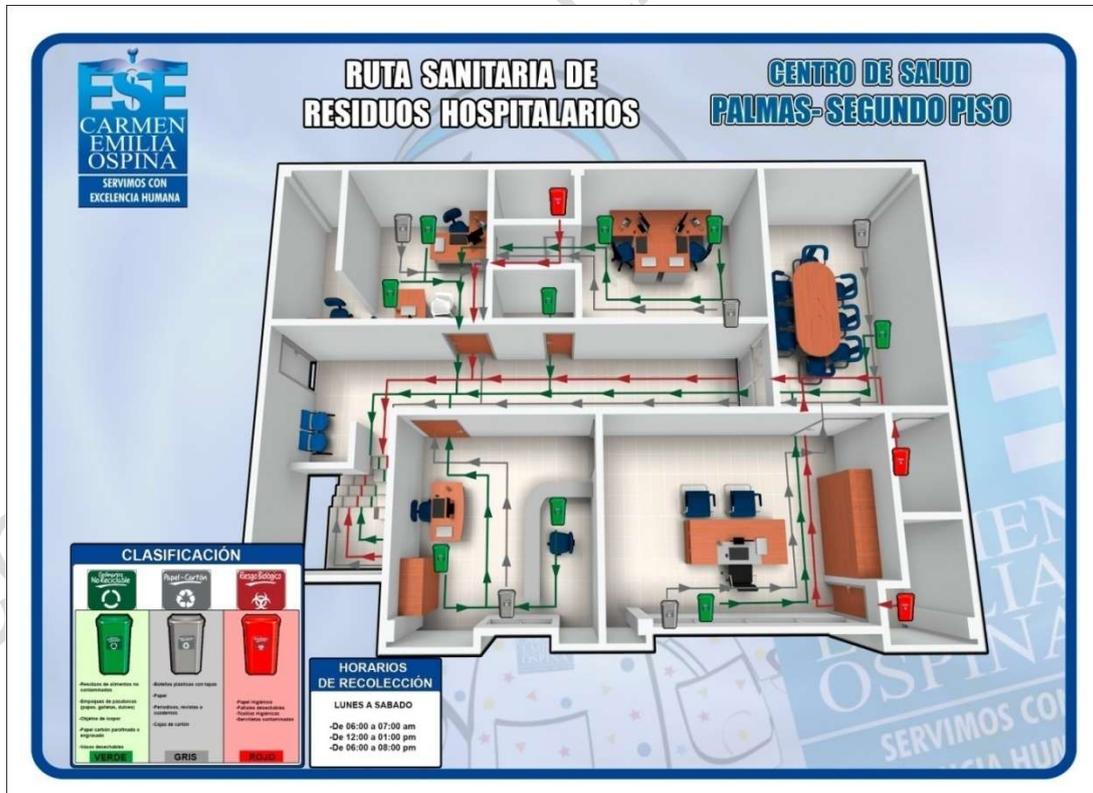
PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 218 de
232



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @ v
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 219 de
232



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @ y
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 220 de
232

Anexo 2

	FORMATO		CODIGO	80A-82-F4
	FORMATO CONTROL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS		VERSION	4
			VIGENCIA	14/03/2018
	PAGINA 1 DE 4			

SEDE: _____ MES: _____ AÑO: _____ SERVICIO: _____

DIAS	RESIDUOS PELIGROSOS						RESIDUOS NO PELIGROSOS		RESPONSABLE
	IMPEDIDOS O DE RESIDUOS BIOLÓGICOS			QUÍMICOS			RECYCLABLES (KG)	INERTES ORDINARIOS (KG)	
	BIOANATÓMICOS (KG)	ANATOMOPATOLÓGICOS (KG)	CONTAMINANTES (KG)	FARMACOS (KG)	Metales PESADOS (KG)	LÍQUIDOS (ML)			
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
TOTAL:									

COPIA COM

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA221 de 232</p>

Anexo 3

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 46 
(Febrero 12 de 2016)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 264 del 05 de Noviembre del 2013, y se implementan otras disposiciones relativos al Grupo Administrativo de Gestión Sanitaria y Ambiental -GAGAS”

El gerente de la Empresa Social del Estado **CARMEN EMILIA OSPINA**, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 073 de mayo 23 de 2003, se creó el Comité Administrativo de Gestión Sanitaria Ambiental, conforme a la normatividad y personal vinculado con la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva.

Que en los cambios normativos que se dieron, afectaron lo dispuesto en la resolución 073 de 2003, en especial el Decreto 4126 de 2005, que modifica el artículo 2° del Decreto 2676 de 2000.

Que la Constitución Política en sus artículos 79 y 80 establecen acciones encaminadas a proteger el medio ambiente con el estudio, prevención y mitigación de los factores de deterioro ambiental susceptibles a ser generados en la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva.

Que el Ministerio de Medio Ambiente de la Salud mediante el Decreto 351 de 2014 reglamenta la gestión integral de los residuos generadores en la atención en salud y otras actividades, en donde se establece la regulación de los residuos peligrosos generados en atención en salud y otras actividades, en especial con la regulación de los residuos peligrosos.

Que el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Salud mediante la Resolución 1164 de 2002 adoptaron el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (residuos hospitalarios peligrosos y no peligrosos, efluentes líquidos y emisiones atmosféricas), el cual establece los aspectos a tener en cuenta para realizar el diagnóstico ambiental y sanitario, para formular el compromiso institucional.

Que igualmente se establecido en la resolución 11 64 de 2002 que al interior de generador se cree el **Comité del Grupo Administrativo de Gestión Sanitaria y Ambiental**



Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Cra. 22 con Calle 26 Sur Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parqu...
Tel: 872 63 63 Ext: 6000 Tel: 872 63 63 Ext: 6308 Tel: 8726363 Ext 6587 Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA222 de
232

46

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Ambiental – GAGAS- conformado por el personal de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva, cuyos cargos estén relacionados con el manejo de los residuos hospitalarios.

Que en merito de los fundamentos expuestos, el de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva.

ARTÍCULO PRIMERO: Se crea el comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria –GAGAS- de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva. El cual tendrá como finalidad adelantar acciones en gestión, organización, planeación, diseño y ejecución del Plan De Gestión Integral De Residuos Hospitalarios Y Similares (PGIRHS), sustentándose en criterios técnicos, económicos, sanitarios y ambientales; asignando recursos, responsabilidades y garantizando, mediante un programa de vigilancia y control.

ARTÍCULO SEGUNDO. El comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria estará conformado de acuerdo con al Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares adoptado por la Resolución 1164 de 2001 del Ministerio de Medio Ambiente Y Ministerio de Salud así:

1. Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina o su delegado
2. Subgerente Administrativo
3. El Gestor del área Salud Ocupacional
4. Profesional Área Ambiental
5. Un representante de la empresa contratista encargada de las actividades de recolección transporte tratamiento disposición final de residuos peligrosos
6. Un representante de la empresa contratista encargada de los servicios generales de la institución.
7. Un representante de la empresa contratista encargada de lavandería
8. Un representante de la empresa contratista encargada de fumigación

PARÁGRAFO PRIMERO: En el caso de ausencia definitiva o temporal por fuerza mayor o caso fortuito, los titulares delegaran transitoriamente a un funcionario para que asista al comité

ARTÍCULO TERCERO: Son funciones comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria –GAGAS- de la de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva las siguientes:

- a. Definir y establecer mecanismos de coordinación.
- b. Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan.
- c. Diseñar el plan de Gestión integral de residuos hospitalarios.
- d. Velar por la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios. *Servimos con Excelencia Humana*



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f b @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA223 de
232

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

46

- e. Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.
- f. Liderar en forma continua la gestión ambiental del Instituto.
- g. Participar cuando sea solicitado, en situaciones que ameriten su intervención para esclarecer y proponer acciones correctivas y preventivas.
- h. Orientar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento de las normas de gestión ambiental en todas las dependencias de la ESE Carmen Emilia Ospina en el contexto de la legislación de protección ambiental.
- i. Divulgar e informar mediante boletines, circulares y carteleras, todo lo relacionado con Gestión Ambiental.
- j. Realizar un diagnóstico situacional ambiental y sanitario de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO Son funciones de los miembros comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria –GAGAS de la de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva.

1. Asistir puntualmente a las sesiones del comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria –GAGAS.
2. Participar activamente en la toma de decisiones, ejerciendo el derecho a voto en relación con las recomendaciones que sean puestas a su consideración.
3. Socializar y difundir en cada sede los temas tratados en el comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria –GAGAS.
4. Convocar a los invitados que considere pertinentes para el funcionamiento, el invitado tendrá voz pero no voto.
5. Firmar las actas de asistencia de los comités programados.

ARTÍCULO QUINTO. Sesiones Ordinarias: El Comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria –GAGAS. El comité seccionará obligatoriamente una vez cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando así se requiera y exista algún tema que debe tratarse de carácter urgente. La convocatoria a reuniones extraordinarias serán convocadas por el secretario del comité

ARTICULO SEXTO. Sesiones Extraordinarias: El Comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria –GAGAS. Convocar por escrito, con una anticipación no menor de cinco días y cuando se presenten situaciones por su importancia que ameriten ser tratadas de forma inmediata.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Quórum Deliberatorio y Decisorio: Se constituye quórum para sesionar y deliberar estén presentes la mitad mas uno de los miembros del Comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria –GAGAS y las decisiones se tomaran por mayoría de votos.

En caso de presentarse empate, se procederá a votar nuevamente, si persiste el empate, el presidente repetirá su voto y así, se adoptara la decisión.

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f b @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA224 de
232

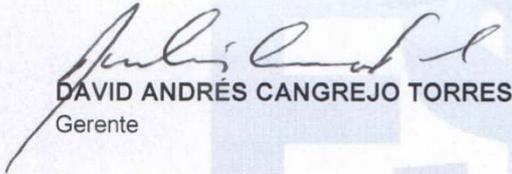
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

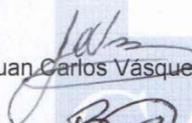
46

ARTICULO OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica la Resolución No 264 Noviembre 05 de 2013, en lo que le sea contrario.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los (12) días del mes Febrero del (2016).


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente

Revisó:  Juan Carlos Vásquez. Asesor Jurídico - Gerencia

Proyecto:  Betsy Lorena Castro Prado. Profesional Ambiental

CARMEN
EMILIA
OSPINA



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA 225 de 232</p>

Anexo 4.

REGISTRO FOTOGRAFICO ROTULO DE CANECAS

CANECA ROJA	
<p style="text-align: center;">RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Papel higiénico</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Servilletas de papel contaminadas</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;">  <p>Toallas higiénicas</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Pañales</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>	<p style="text-align: center;">RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Batas y gorros desechables</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Toallas de papel</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;">  <p>Tapabocas</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Guantes</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  <p>Residuos contaminados por sangre o fluidos corporales</p> </div>
<p style="text-align: center;">RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS</p> <p>Guantes, toallas de papel, tapabocas, torundas de algodón contaminadas, baja lenguas, gasas, apósitos, compresas, vendas, batas desechables, cánulas nasales, mascarillas faciales pediátricas y adultos, sondas vesicales y sondas naso gástrico, equipo de micro, macro goteo, equipos de venoclisis, copitos, cepillos, endocervicales, espéculos y residuos contaminados por sangre o fluidos corporales.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;">   </div>	<p style="text-align: center;">RESIDUOS PELIGROSOS CORTOPUNZANTES</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;">   </div>
<p style="text-align: center;">RESIDUOS QUÍMICOS FARMACOS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;">   </div>	<p style="text-align: center;">RESIDUOS PELIGROSOS CORTOPUNZANTES AMPOLLETAS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;">   </div>
<p style="text-align: center;">RESIDUOS PELIGROSOS RIESGO QUÍMICO METALES PESADOS (AMALGAMAS)</p> <p>Sitio de generación: _____</p> <p>Inicio recolección: _____</p> <p>Fin de recolección: _____</p> <p>Responsable: _____</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;">   </div>	<p style="text-align: center;">RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;">   </div>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA226 de
232

**POSCONSUMO
BATERÍAS Y PILAS**



**POSCONSUMO
LUMINARIAS
FLUORESCENTES**



COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook Instagram YouTube
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA 227 de
232

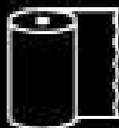
REGISTRO FOTOGRÁFICO ROTULO DE CANECAS NUEVO CODIGO DE COLORES

CANECA NEGRA



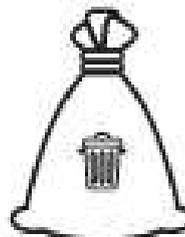
CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

**RESIDUOS
NO APROVECHABLES**



Para depositar los residuos
no aprovechables como servilletas
papeles metalizados, contaminados con
comida, también deberán disponerse los
residuos COVID-19 como tapabocas,
guantes, entre otros.

**BOLSA
NEGRA**



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook Instagram
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA228 de
232

CANECA BLANCA



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

RESIDUOS APROVECHABLES



Residuos aprovechables limpios y
secos, como plástico, vidrio, metales,
multicapa, papel y cartón.

**BOLSA
BLANCA**



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

📱 📧 📷
ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA229 de 232</p>

Anexo 5.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



EVACUACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS



DEPÓSITOS DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”</p>		
<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO</p>	<p>CODIGO: GAF-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 16/12/2024</p>	<p>V18 PÁGINA230 de 232</p>

Anexo 6.

	<p>ACTA ENTREGA DE RESIDUOS ENVASES VIALES VACUNACION COVID-19</p>	<table border="1"> <tr> <td>CODIGO</td> <td>SOA-S1-F2</td> </tr> <tr> <td>VERSION</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>26/03/2021</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PÁGINA 1 DE 2</td> </tr> </table>	CODIGO	SOA-S1-F2	VERSION	2	VIGENCIA	26/03/2021	PÁGINA 1 DE 2	
CODIGO	SOA-S1-F2									
VERSION	2									
VIGENCIA	26/03/2021									
PÁGINA 1 DE 2										

Según Orientaciones para el manejo y gestión de residuos en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, enmarcadas en la normatividad 11b4 de 2020 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares, y el decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión Integral de los residuos generados en atención de Salud y otras actividades, la E. S. E. Carmen Emilia Ospina con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios, hace entrega al gestor **INCIHUILA S.A. S. E. S. P.** el día (LULU MM AAAA), de _____ unidades de residuos de envases viales del laboratorio _____ generados en la actividad de vacunación contra el COVID-19, con un peso de _____ Kg, para su respectivo almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Centro de Salud _____

Espacio exclusivo para el personal de la E.S.E CEO

Nombre de quien prepara la entrega: _____
 Cédula de ciudadanía: _____
 Celular: _____
 Firma: _____

Espacio exclusivo para el personal del servicio de aseo

Nombre de quien recibe la entrega: _____
 Cédula de ciudadanía: _____
 Celular: _____
 Firma: _____

Espacio exclusivo para el personal gestor RESPEL

Nombre de quien recibe: _____
 Cédula de ciudadanía: _____
 Celular: _____
 Firma: _____

COPIA CC

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA”**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA231 de
232

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
13	Modificación del documento:	08/04/2021
14	Modificación del documento:	28/06/2021
15	Modificación del documento:	28/03/2022
16	Modificación del documento: Se modifica documento con el fin de actualizar el Plan de Gestión de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA) E.S.E Carmen Emilia Ospina vigencia 2023, de acuerdo a la consolidación de los datos como cantidad de residuos del año anterior, actualización de procedimientos, formatos y resoluciones, ruta sanitaria e incorporación del nuevo código de colores para los residuos no peligrosos con el fin de cumplir con la normatividad vigente ambiental y así mismo obtener una mejora continua en el subproceso “Gestión Ambiental”.	21/04/2023
17	Modificación del documento: Se modifica marco legal y uno de los objetivos específicos con el fin de dar cumplimiento al documento de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su Plan de Acción 2022-2030.	24/04/2024
18	Modificación del documento: Se modifica objetivos específicos , política ambiental, tabla de legislación vigente, descripción de los servicios de cada centro de salud , responsabilidades grupo administrativo, tabla de grupo administrativos de gestión ambiental y sanitaria GAGAS, Aspecto funcional , informes y reportes a las autoridades de	16/12/2024

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE
SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA"**



PROCESO:
GESTIÓN AMBIENTE
FÍSICO

CODIGO: GAF-S1-M1

VIGENCIA: 16/12/2024

V18

PÁGINA232 de
232

	vigilancia, con el fin de dar cumplimiento al plan de gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA)	
Nombre: Juan Diego Benítez Área Gestión Ambiental.		
Nombre: Paula Clareth Garnica Quintero Área de Calidad.	Nombre: Juan Diego Benítez Área Gestión Ambiental.	Nombre: Julio Cesar Quintero Vieda Gerente
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina